

Licenciatura en Gestión Cultural

Tesis de grado: “Ellos andaban en algo, nosotros también”

**Prácticas de Gestión Cultural en la *Casa de la Memoria* de Mar del Plata,
desde el año 2006 hasta el año 2011**

Autora: TUGC María de Labra

Directoras: Prof. Patricia Acuña

Dra. Mayra Ortiz Rodriguez

Mar del Plata, 2024

Índice

Resumen.....	5
Palabras Clave.....	5
Agradecimientos.....	6
Dedicatoria.....	7
Siglas y Abreviaturas	9
A. Introducción.....	10
B. Marco Conceptual.....	14
Memoria Colectiva y Territorialización de la Memoria.....	14
Prácticas de Gestión Cultural y Políticas Públicas de Memoria.....	19
C. Marco Metodológico.....	23
Instrumentos.....	23
D. Desarrollo.....	26
Capítulo 1	
1.Contexto Histórico, Político y Cultural 1975-2006.....	27
1. 1. El rol protagónico de los Organismos de DDHH durante el pasado reciente.....	32
1. 2. Los hitos trascendentales previos a las políticas públicas de memoria.....	34
1 .3. El proceso de transición democrático.....	37
1 .4. La memoria como campo de batalla: alianzas, disputas y concertaciones.....	39
1 .5. Las políticas de institucionalización de la memoria.....	40
Capítulo 2	
2. Los organismos de DDHH de Mar del Plata.....	42
2. 1. Algunas características distintivas de las comisiones creadas a través Del movimiento de DDHH de nuestra ciudad.....	42
2. 2. Antecedentes: “La Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata de 1977”	43
2. 3. La CONADEP delegación Mar del Plata.....	47
2. 4. Las Comisiones y Organismos presentes en la Casa de la Memoria	48
Capítulo 3	
3. H.I.J.O.S. MDP.....	53
3. 1. La historia reciente en el campo de estudio sobre los movimientos sociales y	

la Memoria en clave Gestión Cultural.....	55
3. 2. Surgimiento y re focalización de la militancia.....	56
3. 3. El espacio que habitamos.....	62
3. 4. ¿Por qué decidimos militar desde la cultura?.....	65
3. 5. Biopolítica en los puntos.....	68

Capítulo 4

4. Cartografiado de Prácticas de Gestión Cultural de H.I.J.O.S. MDP.....	69
4. 1. Los Escraches.....	69
4. 2. Las Jornadas de Muralismo.....	71
4. 3. La Multisectorial de DDHH de Mar del Plata	75
4. 4. La Comisión Municipal de la Memoria del Consejo Deliberante	76
4. 5. Apoyo escolar en Bibliotecas populares	77
4. 6. Jornadas de debate y muralismo en escuelas	79
4. 7. Apoyo a la Causa 890 (JXV, Causas Penales).....	81
4. 8. Participación en Comisiones en la Red de H.I.J.O.S.	83
4. 9. Peñas y Jornadas culturales de música y memoria.....	84
4.10. Jornadas políticas (Ex ESMA, Juicio a Etchecolatz, etc.)	85
4.11. Organización del acto del 24 de marzo	87

Capítulo 5

5. La territorialización de la memoria.....	89
5. 1. Casas de la Memoria en disputa e interpelación con los Ex Centros Clandestinos de Detención.....	91
5. 2. ¿Hegemónicos o contrahegemónicos? Debates acerca de la construcción de memorias sobre el pasado reciente.....	95
5. 3. Articulación entre el sitio y las prácticas de aquellos actores sociales involucrados en la producción de memorias sobre la represión.....	97

Capítulo 6

6. La gestión cultural Latinoamericana.....	99
6. 1. La Gestión Cultural como nuevo campo académico.....	100
6.2. La Gestión Cultural Crítica.....	101

6.3. Paralelismo en las formas de intervención y transformación de la realidad entre la figura del gestor cultural y el militante. Perspectiva comparativa.....	102
E. Resultados y Conclusiones.....	108
F. Referencias Bibliográficas	115
G. Anexos.....	129

Resumen

En la ciudad de Mar del Plata, los organismos de DDHH asumimos un rol protagónico en la construcción de memoria colectiva. Este modo de construcción que ha distinguido al movimiento desde sus orígenes, cobra un impulso radical a partir del año 2006, produciendo durante estos años una apropiación socio-cultural, tanto material como simbólica (Escobar, 2014). Cuando comenzaba la etapa de demarcación de CCD y ninguno de ellos había sido refuncionalizado en nuestra ciudad, la Casita de la Memoria fue el territorio donde se constituyeron actos políticos que produjeron marcas en nuestra sociedad como resultado de luchas, conflictos sociales, culturales y políticos. Dentro de esta coyuntura, se desarrollaron prácticas de gestión cultural, a través de un ensamblaje de diversos actores sobre un territorio. Es desde estas prácticas culturales, que logré construir un cartografiado identificando, documentado y posicionando como objeto de estudio la acción cultural. Hice foco, además, en la complejidad del anclaje territorial en la *Casita* como sitio de *Memoria*, develando tensiones y disputas respecto a la institucionalización de la memoria y planteando interpelaciones al encuadramiento. En este proceso, tomé la decisión de posicionarme dentro del campo de estudios de la gestión cultural crítica como categoría activa en Latinoamérica, enmarcando este trabajo en la Investigación cualitativa, paradigma socio-crítico. Como ejes de discusión, seleccioné tres subtemas de relevancia, estos son política, hegemonía y poder.

Palabras Clave

Memoria colectiva; Territorialización de la memoria; Políticas públicas; Prácticas de gestión cultural

Agradecimientos

Este trabajo de investigación, no lo considero un mérito propio, sino como parte de una batalla cultural que comparto con miles de personas por reivindicar las construcciones de memoria emancipatorias que habitan la subalternidad.

En primer lugar, debo agradecer a mis compañeros y compañeras de militancia en organismos de DDHH de aquellos años (2006-2011); a todos y todas, pero haciendo mención especial a aquellos y sobre todo a aquellas que fueron la mayoría, que accedieron a ser parte de esta pesquisa.

A las militantes Kirchneristas (porque acá también hago lugar a la identidad política) Judith Said y María Adela Basulado, que, aunque transitando temas de salud, respondieron inmediatamente al llamado a entrevista y volcaron sus luchas abiertamente a la memoria colectiva, ¡gracias!

A mis compañeros de H.I.J.O.S. MDP Sandra Marcos, Karina Carrizo y Marcelo Cañete que, con ideologías bien diferenciadas pero una misma conciencia política, fueron indispensables para construir una narrativa colectiva y completar las lagunas de memoria, ¡gracias!

A mi directora la Profesora Patricia Acuña, fundamental para enhebrar un pasado traumático y complejo, como es la historia reciente y el contexto de la última dictadura militar, como así también potenciadora de capacidades que me permitió expandir los límites contextuales, incorporar nuevas perspectivas, comprenderlas y analizarlas desde el presente. A ella que, con cada nueva fuente, mención y propuesta enriqueció esta tesis y

estimuló constantemente mi capacidad crítica, ¡gracias!

A mi co directora, la Doctora Mayra Ortiz Rodriguez, que supo transitar los avances con aportes técnicos, de lingüística y perspectivas sobre uso del lenguaje, ¡gracias!

A la familia que elegí y sigo eligiendo: Sebastián, Dante y Tomas. Que entendieron mi decisión de tener espacios propios para ser profesional de la GC y además seguir la carrera de investigación. Pero además cubren situaciones cotidianas que me son muy difícil de relegar, otorgando momentos de alegría y relax indispensables para que este proceso de tesis haya sido abordado y concretado entre una mudanza internacional, la presentación de un artículo de investigación y la postulación a una Maestría. A ellos, ¡gracias!

Por último, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, tanto la Tecnicatura como la Licenciatura, que desde los inicios potenciaron mi capacidad de indagación nata, y le dieron cauce a una carrera tan rica en posibilidades de praxis, como de teorización interdisciplinar. A todos y todas los que formaron parte de este trayecto: docentes, personal, directivos, pero principalmente a mis compañeras de prácticas y amigas gestoras culturales: Andrea Buch, Carolina Olsen, Gabriela Gorriti y Sandra Cabrera, ¡gracias totales!

A mi viejo Jorge Daniel Collado, desaparecido el 22 septiembre de 1976. Visto por última vez en el CCD Campo de Mayo. Militante de Montoneros, artista visual y bancario.

Siglas y abreviaturas

H.I.J.O.S. MDP: Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio,
regional Mar del Plata

PRN: Proceso de Reorganización Nacional

DDHH: Derechos Humanos

CCD: Centros Clandestinos de Detención

APDH: Asamblea Permanente de Derechos Humanos

AAA: Alianza Anticomunista Argentina

CNU: Central Nacionalista Universitaria

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales

OEA: Organización de Estados Americanos

CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

ONU: Organización de las Naciones Unidas

INCAA: Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

MECIS: Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social

REFESIM: Red Federal de Sitios

ASD: Actas Secretas de la Dictadura

CAMYF: La Comisión Abuelas, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar
del Plata

TOFP: Tribunal Oral Federal Penal

TUGC: Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural

FAUD: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

AD: Análisis Documental

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

A. Introducción

En Argentina, entre los años 2006 y 2011 se produjeron grandes modificaciones estructurales, tanto desde las políticas públicas, como desde las áreas de territorialización de la memoria. Los organismos de DDHH asumimos un rol protagónico en la construcción de memoria colectiva, acompañados por la decisión institucional de impulsarlos como política de estado. A nivel local, la ciudad de Mar del Plata no fue una excepción, produciendo durante estos años una apropiación socio-cultural, tanto material como simbólica (Escobar, 2014). Cuando comenzaba la etapa demarcación de CCD y ninguno de ellos había sido refuncionalizado en nuestra ciudad, la Casita de la Memoria fue el territorio donde se constituyeron actos políticos que produjeron marcas en nuestra sociedad como resultado de luchas y conflictos sociales, culturales y políticos. La conformación de los organismos allí presentes, a través de una lucha política activa, tuvo como objetivo preservarla como lugar de construcción de memoria colectiva. Este modo de construcción que ha distinguido al movimiento de DDHH desde sus orígenes, cobra un impulso radical aquellos años, por esta razón a través de este trabajo de investigación, me propuse comprender los entramados que construyeron memoria colectiva enclave de gestión cultural en el sitio la *Casita de la Memoria* de Mar del Plata, entre los años 2006-2011.

Desde el Marco Conceptual comienzo el planteo del trabajo de investigación haciendo un relevamiento de reconocidos investigadores del área *memoria colectiva*, que da inicio en la modernidad con uno de los pilares del campo, el psicólogo y sociólogo Maurice Halbwachs (1925), desarrollando la relación entre historia y memoria. Entre sus hallazgos más destacados, este sociólogo establece que nadie recuerda solo, sino que el recuerdo se inscribe en marcos sociales (Halbwachs, 1950). Partiendo de sus aproximaciones, el historiador Pierre Nora (1984) y Elizabeth Jelin (2001), una de las figuras más importantes de la sociología argentina contemporánea, se proponen actualizar sus premisas, Nora respecto la conceptualización y los lugares de memoria colectiva, y Jelin tomando como marco de análisis los procesos de transición posteriores a las dictaduras en América Latina.

Entre los debates más prominentes sobresale la relación entre pasado y presente. Como explican Jelin (2017), Nora (1978), Crenzel, (2010) y Calveiro (2013), las memorias se reubican en el contexto de estructuras y procesos sociales vinculados con el presente político. Como parte del debate, la socióloga Cinthia Bale (2018) plantea un acercamiento a las definiciones de memoria desde otro concepto complejo: la identidad, expandiendo la teoría de los marcos sociales, al impacto en la identidad colectiva. El último gran referente seleccionado del área memoria es Michel Pollak (1979), que, en un abordaje desde el constructivismo, se interesa por los procesos y actores que intervienen en el trabajo de construcción e institucionalización de las memorias, generando conceptos claves dentro del campo.

Otro término poliédrico que abordo es el de *territorio*, haciendo foco en la territorialización de la memoria. De grandes conceptualizaciones sobresalen estudios de la antropóloga Ludmila da Silva Catela (2001) acerca del estudio de las soberanías de la memoria y las sociólogas Elizabeth Jelin y Victoria Langland (Jelin y Langland, 2003) sobre las luchas que diversos grupos realizan por los sentidos del pasado reciente. De manera congruente, Cora Escolar y Silvina Fabri (Escolar y Fabri, 2016) expresan cómo las prácticas territoriales generan efectos de lugarización como resultado de la construcción simbólica que se da en el sitio de memoria. Todos estos grandes investigadores, principalmente del campo de la sociología, encuentran el concepto de memoria, transversal a conflictos y pugnas de poder (Jelin 2001; da Silva Catela, 2016).

En otro apartado, me dispuse a focalizar dentro de mi área de estudio las prácticas de gestión cultural y Políticas Públicas de Memoria. El Doctor Literatura Hispanoamericana Víctor Vich (2014) fue uno de los principales autores seleccionados, ya que afirma que la noción de cultura, al igual que memoria y territorio, está siempre en disputa y que cualquier elección de cómo trabajar con ella es profundamente política. Por último, en un contraste entre la legislación de Sitios de Memoria y la Doctora en Filosofía Cultural Nora Rabotnikof (2006), haré referencia a otro concepto clave: *políticas de la memoria*, entendiéndolas como formas de gestionar e interpretar el pasado reciente a través de reivindicaciones, juicios histórico-políticos, instauración en la agenda oficial de conmemoraciones, fechas y lugares, como también sus apropiaciones simbólicas.

Siguiendo a Vich, decidí inscribirme en una larga tradición de pensamiento crítico, acción latinoamericana y estudios decoloniales (Néstor García Canclini, 2012; George Yúdice, 2002; Catherine Walsh, 2000, Walter Migñolo, 2005; y Aníbal Quijano, 2000), buscando posicionar a la cultura como un agente de transformación social. La línea de coincidencias y disputas argumentales comienza aquí a permear los conceptos, razón por la cual los ejes de discusión: cultura, política y poder transversalizan todo el desarrollo de esta investigación.

La metodología seleccionada es la Investigación cualitativa (Denzin y Lincoln, 2012; Vasilachis: 2006; Mandle, 2001 y Morse, 2005), paradigma socio-crítico (Habermas, 1987; Carr y Kemmis,

1988 y Jiménez, 2003). De manera congruente, el diseño preliminar de los instrumentos de esta investigación incluye las entrevistas semi estructuradas, el análisis documental, los registros biográficos y los registros autoetnográficos. En la autoetnografía, los materiales autobiográficos serán mis datos primarios, pero también haré énfasis en el análisis cultural, ya que siguiendo a Bernard Calva citando a Ellis, la auto etnografía conecta lo autobiográfico y personal con lo cultural, social y político (Bernard Calva,2019).

En cuanto a los participantes seleccionados son antiguos miembros de H.I.J.O.S. MDP, Organismos de DDHH, prensa y abogados de los Juicios por la Verdad, Causa 890, actores institucionales de Cultura y DDHH del periodo 2006-2011. Los contextos estarán vinculados a La *Casa de la Memoria*, reuniones multisectoriales, Consejo Deliberante, Encuentros Federales de Muralismo, actos y escraches en la vía pública y el TOFP, sentencias a genocidas, jornadas de representación, y Congresos Nacionales, entre otros.

Dentro del desarrollo del trabajo de investigación, la noción de *memoria* fue comprendida como campo de batalla y territorio de disputas que incluye cambios históricos en las relaciones de poder (Jelin,2012,2001; Pollak,1979; da Silva Catela, 2001; Bale,2018). Estos cambios históricos que transitaron distintos momentos de la historia reciente, surgieron de las constantes modificaciones estructurales e institucionales que se fueron presentando dentro de las décadas estudiadas, donde las representaciones del pasado han ido mudando y sufrido reacomodamientos de orden social, generacional y cultural, condicionando la legitimidad de unas memorias por sobre otras.

Frente a la realidad de un pasado que no pasa, al iniciar el desarrollo, realice una contextualización desde latino américa, enmarcada en el Plan Cóndor. En el primer y segundo capítulo indagué distintos tópicos comenzando por investigar el surgimiento de los organismos de DDHH de Argentina y las distintas comisiones presentes en la casa de la memoria de Mar del Plata, para luego conectarlos con los años que contextualizo mi investigación (2006-2011). En estos capítulos introductorios, logré sustentar el contexto histórico, político y cultural tanto del surgimiento de organismos de DDHH como de las políticas de memoria, sin dejar de plantear interrogantes, áreas de vacancia y disputas.

Para el tercer capítulo me centro en estudiar a la organización H.I.J.O.S. MDP desde la Comisión Cultura, de la cual formé parte entre los años 2006 y 2011. Este capítulo busca justamente una ampliación de los sujetos históricos protagonistas, de una inclusión de la subalternidad de nuestra organización. A través de una composición enriquecida por la autoetnografía, entrevistas semiestructuradas, artículos de prensa y fotografías de archivos personales, indago tanto el surgimiento de la segunda generación, como la relocalización de la militancia de aquellos años. De anécdotas, surgieron temáticas tensionantes que fueron abordadas desde la literatura crítica,

con el respeto y rigor pertinente a haber sido parte de los organismos de DDHH.

Ya para el cuarto capítulo, incido desde mi perfil profesional, realizando un cartografiado de las prácticas de gestión cultural que se desarrollaron en la *Casita de la Memoria* de Mar del Plata del periodo 2006-2011, identificando, documentado, analizando estas prácticas, y posicionando como objeto de estudio la acción cultural. Logro identificar once categorías, algunas con acciones comunes a los organismos, pero también otras que nos permitieron trascender el campo de los derechos humanos e implicarnos en las nuevas problemáticas sociales.

El quinto capítulo hace foco en la complejidad del anclaje territorial de H.I.J.O.S. MDP en la *Casita* como sitio de *Memoria Colectiva* durante el periodo en cuestión. Propongo como referencia la noción de *territorio* con respecto a las relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios marcados y las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias, pero ampliando el campo de estudios de "Memorias de la represión" a "Memorias de la transición". Desde este capítulo, comienzo a desarrollar discusiones respecto a la institucionalización de la memoria en Argentina y las disputas e interpelaciones al encuadramiento.

En el sexto capítulo, aunque el origen de nuestra carrera convalida las relaciones de poder coloniales y geopolíticas que constituyeron la noción de gestión cultural Iberoamericana-hegemónica, me posiciono dentro del campo de estudios de la gestión cultural desde y para América Latina. Indagando la GC como nuevo campo académico, para luego poder exponer la propuesta de gestión cultural crítica como categoría activa en Latinoamérica. Para finalizar, propuse un planteo respecto a un posible paralelismo entre las formas de intervención y transformación de la realidad entre la figura de gestor cultural y el militante político.

Por último, expongo tanto los resultados como las conclusiones de este trabajo de investigación, planteando ejes de discusión, tensiones y decisiones que fui transitando a lo largo de este proyecto. Se llegan a comprender diversos entramados que construyeron memoria colectiva enclave de gestión cultural en el sitio la Casita de la Memoria de Mar del Plata, entre los años 2006-2011. En la base de mis consideraciones conclusivas, puedo aseverar que la gestión cultural crítica fue parte de nuestra organización, particularmente en las prácticas donde se evidencia desde la vinculación presente-pasado, la acción colectiva y la idea de transformación social.

B. Marco conceptual

Memoria colectiva y Territorialización de la memoria

Desde la modernidad, debemos al psicólogo y sociólogo Maurice Halbwachs, pilar del campo de la memoria (1925), las primeras aproximaciones en pensar este concepto en términos de *memoria colectiva*. Entre las variadas discusiones y controversias, este investigador plantea que una de las primeras tensiones del término versa sobre la relación entre historia y memoria. Al respecto, (Halbwachs, 1925), marca una clara distinción entre la historia oficial, de la idea de memoria colectiva. Desde sus estudios académicos más destacados señala que la historia no es todo el pasado, contraponiendo la historia escrita positivista, dominante y la memoria, historia viva, mixtura de pensamientos que no lograban manifestarse, hasta que encuentran el momento propicio para abrirse camino hacia el espacio público (Halbwachs, 1950). Entre sus hallazgos más destacados, establece que nadie recuerda solo, sino que el recuerdo se inscribe en marcos sociales (Halbwachs, 1950). Desde este punto de vista, la memoria abarca cómo las mentes trabajan dentro del ámbito social y cómo sus operaciones son estructuradas por procesos sociales.

Son varios los reconocidos autores que, partiendo de las premisas de este autor, amplían o desarrollan nuevas aproximaciones sobre la memoria. El historiador Pierre Nora (1984) contribuye a ampliar la línea de investigación de Halbwachs en los años 60, definiendo a la memoria colectiva como "el conjunto de recuerdos, conscientes o no, de una experiencia vivida y/o mitificada por una colectividad, alimentada por una identidad de la que el sentimiento del pasado es parte integrante (Nora, 1978: 398)". Además, establece que lejos de ser sinónimos, historia y memoria son términos opuestos. La memoria es llevada por grupos vivientes en constante evolución, mientras que la historia es la constante y problemática repetición de lo que ya no es (Nora & Erll, 1997:21).

Elizabeth Jelin (2001), una de las figuras más importantes de la sociología contemporánea, también se propone actualizar las premisas de Maurice Halbwachs (1925) tomando como marco

de análisis los procesos de transición posteriores a las dictaduras en América Latina. La autora problematiza así, una noción estática de la memoria como simple recuerdo, para inscribirse en las tramas sociales de los presentes donde se desarrolla. Desde su libro pionero de la memoria colectiva en el aspecto post dictatorial latinoamericano *Los caminos de la memoria* (Jelin, 2001), Jelin infiere un aspecto clave, la sociedad recuerda a través de un conjunto de prácticas vinculantes entre presente y pasado. Esta compleja relación temporal, focaliza en que el concepto de memoria implica construir una proximidad con el pasado, porque ese pasado sigue actuando en el presente (Jelin, 2017). En alusión a lo anteriormente expuesto el investigador de la UNMdP, Emilio Crenzel entiende que Halbwachs revolucionó la manera de pensar los estudios sobre la memoria, primero desarrollando la teoría de los marcos sociales, y luego explicando cómo el pasado no podía ser recordado a voluntad y en su totalidad, implicando procesos individuales partiendo de intereses y valores socio-culturales del presente (Crenzel, 2010).

Otro de los ejes de discusión sobre el término, lo desarrolla la Ex detenida y socióloga Pilar Calveiro (2013), quien expresa que la memoria colectiva posee responsabilidad social, fortalece a la ciudadanía y da lugar a traer el pasado, pero siempre en función de lo que está pasando en el presente. Ésta es la única memoria que según esta autora tiene sentido practicar: una memoria que tiene que ver con el presente (Calveiro, 2013). Visto desde estas perspectivas, al hablar de memoria hablamos desde un presente, ya que como explican Jelin (2017), Nora (1978). Crenzel, (2010) y Calveiro (2013) las memorias se reubican en el contexto de estructuras y procesos sociales vinculadas con el presente político.

Justamente desde el plano político de esta definición, Jelin (2001), continuando la línea argumental de Pierre Nora (1978) y Maurice Halbwachs (,1925), establece que nunca habrá una sola memoria, pero además extiende esta terminología, al punto que tampoco existiría una única interpretación del pasado, sino una constante lucha política activa por el sentido de la memoria (Jelin ,2002: 6). Esta investigadora describe a las memorias, como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales, "reconociéndolas como objeto de disputas y enfatizando la trascendencia de esas luchas y los organismos de DDHH como cambios históricos productores de sentido, enmarcados en relaciones de poder" (Jelin,2002: 2).

Ludmila da Silva Catela (2021) también analiza el concepto de memoria tal cual la utilizamos en la contemporaneidad. En el Curso de Posgrado *Antropología de la memoria y la identidad* (2021), entiende como las memorias, en su sentido más amplio acompañan preguntas y definiciones sobre las identidades sociales, culturales, políticas. Desde esta concepción, al hablar sobre memoria colectiva, la relacionamos con prácticas y representaciones donde la palabra identidad está fuertemente vinculada a cómo las sociedades construyen y transmiten representaciones del pasado reciente (Da Silva Catela, 2021).

Desde la sociología especializada contemporánea, Cinthia Bale (2018) también ha definido a la memoria con relación a este concepto complejo: la *identidad*. En cuanto a esta relación, "la memoria no conforma un relato homogéneo de los hechos del pasado, sino que es un modo de estructurar la identidad de individuos y grupos" (Bale, 2018: 24). Partiendo de estas ideas, también se puede definir a la memoria colectiva como un conjunto de recuerdos compartidos por un grupo de personas, pero estos criterios compartidos, deben tener un impacto en la identidad colectiva (Jelin, 2002). Al estudiar las formas culturales de la memoria, es inevitable vincularla además a términos como el olvido y el silencio, sobre todo por ser expresiones enarboladas por los organismos de DDHH de nuestro país durante décadas, pero también, como una forma de cohesión social que potenciaron esos mismos grupos sociales (Jelin, 2001).

La influencia de Halbwachs en las características definitorias de la memoria colectiva se extenderá también al sociólogo austriaco Michael Pollak (1979), investigador que incluye análisis de sus obras y las de Pierre Nora, acentuando las funciones positivas desempeñadas por la memoria común al reforzar la cohesión social. Se destacan en ellas, los procesos de su construcción y de "negociación" para conciliar memoria colectiva y memorias individuales para que el recuerdo pueda ser reconstruido sobre una base colectiva (Pollak, 1979: 3). Este abordaje desde el constructivismo, se interesa por los procesos y actores que intervienen en el trabajo de construcción e institucionalización de las memorias. Según esta concepción, la memoria define aquello que es común a un grupo y lo que lo diferencia de los demás. Inclusive fundamenta y refuerza los sentimientos de pertenencia y las fronteras socioculturales. En su estudio, desarrolla, también, conceptos que pasaron a ser partes fundamentales en el estudio de esta disciplina, como el de memorias dominantes y subterráneas (Pollak, 1979).

Para finalizar y retomando varias aproximaciones de los autores antes citados, este término también se aplica a la definición normativa de los Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas - Comisión Interamericana de Derechos Humanos, artículo 3:

Se entiende por memoria a las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a los derechos humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos (SDHN, 2020).

Luego de haber argumentado en palabras e ideas de grandes autores sobre las memorias, el concepto de *territorio*, justamente es otro término que desarrollo durante esta investigación que presenta disputas. El antropólogo e investigador colombiano Arturo Escobar (2014) en su obra *Sentipensar con la Tierra*, deja sentada una propuesta centrada en el concepto de territorio-

región, que con el tiempo logra incluir los DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y a la memoria colectiva. Siguiendo esta línea argumental, el geógrafo y profesor Carlos Walter Porto-Gonçalves (Porto, 2002) define:

El territorio es una categoría densa que presupone un espacio geográfico que es apropiado, y ese proceso de apropiación —Territorialización— crea las condiciones para las identidades —territorialidades— las cuales están inscritas en procesos, siendo por tanto dinámicas y cambiantes, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial, una topología social (Porto, 2002: 230).

Una vez hechas estas aclaraciones terminológicas, merece particular atención, un concepto más específico sobre el cual reflexionan varios autores: el de *territorialidad de la memoria*. Desde sus investigaciones más prestigiosas el Historiador Pierre Nora plantea, que "esos lugares de memoria son restos, una forma extrema donde subsiste la conciencia conmemorativa en una historia que convoca, pero ignora también"(Nora & Erll, 1997: 24). La antropóloga Ludmila da Silva Catela (2001) desarrolla una perspectiva inspirada justamente en *los loci memoriae* de Nora (1997). Al ampliar la terminología de memoria al ámbito más específico de la territorialidad, esta destacada investigadora, resalta los vínculos y la jerarquía dentro de un tejido de lugares representados por un mapa. En términos políticos, esta definición nos acerca al estudio de las soberanías de la memoria (da Silva Catela, 2001).

Elizabeth Jelin y Victoria Langland (Jelin y Langland, 2003) plantean que, en los lugares o territorios de memoria, sean estos sitios de memoria, museos, archivos, monumentos o memoriales, se pueden observar las luchas que diversos grupos realizan por los sentidos del pasado reciente. De manera congruente, Cora Escolar y Silvina Fabri (Escolar y Fabri, 2016) expresan como las prácticas territoriales generan efectos de lugarización como resultado de la construcción simbólica que se da en el sitio de memoria. Es crucial para ambas investigadoras sociales, comprender que las acciones desarrolladas son prácticas políticas que plantean el surgimiento de distintos procesos territoriales (Escolar y Fabri, 2016). Siguiendo estos postulados, el sitio al igual que la memoria no permanece estático, inmóvil, sino que se encuentra en movimiento, en un proceso constante de significación en donde las memorias se traman. De esta manera encontramos nuevamente el concepto de memoria, transversal a conflictos y pugnas (Jelin, 2001, da Silva Catela, 2016).

Como parte del debate, la recientemente mencionada investigadora Escolar (2008), parte de la idea de que el colectivo en la gestión memorial, introduce la dimensión política poniendo en tensión "poder y memoria". En coincidencia, la colega del campo Pilar Calveiro, al establecer conexiones entre política, memoria y territorio, relaciona las prácticas culturales y sociales e

involucra a la memoria como un acto y un ejercicio político. Esa práctica política, anuda decisiones, selecciones y representaciones particulares, camino que esta autora cree pertinente para pensar en el territorio como un nudo articulador de poderes en pugna (Calveiro; 2013), esta pugna en particular lleva a tensionar como se definen de forma diferenciada los territorios de memoria de cada país.

Partiendo de esas diferencias, desde la perspectiva de la reconstrucción democrática de la Argentina, gracias a la incansable lucha de los organismos de Derechos Humanos, y el reconocimiento político de esos derechos por el Estado Nacional, se llevó a cabo una tipificación elaborada mediante la intervención directa de la Secretaría de DDHH, que creo imprescindible para la comprensión de este término. A través de estas políticas públicas son considerados “Sitios de Memoria”, sólo aquellos

Sitios reconvertidos y/o resignificados que lleven adelante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o de investigación, denominados Espacios para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en adelante Espacios de Memoria. b) Todo otro Sitio que haya funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983(SDHN, 2020).

Pero, a través de su Art. 2. expone:

Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos que hayan sido declarados en tal carácter por el Estado Nacional a través del Poder Ejecutivo y/o Legislativo y los que se declaren por intermedio de estos a futuro (SDHN, 2020).

No solo desde la tipificación de que es o no entendido como sitio o lugar de memoria se generan tensiones, es importante destacar que, dentro de esta construcción del espacio, se genera una disputa interna sobre aquello que merece ser recordado. En esta disputa, algunas memorias se vuelven hegemónicas y pasan a conformar las políticas públicas y otras pasan a ser denegadas, subterráneas o contra hegemónicas (da Silva Catela, 2011; Pollak, 2006; Jelin, 2002, 2017).

Prácticas de gestión cultural y Políticas Públicas de memoria

El antropólogo peruano Víctor Vich, en su obra *Desculturizar la cultura*, afirma que es consciente de que la noción de cultura, al igual que memoria y territorio, está siempre en disputa y que cualquier elección de cómo trabajar con ella es profundamente política (Vich, 2014). El trabajo en cultura, y justamente desde la gestión cultural debe deslegitimar lo que se nos presenta como

natural o histórico. Siguiendo esta perspectiva, la gestión cultural puede verse de dos maneras contrapuestas que Vich citando a Eagleton (2001: 16) diferencia: producir o ser producido (Vich, 2014: 19). Desde esta propuesta, este antropólogo propone la posibilidad de reinventarnos, situando las prácticas culturales en la totalidad de lo social para comprender su complejidad: "Ya que la cultura, es también un espacio de lucha, donde entran en tensión intereses sociales de todo tipo inscriptos en relaciones de dominación y poder" (Vich, 2014: 34).

Es desde esta interpelación y construcción, que la figura del gestor cultural cobra sentido social. Desde la propuesta de Vich, los gestores culturales debemos ser tanto investigadores sociales como activistas políticos, y por lo tanto interventores sociales. Su propuesta radica en la necesidad de entender la cultura como un nuevo poder (tradición de Gramsci) y desde allí, apostar a construir políticas culturales que apunten a la deconstrucción de los imaginarios hegemónicos. La cultura es entendida así, tanto como un espacio de dominación social como de resistencia (Vich, 2014).

El antropólogo Arturo Escobar (2014) también define a la *cultura* como espacio para pensar los complejos procesos de disputa entre mundos, comprendiendo estos conflictos como tensiones productivas generadoras de una activación política de la relacionalidad en Latinoamérica. Desde el plano del marxismo, tanto Walter Benjamín (1987(1955)), Antonio Gramsci (1988), Louis Althusser Y Raimon Williams (2009(1977)) iniciaron la discusión y sentaron grandes definiciones en el plano de la cultura, que luego Ernesto Laclau junto a Chantal Mouffle (1987), Terry Aegleton (2001), Zlavoj Zizek (1992) y Jacques Ranciere (2009) entre otros, continuaron enriqueciendo y debatiendo. Todos estos grandes autores sostienen que la cultura nunca es un objeto aislado, sino un complejo ensamble de piezas e intereses sociales.

Al proponernos desculturizar la cultura, Vich se inscribe en una larga tradición de pensamiento crítico, acción latinoamericana y estudios decoloniales (Néstor García Canclini (2012), Jesús Martín Barbero, George Yúdice (2002), (Catherine Walsh (2000), Walter Migñolo (2005) y Aníbal Quijano (2000)), buscando posicionar a la cultura como un agente de transformación social. Para Catherine Walsh (2000) desde sus comienzos, la búsqueda de la interculturalidad ha significado una lucha en la que han estado en permanente disputa asuntos como la memoria y la identificación cultural.

De lo dicho se desprende como objetivos primarios del gestor cultural, cartografiar tanto la producción cultural de su localidad como tener un diagnóstico de los problemas sociales para proponer con ellos nuevas intervenciones simbólicas: "Los gestores culturales son así los encargados de conocer la producción cultural existente y de organizarla de múltiples maneras para poder activar procesos de discusión pública y de cambio político" (Vich, 2014: 7).

Por otro lado, me parecen pertinentes a la figura del gestor cultural, nociones de Bale (2016) y Jelin (2002), donde establecen desde sus estudios una clara diferencia entre los “emprendedores de memoria” y “militantes de la memoria” (Bale, 2016). Estas investigadoras consideran que en cada sitio de manera divergente se produce un proceso de institucionalización parcial. Además (Jelin, 2023; Bale, 2016) coinciden en reconocer tensiones internas respecto esa dinámica, que subyacen a la práctica de memoria que propone la Comisión de cada sitio y la política de memoria en la que se halla inserta.

En tal sentido, resulta imperativo para este trabajo de investigación, referirme a un último término que completa el marco conceptual: *Políticas públicas de memoria*. Según la última normativa base de Argentina, aplicada a este término (SDDHH, 2019) se entiende por Políticas Públicas de Memoria:

A las distintas intervenciones, sustentadas en evidencia documental y testimonial, y forjadas con la participación de las víctimas y sociedad civil, que se encuentran abocadas al reconocimiento estatal de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas, la reivindicación y conservación de la memoria y dignidad de las víctimas, la difusión y preservación de la memoria histórica y a la promoción de una cultura de derechos humanos y democracia orientada a la no repetición de los hechos (SDDHH, 2019).

Paralelamente a esta definición, el término políticas culturales democráticas, parece vincularse a nuevas concepciones de las políticas públicas. En continuidad con lo expuesto, Víctor Vich (2014), plantea que las *políticas culturales democráticas* tienen como objetivo principal ser un recurso para intervenir en el cambio social, y así abrir espacios para que las identidades accedan al empoderamiento, participando como verdaderos actores en la esfera pública. Esta propuesta busca posicionar a la cultura como una dimensión transversal de todas las políticas públicas, impulsando transformaciones en los imaginarios colectivos y trazando articulaciones con todo tipo de sectores sociales, inclusive las políticas de memoria.

En alusión al tema, el Ministro de Cultura de la Nación, Tristán Bauer (2023), compartió en un panel del III Foro Mundial de DDHH, que, si bien Los Derechos Humanos son política de estado, en la Argentina no existe una ley específica sobre la Memoria, aludiendo que tiene “un reconocimiento extendido”. Para este funcionario, la memoria en nuestro país, fue forjada primero en el enfrentamiento a la Dictadura, luego en la discusión sobre qué Democracia queremos y, en tercer lugar, en la lucha contra la impunidad, donde hubo una continuidad de acciones sociales y culturales, pero también exigencias de políticas públicas de memoria (Bauer, 2023). En confluencia con Bauer, Bale (2018) alude al periodo de nuestra historia donde hubo un proceso

específico de producción de políticas públicas de memoria que se desarrolló desde el Estado nacional, pero poniendo en tensión, si estas surgieron independientemente desde el estado o por exigencias de los organismos de DDHH que pasaron a instituirlos.

Hasta aquí entonces, y siguiendo a Nora Rabotnikof (2006), las políticas de la memoria son formas de gestionar e interpretar el pasado reciente a través de reivindicaciones, juicios histórico-políticos, instauración en la agenda oficial de conmemoraciones, fechas y lugares, como también sus apropiaciones simbólicas. Pero además se hace referencia bajo este concepto "a las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales" (Rabotnikof, 2006: 261).

Aquí me gustaría trazar una clara disputa conceptual que reconocen varios autores. Esas políticas de la memoria no son sólo las políticas oficiales, aunque éstas generen marcos colectivos, sino además existen otras acciones políticas que los actores despliegan en el espacio público (da Silva Catela, 2023). Por eso es pertinente diferenciar entre políticas de memorias impresas por acciones estatales en la esfera de lo público, que se da en los denominados "Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado", así designados mediante la ley a Ley N° 26.691 y su reglamentación; y por otro, las políticas de memoria que se establecieron a través de la gestión de un proyecto colectivo, que si bien tejen relaciones con áreas institucionales han logrado mantener una cierta independencia y horizontalidad.

Silva Catela (2023), marcando una ruptura con las prácticas institucionalizadas, destaca que, si bien las políticas públicas de DDHH y específicamente las políticas de memoria poseen desde 2003 una fuerza legitimadora y reparadora de lo oficial, también se debería hacer foco en que justamente allí, radica la producción e imposición simbólica de silencios y olvidos. Entiende que estos procesos de producción de políticas de memorias independientes del Estado, constituyen desde esta innovadora perspectiva, actos de insurgencia y prácticas de resistencia (da Silva Catela, 2023).

Esta temática de producción simbólica de silencios y olvidos también es desarrollada por Pollak (1979), a través de la definición de *memoria encuadrada*, aquella memoria que oficialmente decide que es lo que debemos recordar y que otras todavía no alcanzan la madurez o la disposición de los espacios de poder para poder ser explícitas. Las memorias encuadradas y lugares de memoria enmarcados en políticas públicas, responden a un cierto relato oficializado que refiere a una memoria de lo que se puede o debe ser dicho. Los lugares de la memoria no oficiales, cumplirían otra necesaria función social y cultural, producir variedad de acciones diversas que comparten el sentido de disputar representaciones sobre las memorias establecidas (da Silva Catela, 2023). Estos argumentos que proponen discusiones en relación con los conflictos entre los proyectos oficiales y las experiencias de las comunidades locales, también son parte de las disputas y lucha política por el sentido de la memoria (Jelin, 2001), pero además

plantean nuevos relatos que llamarán a nuevos ensamblajes críticos (Nelly Richard, 2017).

Par finalizar este marco, entre la victoria que supone la reivindicación de los derechos humanos a través de políticas públicas de memoria y la propuesta interpelante de Ludmila da Silva Catela (2023), se revelan tensiones y acuerdos respecto la institucionalización de memoria y en la producción de marcos sociales de interpretación del pasado.

C. Marco Metodológico

La metodología de los estudios de la cultura es delineada como un bricolaje y el investigador como un bricoleur, ya que trabaja en contraste y superposición con diversas perspectivas y paradigmas, por lo cual la elección de las prácticas de investigación, dependerá tanto de los problemas como de sus contextos (Denzin y Lincoln, 2011). Es también aplicable al concepto de bricolaje, la metodología cualitativa, campo en el que se enmarca este trabajo de investigación.

Este método fue seleccionado, por varios motivos. En primer lugar, porque cruza múltiples perspectivas conectadas a estudios de interpretación y culturas. Es además un multimétodo focalizado, incluyendo interpretación y aproximaciones naturalistas (Denzin y Lincoln, 2011). En segundo lugar, porque esta metodología hace foco en investigar la forma en que el mundo es comprendido, experimentado y producido; o sea, son relevantes los contextos históricos y los procesos, la perspectiva de los participantes, sus sentidos, sus significados, su experiencia y sus relatos (Vasilachis, 2006), entendiendo que privilegia la profundidad e intenta captar los sutiles matices de las experiencias vitales (Whitemore, Chase, Mandle, 2001: 524). En tercer lugar, y no por ello menos atinente, tanto la recolección de narrativas como las descripciones de las experiencias propias y colectivas, son analizadas como formas de acción social con sentido (Morse, 2005). Los investigadores cualitativos hacemos hincapié en la construcción social de la realidad, razón por la cual el objeto de análisis será situado en determinados contextos locales y organizaciones.

Este enfoque es, además, superador de las llamadas teorías válidas, ya que allí donde estas no alcanzan para comprender, explicar y describir las acciones, percepciones y sentidos subjetivos y grupales enlazadas en las identidades, es donde mejor puede ser aplicado este tipo de metodología, como también en sus originales formas de resistencia y sus estrategias de liberación (Morse, 2005). Por último, refuerza esta elección, el hecho que este tipo de investigación ha sido validada para estudiar organizaciones, movimientos sociales y transformaciones estructurales, privilegiando el examen de la diferencia por sobre la búsqueda de homogeneidades, enfoque que coincide con el formato de estudio organizacional de los organismos de derechos humanos.

En cuanto a la elección del paradigma, seleccione el *Crítico*, aquel se basa en la teoría crítica del conocimiento y que posiciona la reflexión y la emancipación social como respuesta a las hegemonías (Habermas: 1987; Carr y Kemmis: 1988), invitando al sujeto a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad que habita y la posibilidad de cambios que el mismo es capaz de generar, introduciendo la ideología de forma explícita y un autorreflexión en los procesos de conocimiento. En coincidencia con lo arriba expuesto, Carr y Kemmis (1988) entienden dentro de este enfoque, como los procesos sociales e históricos influyen sobre la formación de nuestras ideas sobre el mundo social. Esta perspectiva es definida por Jiménez:

como una estrategia que el ser humano se ha dado para no sólo describir, explicar, predecir, como es el caso de los positivistas, tampoco interpretar y comprender, cómo lo harían los hermenéuticos, sino actuar y transformar ese mundo para hacerlo más justo y soberano (Jiménez 2003:197).

En ese mismo sentido, los gestores culturales, al estudiar, situarnos y actuar, pretendemos aportar transformaciones a las diversas realidades (Vich, 2014). Estas aproximaciones sobre el método, hacen coincidir a Jiménez con la propuesta de Vich (2014), cuando postula que "este paradigma integra en un mismo proceso dialéctico momentos de reflexión y de acción con un compromiso político colectivo con el objetivo de lograr la emancipación" (Jiménez, 2003: 141).

De manera congruente, tomé la decisión de situarme, además, en el método etnográfico de investigación, produciendo una investigación significativa y evocativa, que buscará sensibilizar hacia cuestiones de identidad política, sucesos silenciados y formas de representación. Como método, la autoetnografía combina características de la autobiografía y de la etnografía. Este enfoque me dio importantes herramientas al momento de establecer vínculos con las comunidades. Este enfoque también ayuda a la comprensión de cómo nuestra elección de vida y cómo nos perciben los demás, impactan en las interpretaciones que hacemos, y en las decisiones que tomamos en nuestra investigación (Adams, 2005; Wood, 2009; citados por Ellis, C. y otros, 2015).

Instrumentos

El diseño preliminar de los instrumentos de esta tesis incluye la entrevista semiestructurada, el análisis documental, los registros biográficos y los registros autoetnográficos.

El AD de esta investigación se basó en cuatro fuentes primarias: en primer lugar, documentos pertenecientes a Archivos de DDHH: el Archivo de la Comisión Provincial de la Memoria (al que solicite acceso), las publicaciones anuales del CELS Y la Secretaria de DDHH de la Nación; en segundo lugar, los repositorios de varias universidades latinoamericanas; tercero, los archivos

periodísticos de la prensa local; y por último, la de mayor trascendencia, las bitácoras (libros de actas) y archivos personales de los miembros de H.I.J.O.S. Mar del Plata, donde recabamos diferentes fotografías, programas de mano, bocetos y recortes periodísticos de las diversas prácticas de gestión cultural. Todo este material fue sistematizado en un archivo digital, en constante proceso de armado y revisión.

En cuanto a los *Registros de Observación*, los documentos y datos recogidos como audios y transcripciones, servirán para la interpretación de los procesos de reconstrucción de memorias, mediante la interacción con la comunidad de Organismos de Derechos Humanos y H.I.J.O.S. Mdp. Debo reconocer que una de las principales herramientas a partir de las cuales intentaré reconstruir las prácticas de gestión cultural del periodo en cuestión, fue la *recolección de relatos orales* de ex miembros y colaboradores a través de la técnica de *entrevistas semi estructuradas*. Estos instrumentos buscaban generar en diversas situaciones del trabajo de campo, una relación de confianza basada en puentes entre quien habla y quien escucha. Al hablar acerca de los problemas metodológicos al abordar la territorialidad de la memoria propuestos por Jelin, comprendí a la memoria como un reservorio sonoro y visual privilegiado, ya que aportó a la investigación detalles de la vivencia personal que no siempre quedan plasmados en otros textos (Jelin, 2002).

Finalmente, para esta base metodológica, seleccione los registros biográficos y auto etnográficos. En la autobiografía, reconstruí experiencias pasadas, generando reconfiguraciones retrospectivas que contrasté con las entrevistas y material de archivo para recuperar registros escritos que reflejan trayectorias y subjetividades (Ellis, C. y otros, 2015).

Las etnografías reflexivo/ narrativas estuvieron presentes desde el comienzo de la investigación, cuando di inicio a mí la biografía en carácter de etnógrafa, conteniendo desde el estudio de mi vida junto al grupo cultural investigado, hasta las memorias etnográficas (Ellis, 2004: 50). Según Luis Porta y Jonathan Aguirre, la autoetnografía es una modalidad cualitativa potente para el abordaje de los procesos subjetivos que les suceden a los sujetos investigados y al propio investigador en las recurrentes y entramadas etapas de una investigación (Porta y Aguirre, 2003). A través de este enfoque de investigación y escritura, logré describir y analizar sistemáticamente mi experiencia personal con el fin de comprender la experiencia cultural en la que estaba inmersa durante esos años (2007-2011), considerando a la investigación como un acto político, socialmente justo y consciente (Porta y Aguirre, 2019).

Para hacer y escribir autoetnografía, los materiales autobiográficos fueron mis datos primarios, pero también hice énfasis en el análisis cultural. La idea central de este método, fue partir de lo individual, para desde ahí lograr comprender el contexto espacio-temporal en el que vivía la

experiencia individual, dentro de las dimensiones cultural, social y política. Según Bernard Calva - citando a Ellis (2004), “la auto etnografía conecta lo autobiográfico y personal con lo cultural, social y político” (Bernard Calva, 2019:9). Para lograrlo, por un lado, me propuse comparar y contrastar la experiencia personal con la investigación existente; y por el otro entrevistar a los miembros de la cultura focalizada (Ronai, 1995, 1996).

C. Desarrollo

Capítulo 1

1. Contexto Histórico, Político y Cultural (1975-2007)

En los últimos años, los estudios sobre la memoria colectiva ampliaron sus horizontes y abrieron debates postergados por décadas sobre problemas recurrentes de la historia reciente. Se destaca entre ellos, lo que la historiografía ha denominado “violencia política” (Román Yáñez, 2018: 58).

Para comprenderlo, la profesora Irma Antognazzi nos invita a una retrospectiva, en la cual podemos observar desde el presente, por un lado el Cono Sur hacia finales de los años sesenta, pasar de una fase de fuerte movilización y participación política ampliada con auge de organizaciones revolucionarias; a otra fase a principios y mediados de los setenta, donde se observa un claro retroceso generalizado del movimiento obrero y estudiantil, y se inicia una etapa de violencia política estatal y destrucción planificada de todos los espacios culturales y sociales democráticos (Antognazzi, 2014).

El acontecimiento que transversalizó Latinoamérica para producir semejante retroceso fue el Plan Cóndor o, analizado más específicamente, la instauración del terrorismo de Estado contra-revolucionario transnacional, apoyado por el imperialismo estadounidense, llamado “Operación Cóndor”. Un terror hegemónico de alto impacto en términos de destrucción del movimiento social, de las actividades culturales y la vida social y política en las sociedades latinoamericanas. La memoria, entonces, deja de ser solo una cuestión de Estado, de democracia y de cohesión social, para ser una dimensión de la lucha política de grupos que exigen verdad, justicia y disputan narrativas en la esfera pública.

Este oscuro contexto de dictaduras en la región, inició con la dictadura brasileña en 1964 hasta 1985. Luego, se produjo la autodenominada Revolución Argentina que duró desde

1966 a 1973. En la década del 70, se sucedieron golpes de Estado en Chile (1973-1990), Uruguay (1973-1984), nuevamente en Argentina (1976-1983). En Bolivia entrando en los años 80 (1980-1982) y en Paraguay se extendió por décadas (1954 - 1989). De esta manera y con ligeras variantes, un modelo similar de represión y prevención fue aplicado en varios países latinoamericanos en los años 70, contra las fuerzas del cambio social (Galeano, 2001). Luego de esbozar brevemente el contexto latinoamericano, en un segundo momento me propuse examinar en forma tentativa, algunos desarrollos teóricos a través de un pequeño recorte tempo-espacial que contextualiza el desarrollo de la violencia política institucional en Argentina, pero para ello debí remontar hacia hechos emblemáticos que constituyeron la instauración de un terrorismo de estado, previo y durante el Golpe de estado de 1976.

Poniendo en perspectiva el problema del terrorismo de Estado en el campo de la historia reciente en Argentina, comenzaré cuestionando el origen de la participación de las Fuerzas Armadas en la denominada “lucha contra la subversión”. Situándome por fuera de la concepción inmanentista¹, trayendo a debate algunas de las principales tensiones respecto del surgimiento de esa violencia política. Partiendo de la linealidad propuesta, la primera tensión versa sobre si esta violencia sistémica y coordinada fue previa o no al golpe de Estado de 1976. La segunda, si la última dictadura tuvo fines principalmente socioeconómicos o fue fundamentalmente política.

Si bien la linealidad de la historia es constantemente debatida, esta temática en particular presentó dudas desde el inicio de la investigación, llevándome incluso hasta procesos dictatoriales anteriores, y hechos como el Cordobazo y la Masacre de Trelew. Pero dentro de estos hechos históricos, que también llevan a un desarrollo del conflicto social y político que detonó en la última dictadura, la Doctora Mariana Franco sitúa el período 1973-1976 como parte de un continuo que forma parte de una escalada de medidas de excepción estatal iniciada como mínimo con la dictadura de la Revolución Argentina (Franco, 2014). Desde otro punto de vista la doctora en Ciencias Políticas y Ex detenida Pilar Calveiro (2012) desestima la ampliación, ya que entiende que es tendiente a difuminar la categoría

¹ Esta teoría explica la violencia política como la objetivación de una mentalidad, cuyo marco histórico fue la proscripción del peronismo, la radicalización de las clases medias y obreras, la influencia de la revolución cubana y la opresión del régimen político de la etapa de 1966 a 1973. Esta experiencia política desencadenó una desmesurada violencia que la dictadura de 1976 extremó, pero no inauguró. Las izquierdas, ya sean de cuño marxista o peronistas, y la violencia que motorizaron sobre determinó el terrorismo de Estado de 1976 (Román Yañez, 2018, p.58).

[1] El Decreto S 261/1975(Poder Ejecutivo Nacional) faculta al Ejército a que proceda a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán.

de terrorismo de estado y, en algún sentido, a banalizarla. Esta investigadora reconoce la existencia de crímenes de estado durante la presidencia de Isabel Perón (1973-1976), pero la categoría de terrorismo de estado tiene dos características fundamentales que no están presentes durante ese periodo previo. Primero que no constituye una política de nivel nacional, centralizada y, en segundo lugar, que no se usa el terror como instrumento de control efectivo y de paralización de la vida política. En su libro "La experiencia concentracionaria" (Calveiro, 2008), plantea que a partir del Operativo Independencia aparecieron los primeros CCD. Es decir que la figura de la desaparición, como tecnología del poder instituido, con su correlato institucional, los CCD, comenzaron en democracia. Sin embargo, la disyuntiva se funda en que hasta 1976, eran apenas una de las tecnologías represivas (Calveiro, 2008). Respetando ambas perspectivas, para sustentar esta investigación adhiero a una postura intermedia, situando el despliegue de esta violencia política o terrorismo de estado en 1975.

En efecto, el llamado *Operativo Independencia*, que tenía como objeto poner fin a las actividades que llevaba a cabo el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) en la Provincia de Tucumán, fue ordenado por el gobierno constitucional en 1975. En el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional y de la llamada guerra contrarrevolucionaria, el operativo represivo conducido primero por el General Vilas, y luego por el General Bussi, funcionó como ensayo general del plan sistemático de secuestro, tortura y desaparición de personas.

Me parece atinente destacar, que los recortes cronológicos anteriores al PRN no son solo avalados por reconocidos académicos y ex detenidos, sino también se aplica a Políticas Reparatorias vigentes, teniendo en cuenta desde el año 1973 el reconocimiento por parte del Estado argentino de detenciones y desapariciones forzadas (leyes 24.411, y 25.914, entre muchas otras).

Otra tensión que vale referir para esta investigación, es la que enlazada a las últimas mencionadas, correlaciona las prácticas paraestatales ilegales y clandestinas (CNU, AAA) con un contexto global de guerra fría, la doctrina de seguridad nacional, la doctrina de la guerra revolucionaria y el Plan Cóndor. De acuerdo con los postulados de la socióloga e investigadora Paula Canelo (2021) y en clara oposición a la idea de que PRN fue una dictadura con fines principalmente socioeconómicos, coincido en que la última dictadura fue profundamente política.

Para una mayor comprensión, debemos recordar que, en los inicios de los '70, la Argentina se hallaba ante una severa crisis política donde la gran mayoría de la sociedad reclamaba una apertura democrática, sumado a ese eje de movilización popular, importantes

segmentos de la sociedad se planteaban disputar el poder a través la idea de lucha armada (Antognazzi, 1997). Según Calveiro:

Me parece que los 70 son una especie de bisagra. Al mismo tiempo que cierran el período de la Guerra Fría, abren una nueva reorganización hegemónica global. Las llamadas “guerras sucias” fueron el requisito para garantizar el control del continente americano que estaba en un proceso político de búsqueda de otra cosa, de modelos alternativos al estadounidense. Había una movilización tremenda en esas décadas, y las guerras sucias fueron la forma de abortar esos procesos (Lazzara, Olivera-Williams, Szurmuk, 2013: 345).

Es importante también comprender, que la masacre de Trelew, el bombardeo del '55, el asesinato del Che Guevara, el Cordobazo y Marplatazo, entre otros, se incorporaron en la memoria colectiva como bandera de lucha de las organizaciones armadas. Pero también, desde otros sectores, se planteaban distintas formas de resistencia y construcciones no armadas, que aún descansan en las memorias subterráneas (de Labra, M. y otros, 2024).

Respecto si el PRN fue una dictadura con fines principalmente socioeconómicos, la profesora Irma Antognazzi extiende la terminología a "dictadura terrorista de capital financiero" (Antognazzi,2001:12). Este término alude a la oligarquía financiera que detentó el poder del estado contando con las FAA a su servicio, pero no contradice su finalidad política.

Para no extenderme más allá de lo previsto, y sentadas algunas tensiones sobre su surgimiento, el 24 de marzo de 1976 se produce el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Partiendo de los trabajos y definiciones del Dr. Luis Duhalde (1999) sobre terrorismo de estado, y los trabajos del Dr. Daniel Feierstein (2007) y el Dr. César Manuel Román Yáñez (2018), cuyas elaboraciones se basan en una teoría del genocidio socio histórica, la dictadura cívico-militar se propuso eliminar cualquier oposición al proyecto refundacional y aniquilar toda acción que intentara disputar el poder. Dentro de este proceso, la palabra subversivo abarcaba "toda forma de activación popular, todo comportamiento contestatario en escuelas y fábricas y dentro de la familia, toda expresión no conformista en las artes y la cultura, todo cuestionamiento a la autoridad" (Bale,2018: 26). Esta teoría vincula al régimen en el que impera el estado policial con un feroz disciplinamiento y reorganización de la sociedad en su conjunto.

Dicho objetivo fue alcanzado a través de la instrumentación del terrorismo de Estado, en tanto dispositivo represivo orgánico, sistemático y estatal en todo el territorio de nuestro país. Participaron del mismo las tres Fuerzas Armadas y la Policía, desarrollándose un accionar institucionalizado que implicó el secuestro, la tortura, las violaciones, el asesinato y

la desaparición de personas, el robo de bebés como botín de guerra y la diseminación del terror en toda la sociedad. El golpe de 1976 representó un cambio sustancial: "la desaparición y el campo de concentración- exterminio dejaron de ser una de las formas de la represión para convertirse en la modalidad represiva del poder"(Calveiro, 2008:15).

La estrategia represiva sobre los cuerpos fue necesariamente acompañada por la represión y desaparición de bienes culturales y simbólicos. Como afirman en su investigación Hernán Invernizzi y Judith Gociol (2002), de un lado estaban los CCD y los grupos de tareas, del otro, una compleja infraestructura de control cultural y educativo; dos infraestructuras complementarias e inseparables desde su misma concepción. El golpe de Estado que azotó nuestro país de 1976 hasta 1983 para comprenderse en su complejidad, fue la instalación de un dispositivo concentracionario, de destrucción planificada y racional, desaparecedor (Calveiro, 2008).

Ya para los años '80, en el marco de una gravísima crisis interna de la Junta Militar por la investigadora Paula Canelo, en base a corpus documental muy poco explorador y de una situación económica y social catastrófica, se empieza a delinear un progresivo abandono de los objetivos políticos por parte de la última dictadura argentina. Su finalización por colapso se debió a tres acontecimientos fundamentales, redactados, las Actas Secretas de la Dictadura (ASD): en primer lugar, la renuncia del grupo encabezado por el general José Villarreal a fines de 1978; en segundo la visita de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en septiembre de 1979; y por último uno de los más reconocidas, sin duda, fue la derrota en la Guerra de Malvinas (Canelo, 2016). Pero, además, implicó la resistencia activa de militantes, intelectuales y artistas organizados que fueron parte y/o acompañaron la constante e ineludible lucha de los Organismos de Derechos Humanos(DDHH).

1. 1. El rol protagónico de los Organismos de DDHH durante el pasado reciente

En Argentina, la larga lucha contra la impunidad en la historia reciente tuvo como protagonistas principales a los Organismos de DDHH. Estas agrupaciones de cuna diversa, lograron con diferentes estrategias, enarbolar y mantener vivo el reclamo por memoria, verdad y justicia desde el campo simbólico, y a través del mismo, lograron trascender los tiempos y abrir un largo camino de avances institucionales que se producirían años después (CELS, 2016).

Existe una importante bibliografía sobre el movimiento de derechos humanos en nuestro país que comenzó a producirse ya sobre el final de los años de dictadura y que sigue enriqueciéndose en la contemporaneidad desde distintas perspectivas. Para poder abordarlas es necesario tener en cuenta dos principios, que la organización Memoria abierta

(2011) nos recuerda que es necesario respetar. En primer lugar, que para poder definir sus estrategias, acciones, la trayectoria de estos grupos es imprescindible comprender sus formas de organización e intervención en cada coyuntura política. Y en segundo, que los archivos de estas organizaciones han sido objeto de allanamientos, destrucciones, incautaciones y amenazas permanentes en tiempos de represión, razón por la cual la información se encuentra fraccionada, dispersa e incompleta, pero puede recolectarse incorporando archivos oficiales de cada una de las organizaciones emblemáticas, que a lo largo de este capítulo serán mencionadas.

Haciendo eje en estas instituciones a nivel nacional, es posible recuperar que algunas de ellas anteceden al retorno de la democracia, estas son la Liga Argentina por los Derechos Humanos, y otros dos agrupamientos: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos.

La Liga Argentina por los Derechos Humanos es el primer organismo de derechos humanos fundado en la República Argentina en 1937. Su origen tiene una pata internacionalista ya que fue heredera de la lucha del Socorro Rojo Internacional; y otra pata sindicalista ya que fue fundada en el diario "Crítica". A lo largo de la historia la Liga fue reafirmando los valores y objetivos de sus fundadores, llegando así a convertirse en una institución prestigiosa dedicada a la defensa, la promoción y la educación de nuestras sociedades en los derechos humanos y la vida digna, desde una óptica antiimperialista y popular (Liga Argentina por los Derechos Humanos, s/f).

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) resulta de una autoconvocatoria en 1975 de personas provenientes de los más diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia y de quiebra de la vigencia de los más elementales derechos humanos que se escalaba en el país. Por su constitución multipartidaria y multisectorial constituyó un espacio de encuentro y colaboración en un momento en que la actividad política (en el sentido más amplio) estaba congelada en la Argentina. Por esa misma razón le correspondió con una resistencia política: denuncia pública internamente y en los foros internacionales, iniciativas de orden jurídico, gestiones de diverso orden para defender a las víctimas del terrorismo de estado y, sobre todo, la función de fiscal social frente al régimen de terror (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, s/f).

Sacudidos por la violencia que instaló primero la Triple A y más tarde el gobierno militar, un grupo de religiosos pertenecientes a diversas Iglesias se reunieron en torno a la idea de la defensa de los Derechos Humanos. Así nació el MEDH, un organismo que no se apartó de la fe y la religión para asistir a los familiares de las víctimas de la represión. El 27 de febrero

de 1976, más de veinte sacerdotes y pastores se reunieron en los jardines de la Iglesia de la Santa Cruz para discutir y reflexionar sobre los hechos de violencia que los conmovía todos los días, dentro y fuera de sus parroquias, templos y congregaciones. En esta reunión, se decidió oficialmente la conformación de un organismo integrado por quienes compartían que el compromiso con la defensa de la dignidad y los derechos del ser humano es componente esencial del Evangelio mismo y signo de la verdadera iglesia. Así nació el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Solo un mes previo al inicio de la última dictadura, en febrero de 1976, grupos de madres y familiares de las víctimas de la represión comienzan a reunirse en la sede de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, buscando formas de actuar. Las denuncias de militantes secuestrados, sin noticias de los paraderos de éstos, se sucedían día a día. “Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas” fue por ejemplo uno de los organismos que se conformaron a instancias de la Liga y utilizando sus instalaciones como lugar de reunión (Liga Argentina por los Derechos Humanos, s/f). Así nace “Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas”, como resultado del encuentro de familiares directos y el reconocimiento de la necesidad de actuar colectivamente en las tareas de búsqueda. Desde sus inicios, Familiares se constituyó en uno de los principales receptores de denuncias por casos de desaparición, y el nuevo núcleo opositor, que, frente a los constantes retrocesos políticos y jurídicos, representan otro proyecto de país, democrático con memoria, verdad y justicia. De esta manera podemos interpretar que los organismos de derechos humanos en Argentina, surgieron como respuesta a la violencia política e institucional presente con anterioridad al golpe, y que luego se agudizó durante la última dictadura militar.

Sin lugar a dudas, los organismos más emblemáticos y respetados fueron” las Madres y abuelas de Plaza de Mayo” vigentes en la esfera pública desde abril de 1977. Las rondas de las madres frente a plaza de mayo, no solo les otorgó una denominación común, sino que las enmarca en una clara simbolización de la resistencia. Desde 1979, estas empoderadas mujeres lograron constituirse oficialmente como la Asociación Madres de Plaza de Mayo mediante la redacción de normas estatutarias, quedando al frente de la Comisión Directiva Hebe de Bonafini. En 1980, las integrantes de la Asociación establecieron el jueves como día de marcha y en 1981 realizaron su primera Marcha de la Resistencia, una caminata por 24 horas alrededor de la plaza, para entonces ya las caracterizaba el pañuelo blanco con el nombre de sus hijos e hijas bordado en azul que cubría sus cabezas. Las mujeres integrantes del Movimiento de Madres de Plaza de Mayo han luchado durante muchos años por la dignidad, la verdad y la justicia, es por ello que constituyen un símbolo resistencia colectiva, a pesar de las múltiples violaciones a sus

derechos humanos que han sufrido, entre las que se destacan el temprano secuestro y desaparición de tres de sus fundadoras: Esther de Balestrino, Azucena Villaflor y Mary Ponce de Bianco.

Las abuelas Inicialmente adoptaron el nombre de “Abuelas Argentinas con Nietos Desaparecidos” y Licha Zubasnabar fue reconocida como la primera presidenta del grupo; en 1980 terminaron aceptando la denominación por la que ya eran reconocidas: Abuelas de Plaza de Mayo. Su pedido de recuperación sobre los hijos de desaparecidos tomados como botín de guerra, fueron y son una de las premisas jurídicamente y moralmente irreprochables, contando hasta la fecha con 138 nietos recuperados, estimándose que quedan unos 300 con identidad robada. Este subgrupo de Las Madres comprendió que la situación de los niños apropiados por las fuerzas de seguridad, era diferente de la de sus progenitores desaparecidos y que se precisaban estrategias y metodologías específicas para recuperarlos. «Buscar a los nietos sin olvidar a los hijos», fue la consigna que las agrupó. Al contrastar estas distintas agrupaciones, surge que el primer propósito, y el más urgente, fue interceder ante el poder por las víctimas de la represión ejercida por el régimen: los presos y los que pronto se conocerán cómo personas detenidas desaparecidas(CELS,2004).

En paralelo, entre 1978 y 1979, un grupo de hombres entre los que se encontraban cuatro abogados y un físico, comienza a gestar la idea de conformar un nuevo organismo de defensa de los derechos humanos. Cada uno de los cuatro abogados tenían un hijo detenido desaparecido y el físico, un hijo detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional(PEN). Pese a que, por entonces, ya existían algunas organizaciones, la instauración de la dictadura y que la aplicación del terror indiscriminado las multiplicó. La participación en el movimiento de derechos humanos era forzosamente militante, voluntarista y hasta desesperada y la importancia de su misión abría nuevos frentes cada día que pasaba. Cada tarea ponía al descubierto nuevas necesidades. Los cuatro abogados, Alfredo Galleti, Augusto Conte, Boris Pasik y Emilio Mignone, y el físico, Federico Westerkamp, aportarían a esa militancia el profesionalismo, la eficiencia y la destreza para llevar esa lucha al plano de los tribunales, de la documentación sistemática y de la denuncia en los foros internacionales. La fecha formal de creación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) fue el 14 de marzo de 1980, aunque habían empezado a trabajar de hecho desde 1978.

En este marco, la Liga junto con otros organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, la APDH, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Movimiento EcuMénico de

Derechos Humanos y Familiares construyeron el principal frente de oposición y resistencia al régimen dictatorial.

1. 2. Los hitos trascendentales previos a las políticas públicas de memoria

Con el retorno de la democracia, el 15 de diciembre de 1983 se crea la CONADEP, una comisión de notables que tuvo como objetivo investigar los hechos ocurridos durante la última dictadura (Andreozzi, 2011). El "Informe Nunca Más", redactado por la CONADEP, primer informe de Comisión de DDHH mundialmente en ser terminado y publicado, ha sido y es uno de los libros más controversiales respecto a la historia reciente y el campo de la transmisión de la memoria. Jugando además un rol central en el campo internacional, ya que sirvió de modelo a más de 40 comisiones desde los años 80 a la fecha, que incluso llevaban el mismo nombre (Crenzel, 2019).

Atribuir un rol protagónico a intelectuales y profesionales destacados, permitiría tratar de exponer una explicación de lo ocurrido a nivel socio cultural, pero algunos autores entienden (Navarro, en Andreozzi, 2014) que esta misma decisión produciría una competencia entre distintas variantes de la politización. Sin lugar a dudas al incluir la "teoría de los dos demonios" desde su primer prólogo (en la segunda versión fue modificada por el Dr. Duhalde), despolitiza a víctimas y victimarios, creando una nueva tensión en las memorias de la represión con un disenso oculto dentro del consenso. A pesar de estas problemáticas sobre el relato, un hecho relevante en la construcción de memoria revaloriza a esta comisión de notables, respecto que a pesar del pedido de pocas y acotadas sentencias del Presidente Alfonsín, la CONADEP hizo un informe mucho más exhaustivo de lo requerido. Esta representatividad no oficial de pueblo por fuera del Estado, fue una dificultad suplementaria para los representantes de la hegemonía, en la que los Organismos de DDHH tomaron un rol central, primero respecto la continuidad del reclamo de justicia y luego sobre la importancia del relato que atravesó nuestra sociedad.

En tal sentido, entre las diversas acciones que desplegaron los organismos de DDHH y quienes bregaban por memoria, la verdad y la justicia, me parece acertado plantear como el trabajo realizado por "Las Comisiones de verdad" es considerado uno de los hechos fundantes de las políticas de memoria, no solo en Argentina sino en América Latina toda. Los informes elaborados a partir del trabajo de investigación fueron el primer paso en la reparación de las víctimas y el reconocimiento de la responsabilidad de los victimarios, que abrió un proceso de largo alcance que aún perdura.

Una coyuntura favorable que no es muy reconocida, se dio a mediados de los noventa, generando importantes transformaciones que se expresaron en la constitución de la memoria como objeto de políticas públicas. Por un lado, comenzaron a desarrollarse

algunas iniciativas en torno a la creación de "lugares de memoria", como la conformación de archivos, la señalización simbólica de ex Centros Clandestinos de Detención, la construcción de monumentos recordatorios. Y por otro, "numerosos activistas de derechos humanos fueron incorporados como trabajadores a la estructura administrativa del gobierno" (Bale,2018, p.32). Dentro de este periodo tuvo lugar un hito trascendental previo a las políticas públicas de memoria, la movilización de 1996 conmemorando los 20 años del golpe, hecho considerado como una bisagra en la historia de nuestro país y que fue convocada por los organismos de DDHH hacia la ciudadanía toda. El contexto en que se da esta transformación incluye varios hechos primarios : las declaraciones del marino Adolfo Scilingo relatando los vuelos de la muerte y la repercusión mediática que tuvo; la autocrítica que el Jefe del Ejército Martín Balza realizó sobre el accionar de las Fuerzas Armadas durante el período dictatorial; el surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S(1995) con nuevas formas y relatos en la construcción de la memoria; y la aparición de producciones culturales que habilitaron el debate acerca de los años 70 y la lucha armada. Aquel histórico día, la Plaza de Mayo se llenó masivamente y los 24 de marzo ya no volvería a ser un acto minoritario, dado que la fecha se fue convirtiendo en un espacio de disputa y reivindicación.

El último hecho, que deseo destacar, lo narra la Doctora en Antropología Cultural Da Silva Catela (2014), conocido como el decreto presidencial 8/98 del 6 de enero, firmado por el entonces presidente Menem. Su importancia radica en que donde había funcionado el mayor centro clandestino de detención (CCD) del país, la ESMA, se construiría "un monumento como símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de la conciliación de los argentinos" (da Silva Catela,2014: 30). Con este decreto comenzó una batalla por la memoria y se inauguró otro momento bisagra en relación a la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían sido centros clandestinos de detención:

...Rápidamente los familiares de desaparecidos presentaron un recurso de amparo y en diciembre del año 1998 la II Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal afirmó que la intencionalidad de demoler la ESMA se contraponía "al interés de toda una sociedad" y su demolición impediría conocer el destino de los desaparecidos y, en caso de haber fallecido, las circunstancias que determinaron el hecho, así como el lugar donde se encuentran sus restos (...)
 Afectaría también el derecho de la comunidad toda a conocer la verdad histórica (da Silva Catela,2014: 30).

Esta batalla en clave conflicto, estaba centrada en diversos pilares, entre otros: la demanda constante de justicia, la "recuperación" de los ex-CCD y la apertura de los archivos de la represión. Se interpelaba a construir una política pública de memoria que respondiera a

estas luchas históricas. Conviene apreciar aquí, como la Dra. da Silva Catela (2014) demuestra la génesis de un campo de discusión entre los actores que participan de los organismos de derechos humanos y el Estado, en relación a la imposición de la noción de memoria focalizada en los sitios de memoria (ex-CCD) en este específico momento histórico.

Por último, el CELS reconoce que gracias a las constantes movilizaciones y presentaciones de todas estas Organizaciones de DDHH, mucho antes del 2003 existían declaraciones de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad y de los indultos; había genocidas detenidos vinculados con el terrorismo de Estado y se había restituido la identidad de 73 niños apropiados; se habían creado la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y el Banco Nacional de Datos Genéticos; se habían exhumado e identificado los restos de cerca de 200 personas; habían dado inicio reclamos por las Políticas Reparatorias y además se había aprobado en nuestro país la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la Organización de los Estados Americanos(CELS,2016).

1. 3. El proceso de transición democrático

El proceso de transición en la Argentina es recordado por su ruptura con el régimen dictatorial. Este periodo histórico tuvo elementos fundamentales que la distinguen de los países de la región por variables históricas que permitieron una transición por colapso debido al derrumbe del régimen militar y la no negociación de condiciones de impunidad y/o permanencia en enclaves de poder para las Fuerzas Armadas (Franco, 2015). En la transición democrática las primeras disposiciones eran portadoras de aquella lectura del pasado concepción inmanentista, que, suponía la responsabilidad por lo sucedido en la Argentina era el resultado de dos violencias enfrentadas y equiparables entre el terrorismo o la subversión.

Si bien la llegada de la democracia con la sentencia del Juicio a las Juntas otorgó cierta legitimidad a la perspectiva de que lo ocurrido durante la dictadura exponiendo el plan sistemático de exterminio, la impunidad se fue consolidando en primer lugar bajo el régimen de verdad y responsabilidad limitada del presidente Raúl Alfonsín con las leyes de obediencia debida y punto final; y los indultos bajo el gobierno de Carlos Saúl Menem. En este último contexto en el marco de las reformas neoliberales, se produjo un fuerte retroceso de la agenda pública en materia de DDHH. La política de reconciliación, entendida como clausura del pasado, y el llamado a la "unidad nacional" pasaron a ser las ideas dominantes en estos años en torno a cómo lidiar con los efectos del pasado de modo tal que no interfirieran con las políticas del presente. Los medios de comunicación tergiversaron los hechos, montando operaciones para desinformar y "los sobrevivientes

fueron sometidos a una campaña de desprestigio, acorde con el discurso predominante "(Andreozzi,2011, p.138).

Aun bajo los indultos y el escenario de silencio y desinformación, los organismos de DDHH y familiares de desaparecidos continuaron reclamando contra la impunidad radicalmente, una dimensión que los gobiernos de la transición no habían contemplado y que no mermaba, sino que crecía en empoderamiento y alianzas, por esta razón es que es durante estos años se produjo un reflujo de las luchas populares (Andreozzi, 2011). En este contexto, el vigésimo aniversario del golpe de Estado, entramos en la escena pública la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) conformada por los hijos e hijas de aquellos que habían sido víctimas de la represión ilegal. Nuestra agrupación configuró, otra manera de ejercer política y un relato renovado sobre el terrorismo de Estado, que incluía nuevas prácticas de denuncia a los represores y, fundamentalmente, la reivindicación de la lucha y la restitución de sus compromisos políticos militantes (Bale, 2018).

Si durante los años noventa el discurso dominante desde el Estado fue el de la reconciliación, a partir del cambio de siglo comenzaron a abrirse brechas en un contexto todavía adverso. En el año 2000 fue creada en La Plata la Comisión Provincial por la Memoria, instituida por ley, que sirvió en adelante como un modelo a seguir. Poco a poco las memorias subterráneas (Pollak, 1979) fueron accediendo a espacios de poder para comenzar un singular proceso de transformación (da Silva Catela, 2014). Pero es recién a partir del año 2003 que se produce una instancia de legitimación. Los cambios operados en políticas de derechos humanos se contraponen a los operados años atrás, y comienza una etapa de institucionalización. Se inicia el periodo en el cual los derechos humanos comienzan un camino ascendente hacia ser reconocidos.

El fortalecimiento del proceso desde el ámbito político se produce desde la legitimación del Congreso, la Legislatura de la Ciudad de Bs As y la Corte Suprema de Justicia de la nación, a propuesta del CELS. En el Bicentenario de la revolución de mayo (2010) se presentó ante el Congreso un proyecto de declaración en el que se reafirmaba la necesidad de asegurar el proceso de memoria, verdad y justicia como política de estado, rescatando la importancia de la CONADEP y el juicio a las juntas. A partir del 2005 con el aval de los 3 poderes del estado y por declaración unánime de la Cámara de Diputados se inaugura una nueva etapa, asegurando la verdad y justicia como política de estado irrenunciable (CELS,2011). Así, se profundizaron las políticas reparatorias, la restitución de la identidad de Nietos, la sistematización de archivos, la marcación de espacios en los que funcionaron centros clandestinos de detención (CCD), tortura y exterminio y la creación de "sitios de memoria".

Argentina transitó en aquellos años un momento político inédito que se fue consolidando hasta alcanzar niveles muy amplios de acuerdo social y de transformación de relato, la institucionalización de memoria fue profunda y planificada, incluyendo no solo a la justicia como instrumento jurídico, sino también a la cultura y la educación (CELS, 2016).

1. 4. La memoria como campo de batalla: alianzas, disputas y concertaciones

Al intentar realizar una revisión en clave poder, la primera cuestión que surge y considero imprescindible analizar es la idea aceptada por la comunidad académica que estudia el pasado reciente (Jelin, 2001; Catela, 2001; Bale, 2018; Pollak, 1979) en la cual la memoria implica un campo de batalla donde las representaciones del pasado son cambiantes en función de diferentes variables que son de orden social, generacional y subjetivo, y que determinan las condiciones de legitimidad de unas memorias por sobre otras (Bale, 2014). La memoria "es un terreno de disputas, que incluye un cambio histórico en las relaciones de poder" (Jelin, 2012: 25). Desde esta perspectiva, se produce un reconocimiento implícito desde la conceptualización, ya que el acento está puesto en el rol activo de quienes participan en esas luchas, vinculando las memorias de la represión con los Organismos de Derechos Humanos en Argentina.

El vínculo entre memoria e identidad resulta central para comprender el proceso de conformación de las Comisiones de DDHH (Bale, 2018; Pollak, 1979; Jelin, 2021). Para fijar ciertos parámetros de identidad política, los sujetos seleccionan ciertos acontecimientos del pasado que les permiten identificarse con otros y construir una historia común, según criterios de coherencia y justificación vinculados a la identidad del grupo (Bale, 2018).

La segunda característica tiene que ver con la idea de cooperación entre organismos, dado que la coordinación entre estos grupos ha sido una constante desde su conformación y posteriormente durante su larga trayectoria. Un claro ejemplo de esta línea de concertaciones es en 1999, la constitución de una *alianza* de ocho organizaciones, paralela a la línea institucional que pasó a llamarse Memoria Abierta, creada a fin de promover acciones en favor de la memoria sobre lo ocurrido en la Argentina durante el período del terrorismo de Estado (CELS, 2004).

La tercera característica y de suma importancia fueron las concertaciones generadas con otros movimientos sociales, que impulsaron la evolución en los cambios del relato. El estallido de la crisis social, política y económica que se vivió en el país en el 2001 constituyó una bisagra porque implicó, de modo más general, una conmoción de los marcos de referencia disponibles para pensar el pasado, el presente y el futuro.

1. 5. Las políticas de Institucionalización de la Memoria

Hasta aquí, podemos visualizar una clara línea de alianzas, disputas y concertaciones que impulsaron a las políticas de memoria. De varios organismos indagados, como la Secretaría de DDHH de la Nación y Provincia, el renombrado CELS (2016) y los Archivos de la Comisión Provincial por la Memoria, encuentro coincidencias sobre el proceso de evolución de las políticas públicas de memoria. Partiendo de los datos aportados por estos reconocidos organismos, las políticas de estatización de la memoria, tienen una clara ambición fundacional respecto los reclamos históricos. Para 2004 en la Ex ESMA, se producen hechos históricos, como la bajada de cuadros, las disculpas desde el Estado y la transformación de este emblemático espacio en el reconocido Museo de la memoria. Es dentro de este discurso y también ante la ONU, que la lucha de los organismos deviene en un nuevo pedido, el de la reivindicación de militancia social y política de las personas desaparecidas. Este nuevo relato, una vez instalado, les devuelve su lugar político en el imaginario social.

Judith Said (entrevistada 1), además de ser parte de familiares y ex Detenida, fue la primera Coordinadora de la Red de Sitios de Memoria de nuestro país. Cuando la entrevisté sobre los grandes cambios institucionales que produjo el Kirchnerismo durante su gestión, respondió con orgullo y emoción:

Jerarquizó la Secretaría de DDHH con la creación del Archivo Nacional de la Memoria (2003). Apoyó e impulsó la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final, la Corte las declaró insanablemente nulas (2003). En el 2006 se conformó la Red Federal de Sitios de Memoria en la órbita del Archivo Nacional de la Memoria. Se promulgó ley de preservación, señalización y difusión de los Sitios de Memoria (Ley 26.691/2011). La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación es la autoridad de aplicación de esta ley a través de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria. Esta ley incluye el señalamiento de lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, la asistencia a aquellos que funcionan como espacios de memoria con actividades educativas, culturales, artísticas y de investigación destinadas a la transmisión y promoción de los derechos humanos.

Para fortalecer la continuidad de los juicios de lesa humanidad se creó en la órbita del INCAA el MECIS (Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social). En el año 2008 fueron declarados Monumento Histórico Nacional los Espacios de Memoria bajo Decreto de Presidencia de la Nación lo que significa que son de valor histórico y patrimonial para el país" (Entrevistada 1, 2024).

Como expone la Coordinadora General de Sitios, a partir de 2006 se empiezan a reconocer en nuestro país políticas institucionales de memoria. En primer lugar, la marcación de sitios: a través de La Resolución 1309/06 del Ministerio de Defensa, que autoriza la colocación de placas identificatorias. En segundo lugar, también para 2006, La Resolución del Ministerio de Defensa 172/2006 suspende las obras de construcción o refacción en todo lugar en donde haya funcionado o hubiera existido un centro clandestino de detención en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al listado de centros clandestinos de detención en anexo V del informe confeccionado por el programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) en permanente actualización. De esta manera se produce la Creación de la Red Federal de Sitios de Memoria (REFESIM). Es importante considerar también, la Resolución de la Secretaría de Derechos Humanos 14/2007 que reglamenta la creación y las funciones de la Red Federal de Sitios de Memoria (REFESIM) bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En cuanto a la Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, la Ley 26.691, decreto 1986/2014, declara Sitios de Memoria a:

los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

La autoridad de aplicación como lo comenta Said, es la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.

Para cumplir los objetivos propuestos, hubo diversos actores involucrados. Razón por la cual, en la amena entrevista a Said, le pregunté: ¿qué organismos fueron los impulsores de aquellos primeros pasos en la construcción de memoria colectiva?, pregunta a la cual responde sin dudar:

Objetivamente fueron los organismos de DDHH de larga trayectoria como LADH y APDH, luego Familiares y los que se fueron creando a partir de 1976 quienes de manera permanente llevaron adelante las denuncias a la dictadura y el reclamo de Memoria, Verdad y Justicia en todo el país, esto propició la generación de conciencia sobre lo que estaba ocurriendo en el país (entrevistada 1).

Para finalizar este largo capítulo contextual, la reflexión que puede hacerse , aunque la normativa de sitios y lugares al día de hoy es mucho más extensa, consiste en destacar el hecho que según la ley 26671, la denominada Ley de Sitios, se reconoce textualmente que

los Espacios de Memoria han sido recuperados a partir de la lucha histórica de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas, junto con otras organizaciones sociales y vecinos de los lugares de detención, en articulación con las Políticas de Estado nacionales, provinciales y municipales (SDN,2015).

Capítulo 2

Los Organismos de DDHH de Mar del Plata

2. 1. Algunas características distintivas de las comisiones creadas a través del movimiento de DDHH en nuestra ciudad.

Como fue desarrollado en el capítulo anterior, la batalla por la afirmación de una memoria colectiva con memoria, verdad y justicia, resulta un ejemplo alentador en los procedimientos de elaboración de un pasado violento, alrededor de los cuales se fue construyendo una fuerte identidad colectiva (Andreozzi,2011).

De esta apreciación, parte el cuarto momento de esta investigación, centrado en los actores y prácticas. Los organismos de DDHH en continuidad con la línea contrahegemónica de nuestros familiares detenidos-desaparecidos, planteamos diversas formas de resistencia, en distintas regionales, organizaciones, épocas, bajo distintas realidades, pero con un reclamo constante e ineludible. Por esta razón me propuse una aproximación a la conceptualización contemporánea de memoria en Argentina, a partir de las movilizaciones, las exigencias de verdad y justicia presentes en las primeras Comisiones conformadas por Organismos de DDHH de la Ciudad de Mar del Plata. Considero igualmente relevante una segunda aproximación en un marco temporal diferente, específicamente los años 2006 a 2011, dado que permite una suerte de paralelo que tensione y problematice la comprensión de las formas de transformación social y la memoria colectiva. Para cumplir con los objetivos propuestos, desde este capítulo pretendí poner en valor las experiencias de resistencia desarrollado sus proyectos, contextos y acciones en el juego político de cada época, indagando características de estas comisiones que contribuyan a recobrar una

percepción social y colectiva a través de la comprobación del propio proceder político en cada momento histórico seleccionado.

Me parece oportuno también aclarar que en este capítulo hice uso de la autoetnografía, reconociendo que mis narrativas dan lugar a la subjetividad, a lo emocional, a la influencia en mi carácter de investigadora (Ellis, 2019) y que escribí sobre experiencias pasadas, retrospectiva y selectivamente que no fueron desarrolladas con el objetivo de ser descritas dentro de una pesquisa, sino que fueron parte de una militancia dentro de un contexto histórico y me propuse ensamblarlas a posteriori. Esta perspectiva requirió además comparar y contrastar la experiencia personal con la investigación existente y entrevistar a los miembros de la cultura de la que fui parte.

2. 2. Antecedentes: “La Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata de 1977”

En Mar del Plata el rito de encuentro social entre organizaciones de DDHH, no fue una excepción a lo que se venía gestando a nivel nacional. Pero se trató de un escenario donde la primera organización de derechos humanos fue una comisión que nucleaba a varios de los más importantes organismos: “La Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata” (CAMYF). Esta organización forjada en noviembre de 1977, tenía como función primaria coordinar esfuerzos con otras agrupaciones para orientar la demanda de justicia. Para los familiares la experiencia de la desaparición era el eje central, en este sentido la figura de las personas desaparecidas cumplió un rol primordial en la conformación de la CMAYF (Capitán, 2013).

A partir de esta situación extrema en común, el vínculo entre memoria e identidad resulta central para comprender el proceso de conformación de la Comisión. Como nos alerta Pollak (2006), la memoria es selectiva, seleccionamos qué recordar y qué olvidar para poder sobrellevar la ausencia y continuar luchando frente a una situación tan traumática como la desaparición de un ser amado. Esta ausencia e incertidumbre provocaba la necesidad de recordar a las personas desaparecidas utilizando otras estrategias: nuevas identidades, nuevos marcos de referencias y líneas de acción. “La categoría *persona desaparecida* propulsó un sistema de clasificación diferente, eficaz para las personas que se posicionaban en torno a esta figura, como forma de enunciación de un drama tanto privado como hacia la arena pública” (da Silva Catela, 2001: 116).

Justamente al comprobar que la unión hace a la fuerza, los familiares dejaron de lado el espacio privado representado por la vida cotidiana familiar, para invadir el espacio público.

En esta primera etapa, el movimiento de derechos humanos transmitió a la sociedad, que el lazo de la familia con la víctima era la justificación legítima para la acción (Jelin,2007).

Como es de conocimiento público, en la mayoría del país la acción individual inmediata a la desaparición de una persona del grupo familiar, fue anteponer un recurso de Habeas Corpus. La respuesta de la justicia fue siempre desalentadora, evasiva y peligrosa, respecto a la posibilidad de desaparecer del mismo denunciante. Agotada esa primera instancia, en nuestra ciudad, algunas familias solicitaron audiencia con la autoridad militar, en este caso el Coronel Pedro Barda en el Centro Clandestino de Detención GADA 601. La idea de reclamar la desaparición ante la justicia y las autoridades fue un choque frontal con la nueva y angustiante realidad, pero dada la imposibilidad de gestionar otros canales, debieron presentarse ante estas autoridades, comprobando que ambas figuras ya se encontraban intervenidas por la hegemonía dictatorial. En esas primeras instancias, de largas esperas y angustias por información de paradero, empezaron a reconocerse ausencias y situaciones disruptivas que los llevaron de a poco, a relacionarse y construir un sistema de representaciones en común.

Reconozco cuatro hechos históricos comprobados en los juicios por la verdad en nuestra ciudad, que ilustran claramente los antecedentes de la creación de la CMAYF : la magnitud del accionar represivo de las tres fuerzas armadas sobre esta ciudad , donde funcionaron doce centros clandestinos de detención² (CCD); la CNU en dos acciones que enmarcaban su poder: el asesinato de la estudiante Silvia Filler y el secuestro y posterior asesinato de la rectora universitaria Coca Maggi; en paralelo y como principal repercusión: el Marplatazo; sumado al secuestro y desaparición masivo de cientos de militantes políticos, estudiantiles, culturales y sociales (de Labra y otros, 2023).

Sin detenerme en estos procesos históricos que abarcan más allá de los estimados en la investigación, la necesidad de organización y acción colectiva de los familiares comenzó a estructurarse en un sistema de valores, construcción colectiva y debates internos dentro de reuniones que consensuaron las líneas de acción (Melucci 1999: 37). Así pudieron llegar a definir los objetivos primarios y sus formas de acción política y cultural, dadas las oportunidades que los diferentes contextos les presentaban. Reunidos pudieron avanzar

² Mar del Plata quedó comprendida dentro de la subzona militar 15 junto a los partidos de Mar Chiquita, General Alvarado y Necochea. El centro neurálgico fue el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601 (GADA 601), igual de importantes son: La Base Naval, la Cueva y el ESIM. Las Comisarías provinciales y destacamentos federales también formaron parte del circuito represivo completando el listado, estas son: la comisaría cuarta, el destacamento Peralta Ramos (actual comisaría quinta); el destacamento 9 de Julio (actual comisaría sexta); el cuartel de Bomberos sobre la calle Salta; el cuartel de la Prefectura Naval; La Brigada de Investigaciones, la sede de la Policía Federal; y la actual comisaría octava en Batán (Desantolo, 2016).

hacia la construcción de una identidad colectiva, entendida como una definición compartida e interactiva, producida por varios individuos o grupos a un nivel más complejo, la cual está relacionada con las orientaciones y los significados de la acción y con el campo de oportunidades (Delgado Salazar, 2007).

Es notoria entonces la primera característica relevada de los Organismos de DDHH de Mar del Plata, el reclamo no es individual sino colectivo, desde una Comisión que los nuclea y empodera, surgiendo de esta misma caracterización un elemento distintivo, la revalorizaron desde el plano simbólico de la lucha colectiva. Siguiendo a la reconocida Socióloga Elisabeth Jelin, a esta instancia es pertinente establecer que las memorias se dan siempre en escenarios en lucha (Jelin,2020).

En cuanto a sus primeras sedes, desde “Madre no hay una sola”, La voz de los pañuelos. (Asociación Madres de Plaza de Mayo Mar del Plata, 2007) señalan que Madres, padres y hermanos comenzaron a peregrinar, para saber dónde estaban detenidos sus familiares, por comisarías, bases militares, juzgados, Iglesias. Una de las primeras estrategias utilizadas consistió justamente en reunirse en iglesias o cercanías de estas, como primer núcleo de territorialización. Pero no desde la institución eclesiástica como sede, ya que el Obispo local, por aquellos años Rómulo García, se negaba siquiera a recibirlas por considerarlas comunistas (Blog, grupoapoyomadresmdp, s/f). Sino que los primeros espacios de reunión relevados son pasajes y pequeñas parroquias, primero el pasaje continuo a la Catedral, en las dependencias del Centro Diocesano de Estudio y Reflexión, y luego en las iglesias Santa Ana, San Antonio, San José, Don Bosco, la Iglesia Metodista, la Parroquia de San Pedro- y otras capillas de la ciudad. La razón de estos constantes cambios de lugar de reunión durante la última dictadura, lo explican las Madres con sus propias palabras: “Teníamos que correr (...) Todo duraba poco porque enseguida llegaban las amenazas” (Zubillaga, 2016).

También surgen de esta primera Comisión los primeros archivos, teniendo por objetivo relevar y organizar la información, que a futuro pasarían a ser una iniciativa trascendente: “... llevábamos una planilla por cada desaparecido de nuestra ciudad. En ella anotábamos los datos personales, el lugar y fecha de desaparición, un breve relato del secuestro y el nombre de quién hacía la denuncia” (Blog grupoapoyomadresmdp, s/f).

Esta organización, también realizaba tareas de concientización, a través de mesas instaladas en la Peatonal San Martín, centro de la ciudad de Mar del Plata. El objetivo era que la población justamente tomara conciencia sobre la represión y las desapariciones sistemáticas ejercidas por el último gobierno de facto.

Allí, generalmente, realizábamos junto con los Organismos de Buenos Aires, campañas de firmas en reclamo por la aparición con vida de nuestros hijos, que luego enviaríamos al exterior. En esas oportunidades aprovechábamos para hablar con las personas que transitaban por el lugar, valorizando cada palabra solidaria que nos hacían llegar (Blog grupoapoyomadresmdp, s/f).

Desde 1978, dentro de la Comisión, las Madres también realizan marchas, en primer lugar, rodeando el monumento a San Martín sobre la avenida Luro, pero luego de constantes amenazas e intimidaciones, decidieron caminar en silencio a lo largo de la Peatonal San Martín hasta la costa y volver al punto de partida que era la Catedral.

Dentro del triste panorama de la transición, esta Comisión funcionó en un primer momento como un espacio de búsqueda y también de contención a los familiares que acudían en busca de respuestas. La archivística y las primeras reuniones con organizaciones nacionales e internacionales impulsaron el crecimiento masivo a la par de las estrategias de resistencia sobre el espacio público, cuyos principales ejes de acción fueron la difusión y denuncia de las violaciones a los derechos humanos y la creación de redes de solidaridad. Otra de las estrategias primarias de este grupo de familiares fue la publicación de edictos en diarios locales y nacionales, convocando a las reuniones, de esta manera pasaron a reunir asambleas de más de sesenta madres y familiares (Blog grupoapoyomadresmdp, s/f).

La comisión perduró hasta la década de 1980 donde sus miembros optaron por dividirse. Con respecto a esta separación, algunos autores e investigaciones proponen que la escisión fue simultánea a la que habían hecho las organizaciones de capital federal (Hoy CABA) en Madres, Abuelas y Familiares, de acuerdo a objetivos más específicos de cada línea de consanguinidad (Capitán, 2018). Las Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata expresan que fue una decisión política, y que estas tensiones tendrían continuidad a futuro como parte de las luchas por la memoria:

El año 1984 fue un año difícil, pues el grupo de Madres y Familiares se desmembró. Nosotras constituimos la filial de Madres de Plaza de Mayo: éramos madres de la calle, no de escritorio; el pañuelo era parte de nosotras, no estábamos dispuestas a resignarlo, seguíamos levantando la consigna "*Aparición con Vida*". Más tarde, tras el ofrecimiento de la reparación económica por la vida de nuestros hijos, durante la presidencia de Carlos Menem, se abriría una grieta profunda entre nosotras y los demás organismos de derechos humanos (Blog grupoapoyomadresmdp s/f)

Con las políticas reparatorias, y en especial la ley 24.411 celebrada por el Congreso el 7 de diciembre de 1994, comenzó una disputa interna en todos los Organismos de DDHH. Si bien el texto de ley, en resumen, enuncia que se trataba de un beneficio del que tenían derecho los causahabientes en relación a la desaparición forzada (B.O. 3.1.95), las esposas, compañeros/as con años de vínculo y fundamentalmente los H.I.J.O.S./ A.S. fuimos los principales beneficiarios. De alguna manera, parte de las Madres de plaza de mayo lo tomaron como un insulto. Yo era muy joven para entonces, recuerdo que lo tramitó mi madre en nombre de las dos y que generó una fuerte ruptura con mi abuela y tía paterna. Los fundamentos de esta disrupción dan para una discusión e investigación mucho más amplia, pero desde mi perspectiva creo podrían estar fundamentados en el cambio de carátula imprescindible para la presentación del caso, de "ausencia con presunción de fallecimiento" a "desaparición forzada", que traía implícito el reconocimiento de que la desaparición después del PRN significaba la muerte de nuestros seres amados, opuesta a la consigna "aparición con vida" que llevaban las madres como estandarte. Y en segundo lugar que la reparación económica significaba para algunos/as ponerle precio a la vida, sin el necesario proceso de verdad que judicialmente debería haberla comprobado. Más allá de las tensiones y rupturas que estas primeras políticas de memoria ocasionaron dentro de los Organismos y la sociedad de la época, me parece importante dejarla asentada como parte de las luchas por la memoria.

2. 3. La Conadep delegación Mar del Plata

Como comentaba en el primer capítulo, a través del Decreto presidencial N° 187 del 15 de diciembre de 1983, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas convocando a intelectuales, personalidades del país y también a militantes de los derechos humanos. A los pocos meses, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información de las ciudades donde la represión se desplegó con más intensidad. Estas fueron: Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, una representación en la ciudad de Resistencia –Chaco y Mar del Plata (Funes, 2016: 158).

La CONADEP MDP funcionó entre el día 27 de marzo y el día 15 de septiembre de 1984. Si bien poseía fuero institucional, me parece importante nombrarla, ya que a diferencia de lo que ocurrió en distintas ciudades, esta regional tuvo una fuerte vinculación con la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos, comenzando su investigación a partir de sus archivos. Destaca también una militancia en ambos frentes que sostenían María Luisa Turón de Toledo (Madres de Plaza de Mayo) y el presidente de dicha comisión local, Armando Rodolfo Fertitta (Abogado de Gremios), algo que claramente confrontaba con la posición adoptada por la organización a nivel nacional.

La CONADEP MDP estaba constituida por ocho miembros: los recién nombrados Doctor Armando Rodolfo Fertitta y la señora María Luisa Turón de Toledo, el Padre Enzo Giustozzi, el Doctor Juan Carlos Wlasic, el Doctor Marcelo Andrés Isaurralde, el Reverendo Rodolfo van Benthem, el Doctor Oscar Antonio Huerta y el Rabino Guillermo Bronstein. Desde esta comisión, primó un doble criterio: no solo era sumar casos, como era la prerrogativa del gobierno, sino además lograr que la información en torno a ellos fuera lo más exhaustiva posible (Funes, 2016).

Otro trabajo importante realizado por esta organización local fue la identificación de CCD. Para lograrlo, los miembros de la Delegación recopilaban varias denuncias sobre el mismo establecimiento y luego asistían a los sitios denunciados para que los testigos reconocan el lugar. La CONADEP MDP a medida que avanzaban los JXV y se concretaban detenciones, empezó a ser interpretada como una vía para lograr justicia en un corto plazo. Según María Eliana Funes:

La CONADEP MDP permitió que los desaparecidos de la ciudad sean reconocidos por el Estado. Y este reconocimiento impactó profundamente. Por un lado, permitió amplificar el tema de los desaparecidos que ahora no podían ser negados en su condición. A su vez permitió legitimar la lucha de las organizaciones de derechos humanos y, en especial de los afectados, pues el reconocimiento de lo que habían sufrido los redimió y otorgó un nuevo sentido a su lucha (Funes, 2016: 175).

2. 4. Las Comisiones y Organismos presentes en la Casa de la Memoria en el año 2006

Según Jelin (2019) los procesos de memoria a pesar de las presiones de cierre, son siempre abiertos y nunca acabados, hay múltiples tiempos y temporalidades. En continuidad con esta línea argumental, este trabajo de investigación hizo foco en un conocimiento situado: las memorias generadas en la Casita desde los organismos de DDHH de Mar del Plata entre los años 2006 y 2011.

Partiendo de estas premisas, desde la narrativa en capas que propone la autoetnografía, voy a relatar cómo fui parte de algunas de estas comisiones que se fueron desarrollando y articulando en la Casa de Memoria de Mar del Plata, entendiendo que las memorias sobre el pasado son eso, memorias sobre hechos que traemos a nuestro presente (Jelin, 2001). Estas a su vez serán contrastadas con entrevistas realizadas a distintos actores que pertenecieron durante aquellos años a diversos organismos presentes en la Casita.

Mi narrativa personal inicia en el año 2003, cuando decidí mudarme desde CABA a la ciudad de Mar del Plata, ya en 2004 seguía cursando derecho y estaba militando en la JP Evita. En 2005 fue mi primera aproximación a la Casa de la Memoria, o la Casita como aprendí a llamarla en la cotidianeidad. Allí tuve mi primera entrevista a la que fui convocada desde la Facultad de Derecho de la UNMDP para ser parte de los Juicios por la Verdad. Distinto a las expectativas previas, la entrevista era formulada por militantes de los DDHH que pertenecían a organismos, y un coordinador formación jurídica que solo participaba a través de la observación. Por lo tanto, mi aprobación para ser parte de los pasantes tuvo más que ver con una posición ideológica firme que con mi experiencia en derecho penal y procesal. Recuerdo la última pregunta que me confirió uno de los miembros de la comisión(Jorge) que seleccionaba pasantes fue:

-Si te cruzas en el supermercado con un genocida ¿cuál sería tu reacción?

Mi respuesta fue contundente, no recuerdo las palabras exactas, pero fue confrontarlo, exponerlo y además exaltar su carácter de asesino que merecía estar preso. Quedé seleccionada y trabajé 18 meses dentro del Equipo Jurídico de los Juicios por la Verdad, ya avanzados a Causas Penales. Por mi condición de hija de desaparecido se me invitó también a ser parte de las distintas comisiones y a la organización H.I.J.O.S. que en ese momento contaba con una muy alta convocatoria. La incorporación a un Organismo de DDHH significó mi ruptura con lo partidario específico, este es un tema que decido no abarcar, pero que menciono por el plano contextual que luego iré asumiendo el relato.

La Casita originalmente fue la casa de la Dirección de Obras Sanitarias, cedida por el Intendente Aprile en 1990 a la Comisión Municipal Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Partido de General Pueyrredón, funcionando como sede de organismos desde 1998. Durante los años en los que se enmarca esta investigación, fue territorio de memorias de variadas organizaciones de Derechos Humanos. Según una entrevista a Eleonora Alais, la Casita:

Es un lugar de resistencia, es el lugar de las Abuelas, de los sobrevivientes, de los H.I.J.O.S. Es el lugar donde se dan variadas actividades que tienen que ver no solamente con reivindicar y recordar lo que fue la última dictadura militar sino también con las políticas de derechos humanos de la actualidad. Por este lugar pasan las organizaciones feministas, de la diversidad. Acá se dan clases de piano, guitarra, clases de yoga, de artes marciales, presentación de libros, se pasan películas permanentemente. Les damos clases a los chicos del secundario, trabajan también los abogados que nos representan en los tres juicios de lesa humanidad

que llevamos adelante en este momento. Estamos desde que funcionaban los juicios por la verdad, cuando todavía teníamos leyes de impunidad que impedían tener siquiera la ilusión de llevar adelante los juicios (Nasso Brunelli, 2023: s/p).

La Comisión del Juicio por la Verdad

Una figura reconocida dentro de los estudios de memoria en Mar del Plata es el Dr. en Ciencias Sociales Enrique Romanin, que en su libro *“Oportunidades para la acción: El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata”* narra la trascendencia de la Comisión del Juicio por la Verdad (en adelante CJV) dada la centralidad del contexto cultural donde la idea de conocer la verdad acerca del pasado dictatorial presentaba una fuerte legitimidad.

La militante de DDHH María Adela Basualdo³(Entrevistada 3),formó parte de esta comisión y recuerda:

... Primero estuvo la Comisión por los Juicios por la Verdad, y después formamos la Comisión por los Juicios de lesa humanidad. ...había más organismos y sí, estaban en las reuniones que se hacían, estaban las Madres línea fundadora (línea de Eve no), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, creo que iba a la Liga de los derechos del hombre también, H.I.J.O.S, después viste que se formó Hijos Resiste, la Asociación de presos, la Asociación de detenidos y desaparecidos por razones políticas. Después formaron la Asociación de presos políticos (entrevistada 3).

Amplía Romanin, que la Comisión del Juicio tenía una mesa ejecutiva que además de incluir a los Organismos y sus abogados, estaba compuesta por representantes institucionales del Consejo Escolar y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, la Universidad Nacional de Mar del Plata, e importantes gremios y asociaciones civiles. Según este reconocido Doctor la CJV constituyó una instancia de articulación entre todos estos organismos, permitiéndoles identificarse y generar un espacio y una demanda común (Romanin,2010).

Adela Basualdo desde su amplia y constante presencia política en la Casa de la memoria nos comparte una apreciación sobre esta Comisión a nivel participación política ampliada: "A los juicios por la verdad los armamos con casi toda la sociedad marplatense. ¿Te

³ Militante de los DDHH, colaboradora de Abuelas, APDH, Comisión Permanente por la Memoria la verdad y la justicia del partido de General Pueyrredón

acordas que nos apoyaba la CGT, la CTA, la Bancaria, el Concejo Deliberante? ...varios consejos de profesionales."(Entrevistada 3).

Los juicios en sus inicios, reconocieron el lugar trascendente de las víctimas en nuestra sociedad, después de años de ser negadas e injuriadas en cuanto tales por el poder judicial (Andreozzi,2011), ahora ocupaban el lugar de testigos y los militares el banquillo de los acusados. En este sentido, ya para los años 2006- 2011, se había producido un avance fundamental respecto a los primeros juicios de la transición. Según Ana Oberlin (Andreozzi, 2011) por un lado los relatos eran mucho más ricos y personales, respecto vivencias y padecimientos; y por otro, tanto las víctimas directas como los familiares, para esos años se especificaron las identidades políticas.

Desde mi percepción, tanto las reuniones de esta Comisión en la Casita, como en las audiencias y jornadas extendidas que acompañaban cada sentencia desde fuera del TOFP (Tribunal Oral Federal Penal de la ciudad de Mar del Plata) eran reconocidos espacios de lucha y encuentro de las organizaciones de DDHH de nuestra ciudad. La militante de H.I.J.O.S.MDP Sandra Marcos⁴ recuerda de aquellas jornadas:

Entre todos trabajamos en las comisiones sobre los escraches, los juicios, en el acompañamiento a las víctimas, pero además el acompañamiento a los juicios, incluía la transmisión de los juicios en vivo hacia la gente de la calle, y la publicidad y visibilidad se hacía mediante pintadas, stencils y pegatinas. La verdad fue encontrarse con pares, gente toda comprometida, informada (Entrevistada 2).

Mi compañera Sandra, me hizo recordar mucho más de aquello que la memoria había seleccionado, y mi dualidad de pasante de los juicios de H.I.J.A. me hizo percibir también las tensiones y pasiones mismas del momento inédito que estábamos viviendo. No solo se avanzaba a pasos agigantados jurídicamente después de años avances y retrocesos, sino que ahora el relato cambiaba y nos daba esperanza. La perspectiva de DDHH acompañaba e impulsaba las acciones de los organismos, pero además era el estado el que se ungía como querellante.

Recuerdo claramente que desde 2005, además de la CJV, se trabajaba dentro de la Casita con legajos de las causas penales, había un abogado muy joven que era nuestro coordinador –Sebastián-, pero el que en realidad comandaba estas pasantías y la querrela de Mar del Plata era el Dr. Cesar Sivo. Luego de un tiempo nos mudamos a trabajar a su estudio (Sivo-Reutemann) y más adelante cumplíamos pasantía con el Fiscal Adler del

⁴ Hermana de desaparecida y miembro permanente de H.I.J.O.S. MDP.

TOFT. Trabajamos también con un enlace de la UNMDP, Karina Negrete, que recordamos vívidamente con Adela Basualdo y Sandra Marcos. Ella ocupaba el centro de la Casita y nos iba entregando los expedientes y los contactos con otros organismos.

Ya para el año 2007 los organismos si bien trabajamos en lo colectivo, poseíamos una clara diferenciación en cuanto a objetivos, estrategias y formatos de trabajo (Capitán, 2013). Cada organismo tenía una fuerte presencia dentro del espacio público, y características bien diferenciadas, de hecho, también lo partidario empezaba a ejercer presiones sobre nuestras pertenencias y articulaciones. Los familiares asumimos en este sentido, un desafío profundamente político al demandar ante el Estado en nombre de los vínculos de parentesco (Amado,2003).

También eran persistentes aquellos años, marcados vínculos entre organismos conformando una comunidad afectiva. Recuerdo de aquellos años una fuerte afinidad entre las Madres, los Ex detenidos, los militantes de los 70 y los H.I.J.O.S. Esa familiaridad que a veces se describe como excluyente hacia otros sectores de la sociedad (Jelin, 2007), desde el punto de vista interno de las organizaciones nos nucleaba, de hecho, aun en nuestras diferencias lo colectivo fijaba ciertos parámetros de identidad, permitiendo identificarnos unos con otros y construir una historia común(Bale,2016). La trascendencia del trabajo de los distintos organismos desde Comisiones, fue también perceptible en nuestras memorias sociales, donde lo subjetivo, lo institucional y lo simbólico-cultural se entrelazaban constantemente en un proceso activo de construcción cultural (Bale,2016). Entre las estrategias que predominaron dentro de esta organización, la realización de actividades culturales y políticas por la ciudad y el establecimiento de fluidas redes de intercambio local y nacional fueron aquellas que enmarcaron a los organismos de DDHH de Mar del Plata.

Tercer capítulo

Los y las H.I.J.O.S.MDP

3. 1. La historia reciente en el campo de estudio sobre los movimientos sociales y la Memoria en clave Gestión Cultural

La historia reciente se propone irrumpir con la linealidad del tiempo, al tratar hechos cuyo final se desconoce. El pasado nos llega entonces, a través de una ampliación de los sujetos históricos protagonistas, de una evolución de toda la subalternidad. Las memorias de las resistencias, las de las luchas, las de las militancias, las generacionales, las de los actores invisibilizados, son memorias truncadas (Barletta, 2023).

En tal sentido, a pesar de que los estudios sobre nuestra organización han abarcado campos como la antropología, la psicología, el derecho y las artes entre muchas otras, dentro de la sociología la perspectiva teórica que decido abarcar atraviesa el campo de estudio sobre movimientos sociales. Entendiendo a los H.I.J.O.S. MDP como una organización política, a través de diferentes aportes teóricos e investigaciones, tome la decisión de subdividir su estudio en dos ejes: Acción Colectiva, siguiendo al sociólogo Carlos Ghigliazza (2019) para referir a cómo los actores accionan acorde al cambio de oportunidades políticas, que son transformadas en acciones colectivas y mantenidas por medio de estructuras de movilización y marcos culturales; y por otro la Memoria en clave Gestión Cultural, en la cual encuentro una clara área de vacancia.

3. 2. Surgimiento y re focalización de la militancia.

Las siglas H.I.J.O.S. representan a” los Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio”. El énfasis que se da justamente en la justicia, tiene mucho que ver con el momento de emergencia de la organización, ya que nuestros reclamos comenzaron con las leyes de impunidad y los posteriores indultos, leyes de Obediencia Debida y Punto Final,

en el año 1995, cuando parecía imposible concretar la judicialización de los genocidas. En este sentido, la clave de la transición democrática y la cimentación discursiva que la amparó, fue sentar las bases de un proceso consensual ausente de lo político. En clara oposición a esta despolitización del período democrático emergente y la falta de un sentido comunitario que sobrevino al terror social, nace nuestra agrupación. Dos años después, en 1997, surge a nivel local la regional H.I.J.O.S. Mar del Plata(MDP).

Algunas investigaciones sitúan una segunda camada de H.I.J.O.S.MDP nacida a partir de 2002, las características que iré desarrollando pertenecen a esta instancia de desarrollo de nuestra organización (Zubillaga,2024). Antes de comenzar, debo aclarar también que a H.I.J.O.S MDP me sumé en el año 2006, razón por la cual no analizaré los primeros años de la organización, sino que realizaré algunos contrastes generacionales, enmarcando los postulados dentro de los años seleccionados en esta investigación. Entendiendo que H.I.J.O.S.MDP del primer y segundo período cronológico seleccionado, poseían características diferenciales.

Partiendo de investigaciones del Dr. en Sociología Ghigliazza (2019) en las primeras reuniones, cercanas al año 1997, los H.I.J.O.S.MDP mezclaban juegos y charlas, conformando reuniones de tipo cotidianas que favorecían la conformación de una identidad común (Melucci, 1999).

El periodo temporal en el que me sumo a H.I.J.O.S.MDP, contenía características muy disímiles. Primero, la organización había crecido, muchos habían optado por otras militancias, otros habían abandonado su participación política y otros se sumaban. Ese ida y vuelta, era una característica predominante. Este espacio era de discusión y construcción política, habitado por personalidades fuertes, que continuaban creyendo en la militancia externa a los partidos y construyendo ad honorem un espacio territorial de convergencias.

Por otro lado, Ghigliazza (2019) también afirma que varios actores de la primera camada antes de la conformación de la regional, colaboraban con sus familiares en las actividades que realizaban las organizaciones, estipulando que su mismo núcleo familiar los había llevado o acompañado hacia H.I.J.O.S. Los que nos sumamos aquellos años (2006-2011), casi en su totalidad, veníamos de militancias de tipo partidario, con alguna formación política e ideas claras respecto la representación, de alguna manera y en distintas circunstancias individuales, habíamos decidido, dado el momento institucional de los DDHH, formar parte de una identidad colectiva. Tampoco mayoritariamente pertenecíamos a familias militantes de los DDHH, así que el acercamiento a la sede fue una decisión política propia.

Es importante recordar también, que el momento histórico, no era solo disímil sino opuesto. Durante la constitución de la organización los canales institucionales se encontraban bloqueados, en cambio para 2006 nos atravesaba un periodo de institucionalización de políticas públicas de DDHH.

La horizontalidad fue una característica sostenida durante todos los años de regional Mar del Plata. Esto significaba por un lado la “asamblea horizontal”, sin liderazgo ni jerarquías y, por el otro, que los temas se debatían en colectivo hasta su resolución y sin ese consenso general no se realizaba el proyecto. Aquí debo aclarar que la mayoría de los proyectos eran comunes, razón por la cual, salvo los planteos que provocaban disidencias partidarias, no había grandes tensiones para aquellos años. Correspondiente a ese período, recuerdo una gran disrupción, entre los peronistas-kirchneristas y los simpatizantes de izquierda (que eran mayoría) que surgió debido a la desaparición de Julio López y la consiguiente consideración, desde algunos sectores, de la responsabilidad del Estado. Esta tensión circundaba la consigna de una posible movilización contra el gobierno de Cristina Kirchner, mientras que otros fundaban esa responsabilidad en los grupos de tareas aún vigentes en la clandestinidad. Al no haber consenso la actividad fue descartada.

Según el Sociólogo Cueto Rúa (2008):

Esta horizontalidad se diferencia de la lógica de los partidos políticos, y es adoptada desde los inicios de H.I.J.O.S. por la totalidad de las regionales, basándose en una diferenciación tanto con las organizaciones políticas de los años setenta como con los personalismos de algunos organismos de DDHH, sumado en los 90 a una suerte de espíritu de época que cuestiona los verticalismos y aboga por formas de organización autónomas y horizontales (Cueto Rúa, 2008, p.95).

Respecto a esta temática en particular, debo marcar una clara distinción entre las opiniones de H.I.J.O.S. La Plata en la tesis de maestría de Cueto Rúa (2008), y los lineamientos de nuestra organización local. Dentro del mismo contexto temporal, pero disímil en territorio, desde las entrevistas de la investigación, los compañeros de H.I.J.O.S. La Plata, insisten en que esa horizontalidad era ficticia. Desde mi percepción, en HIJOS MDP no sólo era real, sino también fuente de nuestras oposiciones a lo partidario. Tanto aquellos años, como en el presente sostengo un profundo respeto en torno a esta decisión y posición política.

No niego que algunos de nosotros tenían mayor incidencia en las decisiones, pero estas estaban directamente relacionadas a una toma de responsabilidad mayor en la organización, que conducía a un respeto de sus pares por esta apropiación. Tampoco comparto la línea respecto a que no había formas de juzgar o imposibilidad de sancionar desde la organización o la red. Desde el plano interno de H.I.J.O.S.MDP se expulsó a varios

compañeros por uso indebido de la remera de la agrupación para fines partidarios y dentro de la red a algunas regionales en conflicto. Fueron años de muchos avances en el campo de los DDHH, y las tomas de decisión generaron disputas internas fuertes en las que muchas veces provocamos disrupciones y fraccionamientos, también por respeto a la intimidad de estas determinaciones internas, decido que queden dentro de la órbita privada, admitiendo que desde esta investigación no es mi intención juzgar, sino transmitir lo que pudimos vivir en esos tiempos convulsionados.

Los integrantes de la agrupación entre 2006 y 2011, éramos hijos directos de desaparecidos, hijos de ex detenidos, familiares y miembros permanentes, que integraban militantes de los 70, sus hijos y también militantes de partidos políticos contemporáneos de izquierda. Como hacía lugar en el párrafo anterior, ese multipartidismo si bien nos enriquecía y diversificaba, nos llevó a grandes debates y confrontaciones.

Otra tensión, según la Socióloga Elizabeth Jelin (2007) surgía de la propia la legitimidad de la palabra encarnada por los vínculos genéticos, ósea solo los familiares consanguíneos podíamos hablar sobre memoria, verdad y justicia. Según esta reconocida autora implicaba, un alto grado de exclusión de otras voces sociales. Esta tensión desde mi percepción no fue característica de la situación particular de H.I.J.O.S. MDP. Para poder comprenderla, es necesario primero reflexionar sobre nuestra organización y toda la Red de H.I.J.O.S.

En primer lugar, cada organización de DDHH representa un nombre asociado a una carga genética (abuelas, madres, hermanos, hijos) razón por la cual, desde los primeros años, la composición de cada regional debía tener algún componente filiatorio para poder denominarse. Pero, nuestra composición incluía (no excluía) a otros integrantes que querían sumarse a un mismo reclamo desde la horizontalidad característica de nuestra organización. A diferencia de otras, nuestra regional adoptó siempre la postura de "población abierta". Sí reconozco, que la representatividad tenía más peso sobre los H.I.J.O.S. con línea genética, pero la convocatoria era abierta y esa composición diversa y compleja era justamente la que nos mantuvo unidos y articulados constantemente en la multiplicidad de voces. Este tema fue a debate durante el inicio de la organización H.I.J.O.S., en algunas regionales los compañeros/as que no pertenecían a la línea genética se los llamaba colaboradores, en caso de nuestra regional decidimos que todos los miembros éramos hijos de una misma historia.

Esa eterna tensión y dilema de la relación entre individuo y sociedad que plantean Jelin (2002), y Halbwachs (1925-1950) estaba presente atravesándonos en cada debate de construcción de memorias, de memorias en plural, y también como actores que legitimamos nuestra pretensión de "verdad". Compartimos una visión del mundo, animada por valores

como grupo, pero también maduramos políticamente a veces confrontando las diferencias y generando disputas. Este constante proceso de negociación buscaba conciliar memoria colectiva y memorias individuales, para que el recuerdo pueda ser reconstruido sobre una base colectiva (Pollak, 1979).

Los actores presentes en nuestra organización política para los años en que se sitúa la investigación éramos: Eleonora, Karina, Mariano, Virginia, Roxana, Paula, Violeta, Verónica, Hernán, Agustina, los Marcelos, Norma, Sandra, Luisina y quien les habla. Más adelante muchos se habían alejado y habían llegado nuevos, Manu y Pierina, otro Marcelo y un compañero más que era familiar y traía siempre a su familia que eran músicos muy jóvenes que hacían homenaje a Papo, del cual no puedo recordar su nombre ya que se sumó cuando yo me iba. La Dra. Karina Carrizo (entrevistada 4) me recordó también que estuvieron presentes en un primer momento Juan Cruz, Ignacio, Lorena y Juan Marcos, que luego conformaron H.I.J.O.S. Resiste. Teníamos también la presencia constante de un fotógrafo, Marcelo, pero participaba más de la línea correspondiente a legales. Creo que el último viaje que hicimos juntos como organización, fue a la inauguración de la Ex ESMA (imagen 1).



Imagen 1. H.I.J.O.S.MDP en la inauguración de la Casa de militancia, Ex- ESMA. 2011. Archivo personal María de Labra.

Este capítulo desde el inicio planteó hacer foco en la subalternidad, razón por la cual, algo que también recuerdo y me parece importante transmitir al respecto, era la participación activa -e indispensable – de los y las compañeros/as que integraban la organización sin ser familiares directos de personas detenidas desaparecidas, por ellos decidí trazar este

espacio aparte, como una forma de reconocimiento y valoración de sus aportes. De entre ellos, había dos franjas etarias bien diferenciadas que fueron trascendentes. Por un lado de nuestra edad, estaba Virginia, compañera de perfil bajo, que sus padres también componían los Organismos de DDHH, presente en toda actividad desarrollada, como por ejemplo las clases de apoyo en los barrios periféricos representando a la organización, que además participaba en cada instancia de las causas penales y jornadas culturales; había también una organizadora general de todos los actos del 24 de marzo, Roxana, gestora de las habilitaciones, requisitos, convocatoria de bandas, cocinera y planificadora excepcional; también fue parte Aníbal "el Chileno", que me volví a encontrar en la FAUD y hoy es arquitecto, siempre activo en las reuniones y movilizaciones; por otro lado también contábamos con una franja etaria mayor, donde destacaban Norma, militante de izquierda que cariñosamente le decíamos la Tía, ya que además de estar siempre presente en las reuniones y actividades, nos traía tortas, hacía el mate y acompañaba de una manera muy afectiva nuestras reuniones, compañera recordada por Sandra Marcos (entrevistada 3) como el emblema y la contención; componían nuestra organización dos actores y directores de teatro "los Marcelos", pareja (creo que aún lo son) que expandían los horizontes de nuestra organización hacia el plano artístico y educativo; y por último Juan, militante de montoneros que durante un tiempo formó y además de contarnos anécdotas de su participación en las organizaciones políticas de los 70, apoyaba nuestros reclamos y contribuía criticando los nuevos vicios burgueses que ahora nos atravesaban en el presente.

Como anécdota puedo recordar una asamblea plenaria de invierno en la Casita, donde nos encontrábamos reunidos muchos de los H.I.J.O.S. de todas las comisiones, y como detalle visual sobre la mesa se encontraban presentes el libro de actas y los celulares de cada uno. La charla era informal, había bullicio de nuestros pequeños y entre nosotros, haciendo que la reunión avanzara muy interrumpida por distintos comentarios fuera de la temática en particular que se debatía. Ante esto, de pronto Juan interrumpe dando un fuerte golpe a la mesa con puño cerrado y voz fuerte proclamando:

-Moción de orden!!!

Todos nos inmutamos, a lo que decidió continuar expresando:

-pensar que antes teníamos los fierros sobre la mesa y ahora ustedes ponen los celulares.

Aquí puedo marcar un tercer eje temporal que nos atravesaba como organización. Más allá de las tensiones que durante años acarreó la noción de lucha armada, como memoria subterránea (Pollak, 1989) pendiente de volver a traer a debate, era nítido el cambio de percepción sobre lo que implicaba la militancia. También agradezco a Juan que, a pesar de cargar una profunda culpa de los sobrevivientes, solo por estar vivo y nuestros padres no,

que en algún momento me supo transmitir, el siguiera creyendo que a través de la política se podría modificar el presente y esta vez la confianza estaba sembrada en nosotros.

Hay muchas anécdotas de aquellos años, pero esta me parece que ejemplifica dos de las tres generaciones que estaban presentes en la casa de la memoria de aquellos años. Debo sumar por último un grupo de jóvenes y niños (la franja etaria menor) que pertenecían a agrupaciones políticas de izquierda, la sobrina de una desaparecida, Luisina, que estaba siempre presente; una estudiante de Psicología muy joven Agustina militante de izquierda; las hijas de una abogada de organismos que venían esporádicamente; y los nietos (los hijos/as de los. H.I.J.O.S.) que en ese momento jugaban afuera y eran parte de todas nuestras movilizaciones.

Al igual que nuestros padres, muy diferente al discurso hegemónico, nuestros hijos, amigos y parejas estaban presentes acompañando nuestras militancias, ya que aparte del trabajo, el estudio y la vida familiar, la participación política era totalmente ad honorem, y nos involucraba durante largas jornadas. Si bien, las reuniones de comisiones y las actividades de representación eran llevadas a cabo por los H.I.J.O.S., los eventos culturales se abrían a todo nuestro entorno familiar y social.

3. 3. El espacio que habitamos

Los lugares de memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, que hay que construir memoria colectiva. Implica además la experiencia de una generación cuyo recuerdo se mantiene en generaciones posteriores; este saber es mantenido por la memoria y se encuentra en el pensamiento social, en los grupos como cultura a través de sus prácticas sociales. Por este motivo, sin perder de vista el objetivo, voy a hacer una pequeña mención respecto al espacio físico que ocupamos, para luego en el capítulo 5, focalizar más específicamente en la territorialidad de la memoria.

La Casita de la Memoria de Mar del Plata estaba y está actualmente ubicada en la calle Santa Fe entre las calles Castelli y Alvarado. El 20 de marzo de 2006 el Intendente Katz encabezó la inauguración de la nueva sede de la Comisión Permanente de la Memoria, la Verdad y la Justicia en el inmueble de Santa Fe 2946. Lo hizo junto a organizaciones de derechos humanos en el marco de las conmemoraciones a 30 años del Golpe de 1976 (Imagen 2).



Imagen 2. Inauguración de la Casa de la Memoria. Foto de archivo del Diario La Capital, la ciudad, 22 de noviembre de 2018.

El espacio que ocupamos comenzaba desde la calle ingresando por una reja al patio (Imagen 3). Si bien la edificación estaba compuesta principalmente por una planta baja alargada, también contaba con un primer piso del lado derecho se podía observar desde la calle. Esa planta alta no pertenecía a los organismos, sino a los foros de seguridad, gran contradicción de la Municipalidad que no será analizada dentro de este trabajo.



Imagen 3. Frente de la casa de la memoria de Mar del Plata, foto de Diario La Capital, la ciudad, 22 de noviembre de 2018.

Luego por un portón continuamos en la parte baja, accedíamos desde un pasillo a otro pequeño patio interno arbolado al fondo a la derecha hasta dos puertas. Ingresando, hacia

el lado derecho estaba nuestra sede, desde donde construimos un territorio de memoria compartiendo el espacio con otros organismos, pero con un salón específico ganado para nuestra organización que parecía más un quincho que una oficina. Esa informalidad nos caracterizaba, no éramos ni queríamos ser entonces un espacio institucional, sino de lucha independiente.

Las constantes Jornadas de Muralismo y DDHH enriquecieron el sitio, tanto interno como externo, cubriéndolo en totalidad de murales de artistas de altísima calidad e impactante carga política, junto con afiches y pintadas que lo mostraban abiertamente como un lugar profundamente cultural y latinoamericano (Imagen 5).



Imagen 4. Mural sobre pared del patio exterior en la Casa de la memoria del Muralista Julián Roura (Web Casa de los organismos, 2024)

Como expuse con anterioridad, la forma de organización era horizontal, sin líderes ni coordinadores y se sub dividía en comisiones de trabajo. Según recuerdo para aquellos años las Comisiones eran: Comisión Legales, Comisión Cultura, Comisión Escrache, Comisión Educación, La Radio, además de la representatividad por elección de nuestros compañeros en la Comisión Multisectorial, la Comisión Provincial por la Memoria de la Municipalidad y la Red Nacional de H.I.J.O.S.

Para el 2010 contábamos también con un espacio de terapias grupales que encabezaba la Licenciada Patricia Gordon, gran colaboradora externa de nuestra organización. Según la militante de DDHH Sandra Marcos:

Lo que más rescato (...) fue el apoyo psicológico que teníamos ahí, que a muchos nos ayudaba a sacar cosas del pasado que no habíamos sacado afuera, hacer terapia con gente que había pasado por lo mismo fue muy productivo para muchos (Entrevistada 3).

3.4. ¿Por qué decidimos militar desde la cultura?

Al redactar el capítulo 2, comencé a desarrollar las entrevistas a los militantes de DDHH y compañeros de H.I.J.O.S., de la ciudad de Mar del Plata. Entre las preguntas presentes, algunas respuestas me propusieron nuevos abordajes. Una de ellas era: ¿por qué decidimos militar? Al finalizar este capítulo, comencé a notar como esas mismas preguntas respondían otros interrogantes.

Sandra Marcos, compañera de H.I.J.O.S. muy presente aquellos años, responde:

Bueno, después de haber pasado por Abuelas, de haber hecho algunos trabajos, en común con Abuelas, me incliné por H.I.J.O.S. porque tenía una hija muy pequeña de catorce, quince años, que estaba iniciándose en la política. Y yo quería que estuviera en algún organismo de derechos humanos donde ella pudiera elegir libremente su orientación política. Ya que ahí convivimos, varias orientaciones políticas de diferentes ideas políticas y quería que eligiera su militancia, si es que iba a militar en algún partido político, basada en la diversidad y en lo que escuchaba en esa organización (Entrevistada 2).

Para Sandra, los H.I.J.O.S.MDP éramos la opción más democrática que había en ese momento, y aunque ella es Hermana de desaparecida y podría haber sido parte incuestionable de Familiares, la opción de conformar una organización horizontal más combativa y cuestionadora fue tomada como base introductoria de posibles militancias. Fortalecía esa decisión el desarrollo de amplia actividad cultural y sobre todo diversa, (entrevistada 2). Militar desde la cultura posee muchísimas imbricaciones que nos hacían una elección más activa y participativa, sobre todo porque los demás organismos estaban dedicados principalmente a los juicios.

En continuidad con esta línea de investigación, cuando le pregunto que significaron esos años de militancia dentro de la casita, ella hace una nueva exposición:

"Bueno, La Casa de la Memoria fue un lugar de encuentro fundamental para impulsar todo lo que fuera visibilizar a la sociedad, todo lo que había pasado durante el genocidio. Fue muy, muy, muy positivo, ya que se acercaba gente que no había

pasado por eso con los encuentros culturales y todo, dispuestos a escuchar. Fue un lugar de visibilización sobre donde se hablaba sobre los desaparecidos todo el tiempo, sobre lo que habían pasado y padecido las familias, que habían sufrido allanamientos. Fue, la verdad que sí, era un lugar y debería ser un lugar necesario que tendría que estar en pie (Entrevistada 2).

Sandra aporta con sus memorias como la Casa de la Memoria era un lugar de encuentro, información y visibilización, como así también reconoce que eran los eventos culturales los que fomentaban esa convocatoria masiva, un aspecto que personalmente no había tenido en cuenta. Las jornadas culturales, invitaban al diálogo y la reflexión a través de diversas propuestas y fueron también una forma de convocatoria y apertura a la comunidad.

La Dra. Karina Carrizo (entrevistada 4), responde a la misma pregunta que Sandra, desde una perspectiva muy distinta:

Decidí ser parte de Hijos Mar del Plata, por el ejemplo de mi abuela, que era madre de Plaza de Mayo. Y al llegar a los veinte años más o menos, aunque siempre supe de mi historia, tenía otras inquietudes distintas, mi abuela y también nos conocíamos de niños con algunos de los de los H.I.J.O.S., y cuando decidimos formar parte, dije que sí, era una forma de ver otro lado de la historia, ¿no? Desde el punto de vista de ser hija (Entrevistada 4).

Al igual que Karina, hubo presente en mí, aquellos años, un interés por reconocernos con otros que hubieran tenido un pasado común, lo colectivo fortalecía vínculos que habían sido quebrados, nuestros padres y familiares habíamos asumido para entonces que ya no aparecerían con vida, pero además en esa ausencia asumida podíamos encontrarnos con personas que percibían el mundo con posibilidades de cambio, y que ese cambio podría proponerse a través de la acción política y cultural colectiva. Al respecto esa etapa en particular, marcó una ruptura personal con la obligatoriedad moral de estudiar derecho para modificar la impunidad latente, ahora había otros, como Karina, representando la justicia y avanzando en los derechos humanos de primera y segunda generación, de manera que podíamos elegir avanzar hacia los de tercera generación: los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), área en la que inicié mi especialización en el año 2011.

Adela (entrevistada 3), a la pregunta en cuestión: ¿por qué decidiste militar en la Casita?, respondió con otra variante para tener en cuenta:

“Mi cuestión militante de política y DDHH es una cuestión personal de convicciones. Tiene que ver con las convocatorias, en realidad, yo formé parte de las

convocatorias. No tiene nada que ver si fui pareja de alguien que estuvo secuestrado y demás (entrevistada 3).

Cuando le hice la entrevista, recuerdo que este fue un punto de tensión, que tuve que reformular varias veces. En revisión me hago una autocrítica, primero porque supuse erróneamente que una relación o la condición de ex detenido de su ex pareja, tendría una influencia en su decisión de militar dentro de organismos; segundo cuando repregunte, insistí en una temática que produjo nostalgias e incomodidades, como si cualquier persona que no perteneciera a la línea consanguínea o víctima, debería tener una explicación pertinente para poder ser parte de los organismos de DDHH. Debo admitir, aunque sea inconsciente, hay una implicancia con el ser o no ser parte, la legitimación no debería ser excluyente.

Avanzando en la entrevista, hay otra respuesta que completa la pregunta inicial:

Carlos María Mendoza Corsini, desaparecido y pareja de una de las Segarra hija de Negrita Segarra, también desaparecida y el bebé o la bebé no sabemos si lo apropiaron o no, fue como un hermano. Aparte no te olvides que uno pertenece a esa generación, viví en La Plata, te puedo contar los horrores. Sabía muy bien todo lo que pasaba en ese momento (Entrevistada 3).

La elección de militar dentro de nuestra organización proponía una pertenencia, que en otros organismos era considerada solo colaboración. Pero la voluntad siempre estuvo presente en los organismos de DDHH, había en todos nosotros voluntad de consenso, de cambio, perseverancia en la lucha y una utopía colectiva de transformación social.

Respecto militar desde la cultura, hay una entrevista a Eleonora, miembro fundador de H.I.J.O.S.MDP, en un Artículo del portal Universidad de Antonina Naso Brunelli, sobre Espacios culturales en Mar del Plata, que me parece responde esta pregunta perfectamente: "La cultura es muy importante porque es una manera de llegada permanente por un lado y por el otro porque hay sectores a los cuales no se podrían llegar nunca, si no fuera a través de la cultura" (Brunelli, 2023)

Desde este aspecto, Eleonora refuerza la idea que militamos desde la cultura, como promotores de los DDHH, pero también hace hincapié en la cultura como democratizadora. Nos encontramos en una lucha por las memorias tanto social como política, en la que se dirimen cuestiones de poder simbólico y social. A su vez, los fenómenos de memoria se manifiestan en distintos planos de la vida social, pero el plano cultural es aquel en el que decidimos dar esa disputa de poder.

Luego continúa referenciando a cultura como puente:

Actualmente para La Casa de la Memoria es muy importante apuntar a las juventudes porque la memoria se construye y a través de actividades culturales, que lograrían que la gente se acerque y se pregunte qué pasó y cómo fue la historia (Brunelli, 2023)

La idea de transmisión generacional también está presente, a través de argumentaciones y creencias que ligan el “deber de memoria” con la construcción de futuros más democráticos y sin violencias. En este caso, hacíamos foco en los legados y la transmisión de memoria a las nuevas generaciones, llamado pedagogía de la memoria (Jelin, 2015), como también a la inclusión desde la cultura y la participación ciudadana ampliada.

3. 5. Biopolítica en los puntos

Para comprender nuestras cualidades distintivas dentro de los organismos de DDHH, me parece oportuno hacer un acotado planteamiento biopolítico. Porque como iré transitando a lo largo de esta investigación, aportar a nuevas formas de politización que se circunscriban en un diseño donde la vida tenga contenido político a través de la idea de militancia, fue y es una de nuestras principales características constitutivas.

La desaparición de nuestros padres fue la matriz que nos llevó a identificarnos con los demás organismos y construir una historia común. Pero además teníamos varias características diferenciales con el resto de los organismos de DDHH. Dentro de la Red todas las regionales debían respetar el “manifiesto fundacional” de la agrupación que reconocemos como “los puntos básicos”. A través de ellos, desarrollados durante la fecha en cuestión, se conformó la fuente de nuestra identidad política:

- Juicio y castigo a todos los genocidas y a sus cómplices:

Porque solo fue juzgado el 1 % del real actuante del Terrorismo de Estado, y el 70 % de los genocidas goza del beneficio de prisión domiciliaria.

- Restitución de la identidad de nuestros/as hermanos y hermanas apropiados/as:

Porque el Estado aún debe restituir su verdadera identidad a más de 300 hijos e hijas de desaparecidos que aún hoy continúan apropiados/as.

- ¡Reivindicación de la lucha de las y los 30.000!

Porque los/as recordamos como luchadoras y luchadores revolucionarios/as y no como víctimas.

- Libertad a los presos por luchar:

Porque todos los gobiernos constitucionales han criminalizado la protesta y judicializado a los luchadores populares como herramienta para disciplinar a los que menos tienen y a los que se oponen a este modelo de explotación y saqueo.

- Independencia institucional y partidaria:

Porque la única manera de denunciar las violaciones a los Derechos Humanos es con coherencia militante e independencia política.

- Reconstrucción de los lazos solidarios destruidos por la dictadura:

Porque la desaparición de personas y de organizaciones enteras implantó el terror en el seno de la sociedad, y rompió las redes que fortalecían el campo popular, intentamos aportar a la construcción de espacios comunes retomando experiencias de organización solidaria. (Resumen Latinoamericano, 20 de abril de 2020).

Para el año 2006 se incorporaron nuevos lineamientos, entre los que destacan:

“Desmantelamiento del aparato represivo”, “Si no hay justicia, hay escrache” y

“Recuperación de los ex Centros de Detención Clandestina, para transformarlos en

espacios de la memoria” (H.I.J.O.S., 2006b). Si bien H.I.J.O.S. MDP adhirió siempre a estos puntos básicos, que aún hoy (2024) se sostienen como aquellos que dieron origen a nuestra organización, también dentro de las distintas regionales había espacios de disidencia, lo que nos llevó a estar tanto fuera como dentro de esta Red Nacional.

Nuestra pertenencia al campo de los DDHH, se reconoce incluso más allá de todos los cuestionamientos que planteamos al proponer como agrupación otro tipo de actividades. Más aún, se confirma cuando los H.I.J.O.S. realizamos prácticas de disputa con otros organismos. Ese romper, tensionar e innovar nos llevó a diferenciarnos, pero también creó fuertes lazos sociales políticos y culturales con otras agrupaciones

Uno de los puntos clave para reconocernos dentro de los organismos, pero al mismo tiempo innovadores, era la reapropiación de la lucha revolucionaria de nuestros padres, que se planteaba de un modo crítico, en el sentido de que aquello que se recibe, se reelabora y también se disputa. Esa mención, indica una ruptura a la memoria construida desde la mayoría de los organismos de DDHH, que compartimos la mayoría de las regionales y la línea de Madres de Hebe Bonafini. Si bien Mar del Plata y La Plata, regionales que estuvimos muchos años fuera de la Red Nacional, proponemos reivindicación de la lucha armada, en la red nacional de H.I.J.O.S. quedó consensuada solamente: "reivindicamos el espíritu de lucha".

De alguna manera, en la construcción de nuestras identidades tratamos de comprender sus militancias en base a nuestra propia interpretación. Según la tesis de Bloch (1978) cada generación tiene derecho a escribir su propia historia, pero al tratar de hacer que se comprendan las ideas y acciones de nuestros padres primero deberíamos abordar este tema respetando, ante todo, volver a situarlos en su medio, en atmósfera mental de su tiempo, de cara a problemas y dilemas de conciencia que no son exactamente los nuestros (Bloch,1982). Al hablar de memoria hablamos desde un presente, como lo explican Jelin (2017), Nora (1978) y Calveiro (2013), entonces esas memorias se reubican en el contexto de estructuras y procesos sociales vinculadas con el presente político. Nuestras luchas nacían de las de nuestros padres, pero construimos memorias desde un presente político, no solo de sus desapariciones, sino de sus prácticas emancipatorias del pasado. Algunas de ellas eran cuestionadas, otras valoradas, otras sólo podían comprenderse trayendo a debate esas militancias. Con lo que no estamos de acuerdo, es con el silencio que sigue perpetuando esas memorias incómodas.

A pesar de esta temática en particular excede los límites de esta investigación, la teoría de los dos demonios, guerra sucia o implicar que desde las organizaciones armadas se cometieron crímenes de Lesa humanidad, que es por lo que se juzga a las juntas militares aún en el presente político, ha sido uno de los más grandes y fallidos fundamentos de las teorías negacionistas.

Según el Juez Federal Daniel Rafecas las máximas instancias de la justicia argentina han negado esta posibilidad, ya que para conformar esta instancia debían comprobarse "masividad y sistematicidad, componente estatal que no está presente en las organizaciones armadas" (Andreozzi, 2011 p. 163). También debería considerarse que la gran mayoría de estas organizaciones armadas fueron plausibles de justicia policial, mediante secuestros, torturas, violaciones, exilios y asesinatos, otros miles con meses y hasta años de cárcel, de las cuales fueron también víctimas familiares, amigos, conocidos y parejas, por no extendernos a los niños y niñas robados y robadas tomados como botín de guerra, de ninguna manera es factible una comparación.

En segundo lugar, varios de los H.I.J.O.S adherimos a una legitimidad emancipatorias al ejercicio de la violencia contestataria, revolucionaria o insurreccional. El docente e Investigador Alejandro Kaufman (Andreozzi,2011) siguiendo a Walter Benjamin (1991), distingue las violencias que instaura y conserva el poder, de aquella que no se propone imponer, sino acabar con la violencia de los opresores (asimilable a la que se ejerce como defensa propia). La violencia de los oprimidos, ante la caída de un marco institucional, está destinada a oponer resistencia a la violencia de los opresores (Andreozzi, 2011 p.246).

Este tema cruza intereses contemporáneos y trae a debate preocupaciones fundamentalmente políticas. El complejo vínculo entre violencia y justicia ha sido tematizado largamente en el pensamiento occidental, destacando la obra de Walter Benjamin "Zur Kritik der Gewalt", recuperada por distintas voces de la filosofía, que han sabido sellar una impronta específica en sus lecturas, como son las de Jacques Derrida (1992), Giorgio Agamben (1995) o Judith Butler (2020).

Ana Arendt, por su lado, expresa una contradicción que atraviesa la distinción entre emancipación y opresión. Incluso en los casos en que la violencia es justificable y aún necesaria, siempre es el término opuesto a la libertad. Sin embargo, por otro lado, también dice que no puede eliminarse y que la razón para ello es que, en dicho caso, tampoco habría espacio para la libertad. Si los sujetos no mantuviesen el derecho a rebelarse contra el orden legal establecido, a recurrir eventualmente a la violencia, se verían sometidos a los dictados del poder, un poder, además, que, según ella, ha perdido su vínculo originario con la libertad, en el que los sentidos que instituyen la acción colectiva se han borrado de la esfera pública, y la vida en común se ha visto subordinada a la racionalidad sistémica (Arendt 1970).

También me parece necesario aportar que, en nuestros procesos de aceptación, tanto de la desaparición como de sus decisiones de vida y militancia de nuestros padres y familiares, respetamos sus compromisos, utopías y acciones en la lucha revolucionaria, hechos sobre los que hubo fuertes autocríticos de los sobrevivientes, y dado que hubo intervención de la justicia, no compartimos la idea de que desde el presente a otros nos corresponda juzgar.

Por último, trascender el campo de los derechos humanos e implicarse en las nuevas problemáticas sociales que nos atravesaban, que también abarcaban el campo de DDHH, fue otra de nuestras características demarcatorias. Algunas de estas prácticas, políticas y de gestión cultural serán cartografiadas en el capítulo siguiente.

Capítulo 4

Cartografiado de Prácticas de Gestión Cultural de la Agrupación H.I.J.O.S. MDP (2006-2011)

En la ciudad de Mar del Plata se pueden encontrar distintas experiencias de proyectos culturales de carácter innovador o tradicional que se desarrollaron en diferentes espacios. Como Gestora cultural, creo que es sumamente valioso identificar, documentar y analizar estas prácticas, proponiendo como objeto de estudio el cómo se concibe y se opera la acción cultural. Según el Sociólogo Carlos Yáñez Canal, la construcción del conocimiento en la gestión cultural, el desafío fundamental es:

La transformación global de nuestra forma de experimentar el mundo, de co-construirlo en las interacciones, de concebir y vivir nuestra participación en él, de producir, compartir y validar el conocimiento. Necesitamos nuevas cartografías, y sobre todo nuevas formas de cartografiar (Arreola Ochoa y otros, 2022: 92).

En continuidad con el cuarto momento planteado (Actores y Prácticas), partiendo de grandes rentes contemporáneos del campo, decidí desde este capítulo, recuperar la memoria colectiva de las actividades de gestión cultural realizadas por la Agrupación H.I.J.O.S.MDP entre los años 2006 Y 2011 (años en los que milité dentro de la organización) entendiendo que estas investigaciones, estarán influidas por las acciones y contextos sociales de sus actores, y que fueron compiladas con el propósito de comprender, desde el presente, escenarios de intervención de manera diseñada y sistémica, con el objetivo de "generar archivo y distribuir conocimiento situado sobre estas actividades y acciones culturales, como cultivo de información" (González, 2007:51).

4. 1. Los Escraches

Como describí con anterioridad, la agrupación H.I.J.O.S. surge cuando los canales institucionales se encontraban bloqueados, por esta razón, desde el inicio de la agrupación presente la impunidad, fue preciso llevar a cabo innovadoras formas de protesta. Entre ellas, en 1996, un año después del surgimiento de la organización, surgen "los escraches".

Según el compañero de H.I.J.O.S. Mendoza y Sociólogo Nazareno Bravo (2012), los escraches eran una novedosa herramienta política de denuncia y propuesta de acción. Se caracterizaban

por disfraces, murgas, música, pancartas y bailes con voceros con megáfonos "en clara oposición a formas de resistencia silenciosa y solemne que se habían promovido durante la dictadura y principios de la transición" (Andreozzi,2011, p. 203).

Contenían una estructura de planificación: primero se seleccionaba el represor, luego se investigaba su residencia, se consensuaba la forma de representación, pero además debía realizarse un trabajo político de fondo los días previos al escrache, donde se brindaba información sobre la trayectoria del represor en el barrio en cuestión. Por último, se convocaba a la toma del espacio público cercano a su domicilio (Cueto Rúa, 2010).

Los escraches eran performances acompañados de simbolismos, un claro ejemplo de esto fueron los huevos y la pintura roja que eran arrojados sobre el domicilio que representaban la vida destruida y la huella de la sangre derramada respectivamente. Las fases planificadas se proponían que el territorio donde habitaba el genocida promoviendo el reconocimiento del represor, facilitando el conocimiento público de los delitos gravísimos y su repudio. Si los vecinos, agrupaciones barriales y comunitarias también participaban del escrache, se cristalizaba la idea de condena social. Además de la exposición, algunos autores entienden que es posible interpretar al escrache como una práctica político-cultural destinada a ejercer presión a las instituciones judiciales, totalmente legítima, pero ilegal (Cueto Rúa, 2008).

Justamente la idea central, era la difusión de los crímenes cometidos por los represores, en los inicios de nuestra agrupación aplicable a aquellos que habían quedado fuera de la judicialización por las leyes de impunidad (Causa 13, Ley de Obediencia Debida, 23.521 e Indultos de 1989 y 1990). Ya para el año 2006 se extendía a aquellos beneficiarios del arresto domiciliario (por su salud o edad) como también a aquellos genocidas y cómplices que violaban alguna de estas medidas. En este sentido, luchamos por la búsqueda de justicia, para llevar a estos responsables directos, políticos y materiales, al lugar que les correspondía: la cárcel común, situación que dentro del movimiento de DDHH veíamos con mucha preocupación, sobre todo por los índices oficiales que mostraban la baja proporción de las condenas a los represores genocidas:

Los datos que arroja el último informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH), que recoge información desde 2006 –año en que se retoman los juicios luego de anuladas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final- indican que se dictaron 294 sentencias por parte de tribunales de las diferentes jurisdicciones federales, con un total de 1117 personas condenadas y 168 que resultaron absueltas. El estudio da cuenta de que son 3640 personas investigadas, de las cuales casi un tercio (1036) falleció. En este aspecto, el informe refiere que, de los 717 represores detenidos, el 77% se encuentra con arresto domiciliario; sólo el 30% de ellos cuenta con dispositivo de

monitoreo electrónico. Solo el 15% (108 personas) están alojadas en dependencias de los Servicios Penitenciarios Nacional y Provinciales. Son 60 los represores que se encuentran detenidos en dependencias de fuerzas armadas o de seguridad, o en el Hospital Militar. De ellas, 53 lo hacen en la Unidad N°34 del Servicio Penitenciario Federal con sede en la guarnición militar de Campo de Mayo (SIPeN, 2023).

A Pesar que desde el 2006, se reiniciaron y avanzaron las Causas Penales que devinieron en los actuales Juicios por Lesa Humanidad, se utilizó a la justicia a través de la implementación de medidas de resguardo, que no fueron diseñadas para este tipo de situaciones en particular, aprovechando las avanzadas edades de los genocidas para recurrir el recurso de arresto domiciliario. Ante esta situación a los/las H.I.J.O.S. nos interpeló la frase "Si no hay justicia, hay escrache", haciendo alusión a la idea de que, sin procesos de judicialización, debía haber condena social. Desde este punto de vista, los escraches fueron un mecanismo de lucha que nos permitió exponer y combatir los nuevos avances de la impunidad. Pero no sólo son una denuncia, también son actos políticos contrahegemónicos (Bravo,2019).

4. 2. Las Jornadas de Muralismo

La Historiadora de arte e investigadora argentina Andrea Giunta (2014) interroga al arte contemporáneo desde América Latina, su pasado inmediato y de la dictadura, comprendiéndolo dentro de la pulsión memorialista del arte, aquella que se manifiesta desde comienzos del siglo XXI en América latina a partir de la sucesión de informes de distintas comisiones de la verdad y de una serie de monumentos, sitios y museos de la memoria (Giunta, 2014).

Desde una revisión de su sentido político, el arte no solo se refiere a la dictadura mediante la denuncia, sino que posee una capacidad de gestar comunidades en torno a significados que se creaban por identificación. Las artes visuales logran en simultáneo una vinculación con los organismos de DDHH, pero al mismo tiempo operan en ámbitos del poder simbólico, que les concede el espacio de las instituciones artísticas. Las obras de arte mural, y sus procesos de creación, más allá de la toma del espacio público como acción política, se les adhiriese otra forma de poder: "en el que se funde la denuncia y el reclamo de justicia con las cualidades que la imagen posee para demorar la evanescencia de la acción"(Giunta,2014, p 5).

De acuerdo con Giunta (2024) en el contexto del bicentenario (2010) se activó un imperativo reflexivo sobre iconografías emblemáticas del siglo XIX y del siglo XX que fijaron distintos momentos en la constitución del estado nación. Esas obras contemporáneas, buscaban deconstruir las que se encontraban en los museos y sitios oficiales, interrogando la relación entre Estado y violencia; entre nación y orden represivo.

Respecto a este arte, H.I.J.O.S. MDP desde sus inicios, ha tenido una fuerte vinculación con el muralismo, ya que se enmarca en una ciudad que posee grandes movimientos sociales, grandes movimientos culturales y además fue sede de encuentros murales de reconocimiento internacional. De la clara interlocución entre el Muralismo como arte político, y el imperativo reflexivo sobre iconografías del siglo XX surgen “Las jornadas de muralismo del bicentenario”, realizadas en Camet, Mar del Plata, rememorando los 200 años de la revolución de mayo.

“Mayo, 20 décadas 20 murales”, fueron un claro ejemplo de esta articulación, reconocido como un "Encuentro Federal de Muralistas" que organizó la Secretaría de Cultura de la Cooperativa Eléctrica de Estación Camet, del que fui parte representando a H.I.J.O.S.MDP. En esta oportunidad, el diario la capital del 30 de mayo de/2009 en su entrevista a Juan Carlos Castro, titular de Cultura de la Cooperativa, al referirse a cómo se trabajó en el encuentro, manifestó:

Este encuentro tiene una particularidad. En la mayoría de este tipo de actividades, hasta ahora, cada artista reflejó una síntesis de los 200 años. Nosotros optamos por darle una década a cada uno. No obstante, hemos considerado que el decenio que va de 1940 a 1950 (donde tuvo lugar el primer gobierno de Perón) y el que comprende los diez años entre 1970 y 1980 (la Dictadura), merecían un tratamiento especial por la importancia histórica y hemos jugado con el concepto de recuerdo y memoria (Diario la Capital Mar del Plata, 30 de mayo de 2010).

En este sentido, debo agregar que la carrera de gestión cultural se construye en vínculos de las distintas gestiones, razón por la cual debo reconocer que algunos de estos artistas, por ideología, convicciones o por su constante disposición a construir un arte político y social, fueron parte trascendente de las jornadas culturales que convocamos o participamos los y las H.I.J.O.S. MDP. Entre ellos a Mery Roldan, Julián Roura, Omar Sirena, Mariela Miranda, Fernando Olivar, y Enzo Tiribelli se les debe una mención aparte, ya que, en las constantes intervenciones artísticas, en performances de DDHH en mar de la plata y en sus obras expuestas en la Casita, aportaron a la conceptualización de los DDHH con una inmensa carga política en sus murales.



Imagen 4. Reconocimiento por haber participado. Archivo personal María de Labra.

Parece relevante entonces destacar, la grandeza que le otorgan a este arte político y social en primer lugar los organismos, los muralistas, los gestores, como así también el Concejo Deliberante de entonces, que lo declaró de interés municipal. Entendiendo que, por la convocatoria del evento, la popularidad y trascendencia que otorgaron a la participación ciudadana, forman parte hoy de la memoria colectiva y el patrimonio cultural de Mar del Plata. Estos paneles murales se encuentran hoy expuestos en el Colegio de Abogados, la Casa de la Memoria y varios lugares estratégicos de nuestra ciudad (Imágenes 5 a 8).



Imagen 5, mural de Mery Roldan, archivo personal, María de Labra, 2011.



Imagen 6, mural de Juan Barili, archivo personal, María de Labra, 2011.



Imagen 7, mural de Nardo Moyano, archivo personal, María de Labra, 2011.



Imagen 8, pintando en el Encuentro Federal de Muralistas que organizó la Secretaría de Cultura de la Cooperativa Eléctrica de Estación Camet, 2011. Archivo personal de Labra.

4. 3. La Multisectorial de DDHH de Mar del Plata

La Comisión Multisectorial era un órgano que se conformaba por miembros de diferentes sectores políticos para realizar funciones específicas principalmente en el ámbito de los DDHH. Los/ las compañeras/compañeras de H.I.J.O.S. MDP horizontalmente decidimos quienes debían ser representantes de la organización, partiendo de una postulación y toma de responsabilidad personal. Recuerdo participar de estas reuniones en dos oportunidades respecto a la redacción del manifiesto del 24 de marzo.

La reunión tuvo amplia convocatoria y fue muy debatida, ya que el multipartidismo, aunque éramos todos sectores de izquierda, tensionaba el relato constantemente. Mi compañera en ese momento, militante de muchos años y fundadora de nuestra organización respetada por el medio que contribuyó debatiendo, mientras yo participaba tomando nota. Esta situación era nueva para mí, ya que venía de un espacio político vertical. La horizontalidad proponía otra visión de la construcción colectiva, fascinante y conflictiva a la vez.

Recuerdo que una de las referentes de H.I.J.O.S.MDP me propuso asistir para ver la impactante interacción y confrontación entre sectores. Esas reuniones se hacían en el Centro Cultural América Libre, donde solo el espacio representaba un territorio de disputa frente al municipio, dado que había sido tomado. El América nace justamente un 24 de septiembre de 2006 cuando

una importante cantidad de agrupaciones políticas, estudiantiles, culturales y sociales recuperaron un espacio abandonado por el Estado en el macrocentro de Mar del Plata, en la esquina de 20 de septiembre y San Martín (Ciucci, 06 octubre 2019, Agencia de noticias Paco Urondo).

El CC América Libre, era un reconocido espacio contrahegemónico donde buscaban construir poder popular usando como herramientas la cultura y el arte. Además de la apuesta artística cultural, siempre fue un espacio de encuentro conteniendo a diferentes organizaciones sociales que necesitaban un espacio.

Rememorando esas jornadas, desde mi actual perfil profesional puedo comprender, cómo parte de la propuesta de militancia era cultural, compartiendo espacios de construcción con organizaciones populares que también militaban, buscando espacios de debate y concertación, donde poder construir "esa otra cultura posible", aquella negada y reprimida por la "cultura hegemónica" (Ciucci, J. M., 06 de octubre de 2019).

4. 4. La Comisión Municipal de la Memoria del Consejo Deliberante de General Pueyrredón

El Concejo Deliberante estaba integrado entonces, por un cuerpo de concejales, cuya función era la elaboración de las ordenanzas que regían las actividades del municipio que no eran alcanzadas por la legislación provincial o nacional. La Directiva del Concejo estaba compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representarán a la mayoría, y el Vicepresidente a la minoría. Asimismo, cada consejo organizaba comisiones para tratar y resolver asuntos correspondientes a sus atribuciones.

Dentro de estas, nucleados en la Comisión Municipal de la Memoria del Consejo Deliberante de General Pueyrredón nos encontramos los representantes de los distintos organismos de DDHH, las distintas autoridades y los concejales que contribuyeron a la construcción. De aquellos años recuerdo la presencia ineludible, a pesar de problemas de salud, de la concejala Viviana Roca, de Marucha representando a Madres de Plaza de Mayo y otros militantes políticos.

Durante más de tres años desde H.I.J.O.S. MDP, alternando con otros compañeros, estuve representando a la agrupación en la Comisión Municipal de la Memoria. Allí se presentaban ideas y proyectos, como también canales de financiamiento y autorizaciones. Personalmente fui a presentar performances para el acto del 24 y los resultados de un mural por la memoria, pero los resultados no fueron los esperados. Creo mirando en retrospectiva, que, se trataba en realidad de un espacio de representación, donde se comunicaban líneas de acción ya

consensuadas, por fuera de la comisión, y por otro lado la problemática giraba siempre respecto los juicios, sean causas penales o lesa humanidad.

Este espacio institucional de poder y representación contaba con gran convocatoria, recordando principalmente la presentación del mural fotográfico de los desaparecidos de Mar del Plata y la bajada del cuadro de Giaccino. La colaboradora de abuelas y familiares, Adela Basualdo (entrevistada 3) recuerda este espacio como gestor de lo que más adelante sería el primer y único CCD recuperado de nuestra ciudad:

La organización de reuniones respecto el Ex ESIM, donde empezamos a trabajar para que pudiera ser declarado Centro Clandestino todo lo que era ocupaba la que funcionaba el actual Faro de la Memoria todo ese lugar se llama faro de la memoria, que se fue recuperando de a poco (entrevistada 3).

. 4. 5. Apoyo escolar en Bibliotecas populares

En nosotros siempre hubo una intención de ser “algo más” que un organismo de derechos humanos. Como mencioné con anterioridad, nos propusimos transversalizar la reivindicación de la lucha popular, con la pretensión de producir acción política para el cambio social, situaciones que nos encaminaba a tener representatividad en territorio.

Una de las formas de militancia y gestión cultural, fueron justamente las clases de apoyo en barrios populares. Particularmente recuerdo las clases de apoyo en la Biblioteca Popular Pancho Ramírez. Junto con Virginia, las dos estudiantes universitarias, asistíamos todos los sábados por la tarde a dar clases de apoyo con grupos cercanos a 8 a 12 niños y niñas de primaria. Al terminar las tareas se transformaba en merendero, y luego había reuniones políticas respecto la redacción, edición, publicación y venta de la Revista “de Acá”.

Quien nos cedió el espacio fue Ricardo Muñoz, conocido como el “polaco”, un histórico compañero militante del Puerto de Mar del Plata que siempre acompañó las reivindicaciones laborales de los trabajadores del pescado. El involucramiento con nuestra organización, provenía de fuertes lazos con los DDHH, ya que fue Ex-detenido y su testimonio formó parte de una nueva audiencia del Juicio por la Verdad, convocada desde la Comisión “Verdad, Justicia y Memoria” de la Casa de la memoria de Mar del Plata. En su oratoria, dejó constancia de la estrecha vinculación que existía entre el empresariado, la “burocracia sindical” y grupos de derecha, tanto en el ámbito de la pesca como de la construcción. Este militante barrial, formó parte de las listas negras que circulaban entre los empresarios de la pesca, hecho que produjo la prohibición del acceso a las plantas por ser luchador popular en oposición al trabajo en negro característico de Mar del Plata.

En este ámbito relacional entre militantes populares y sector de DDHH, que se generaba en la biblioteca en el año 2007, junto a otros compañeros históricos del Puerto de Mar del Plata, se produciría el nacimiento del colectivo Memoria Portuaria, con el objetivo de rescatar la memoria de los compañeros detenidos desaparecidos del puerto, que, como otras tantas zonas estratégicas de Argentina, fue escenario de la más cruda dictadura argentina. Ya para el año 2011 editaron su primer libro, Memoria Portuaria / Trabajadores Militantes del Puerto desaparecidos en Mar del Plata por la dictadura cívico - militar 1975 - 1983.

Rescato de estas jornadas no solo el compromiso colectivo entre militantes y organismos, sino también, que esta unión permitió correr el eje, situando las militancias y las desapariciones por fuera del ámbito universitario, colegios secundarios y círculos profesionales o docentes; reivindicando las luchas de los y las trabajadores populares. Demostrando cómo, desde ese mismo espacio creado y situado en el puerto, se desarrollaban prácticas culturales de memoria y transformación social.

4. 6. Jornadas de debate y muralismo en escuelas

Entre los años 2008 y 2011, fui parte de la Comisión Cultura de H.I.J.O.S. MDP, sector que me vinculaba con áreas tanto pedagógicas como artísticas. Desde nuestra organización ofrecíamos charlas en las escuelas todos los 24 de marzo, además de otras fechas importantes para la ciudad, como la noche de las corbatas, el día del teatro marplatense y la noche de los lápices. Marcelo Cañete (entrevistado 5), recuerda haber sido parte de estas charlas. En 2011 innovamos proponiéndonos hacer un taller para esta última fecha memorial, expandiendo la charla a la idea de un mural colectivo.

A diferencia de las charlas, la intervención artística dentro de la escuela, debía gestionarse en etapas: la primera etapa incluía la gestión institucional, dónde a través de una o más reuniones, pactamos con la dirección del establecimiento educativo secundario las autorizaciones. Luego se realizaba un taller donde además del conversatorio estaban incluidas técnicas y decisiones consensuadas sobre la obra en cuestión. La tercera etapa consistía en el desarrollo del mural y la última etapa era la presentación formal en la Casita.

De estos años, recuerdo un mural particular que fue realizado en la Escuela 46 que pasaré a relatar, para compartir datos y perspectivas respecto la acción política y pedagogía de la memoria que nos proponíamos como organización de DDHH y las tareas de Gestión Cultural que se hallan implícitas.

La presentación de la agrupación y el inicio del taller la realizó una de las dos compañeras de H.I.J.O.S que me acompañaban, relatando la versión acotada de la noche de los lápices, desarrollada a través de testimonios de los juicios por la verdad.

Luego de la charla, planteamos la propuesta, se agruparon y les pedimos que dibujen bocetos sobre sus ideas o las que referencien de la charla sobre el *Proceso de Reorganización Nacional*. El primer resultado fue complejo y aterrador a la vez, nuestra primera aproximación al tema había sido en alusión a la lucha por los derechos a través la toma política del espacio público, pero estos jóvenes resaltaron por unanimidad las figuras de los desaparecidos ensangrentados en tortura y los militares armados. Sobre esta respuesta me cuestiono en el presente, si fuimos nosotros como agrupación los que habíamos sembrado dudas, preguntas o conceptos, o si desde sus hogares o círculos sociales el tema genocidio ya había sido abordado, enmarcado en la violencia del terrorismo de estado.

En esta oportunidad, nos atravesaba la marcha de los estudiantes chilenos así que, luego de consensuar el tema base de nuestro mural colectivo, buscamos dentro del taller contrastar fotografías de la Comisión Provincial por la Memoria sobre la noche de los lápices como recurso visual, y las recientes publicaciones y videos del reclamo por educación pública y gratuita en Chile.

La pintada duró tres semanas, la gran mayoría los/las alumnos/as participó abiertamente sumado horas extracurriculares al mural, en la cual acompañaron vecinos, hermanos y parientes. Como parte del proyecto fue invitada una reconocida muralista de Mar del Plata, Mery Roldan, que además fue detenida desaparecida. Desde el plano artístico todos estos adolescentes disfrutaron muchísimo pintando, tanto que al segundo día nos quedamos sin color amarillo, y el sol termino irradiando rojo, como enmarcando las luchas que trascendían los tiempos. Desde el plano político, mientras pintábamos, se producían diálogos y, a medida que aumentaba la confianza y el interés, los jóvenes intercambiaban historias familiares sobre la participación partidaria de sus abuelos, a veces contadas por sus padres o tíos, otras por el interés mismo de los propios protagonistas de época.

Esta situación de confianza que nos permitieron los jóvenes y sus entornos abriéndose al diálogo horizontal como acercándose personalmente a la escuela, fue opacada en plena pintada, cuando los directivos alertados por la trama política que ahora transversalizaba el Mural, nos prohibieron textualmente que se incorporen banderas políticas (partidarias, creo que querían exponer) tanto para la parte gráfica de la marcha de la noche de los lápices(ERP, Montoneros, PO, etc.) que era explícita en las fotos de CPM⁵, como para las que hacían referencia a agrupaciones de izquierda actuales de Chile. Si bien el Mural entre disputas pudo concretarse (Imagen 9), el claro ardid entre docentes y directivos para limitar el relato que quedaría plasmado en la escuela, marcó un indicador inesperado que años después sigue interpelándonos.

⁵ Comisión Provincial por la Memoria.

Respecto la producción simbólica de silencios y olvidos, ésta es desarrollada por Pollak (1979), a través de la definición de *memoria encuadrada*, aquella memoria que oficialmente decide que es lo que debemos recordar y que otras memorias (subterráneas) todavía no alcanzan la madurez o la disposición de los espacios de poder para poder ser explícitas. En cuanto a los silencios incómodos dentro del amplio espectro del campo de la memoria, destacan justamente las identidades políticas de los desaparecidos y la reivindicación de su militancia. Como expone el Investigador Emilio Crenzel (2008), durante los primeros años de la democracia la deshistorización de la muerte política, se complementaba con la despolitización de la identidad de los desaparecidos, cuyas militancias eran omitidas. Temática en particular que pareciera tener que ver más con la idea de justicia que recayó sobre los perpetradores y la *estatización de la memoria*, esta última política de memoria vinculada principalmente a la arquitectura del horror bajo la consigna del nunca más (Jelin, 2002).

Ya para el año 2004, insertos en un cambio de paradigma que involucraba a los DDHH como política de estado, el Doctor Crenzel (2008) describe una recuperación de manera genérica de la militancia de los desaparecidos, ligada a los monumentos y las historias de vida recopiladas por comisiones de memoria, pero omitiendo nuevamente la necesidad de un debate sobre lucha armada. Debo resaltar que interrogar la historia que constituyó los CCD, ha resultado trascendente, pero aún tenemos un pendiente social: dar cuenta de los compromisos de los militantes y la identidad política que los llevó a abrazar la lucha en sus diversidades.



Imagen 9, Mural en escuela secundaria 46 de Mar del Plata, Archivo personal María de Labra, 2011

4. 7. Apoyo a la Causa 890 (JXV, Causas Penales)

En los últimos años grandes investigaciones han destacado diversas áreas de los Juicios por la Verdad: como iniciativa frente a las leyes de impunidad (Schapiro, 2002; Guembe, 2005), sus inicios en el contexto modificador en el sistema de justicia internacional (Chilier, 2009; Mendez, 2007), su implicancia en la generación de pruebas para las causas penales (Verbitsky, 2000; Cañón 2000), su significado simbólico y ritual (Da Silva Catela, 2002; Jelin, 2002) y su desarrollo dentro batalla contra la impunidad política (Wlasik, 2010). Pero ha sido el Dr. Andriotti Romanin (2010), quien ha implicado también las relaciones, los procesos y los actores involucrados. En sus propias palabras:

A mediados de 1998 comenzaron a desarrollarse en la Argentina los llamados “Juicios por la Verdad”. Su aparición, en el marco de la vigencia de las leyes de obediencia debida y punto final, generó conflictos entre el Estado, los organismos de derechos humanos y otros actores civiles y militares. En el marco de los mismos numerosos testigos pudieron dar cuenta de las características de la represión a lo largo del país y reconstruir lo acontecido con numerosos casos de desaparición forzada, secuestros y asesinatos ocurridos durante la última dictadura militar (Andriotti Romanin, 2010, p. 1).

En la Casita se tomaron los primeros testimonios que permitieron reconstruir el funcionamiento del terrorismo de Estado, la red de Centros Clandestinos de Detención (CCD) y generar un listado de personas secuestradas, y posibles niños nacidos en cautiverio. La Dra. Karina Carrizo, recuerda su participación, específicamente desde la comisión de legales, porque estudiaba en ese momento abogacía:

Una de las compañeras que estaba ahí era María de Labra Collado, y algunas veces también participaban Lorena Candeloro y otros compañeros. Justamente, se habían abierto, después de los juicios por la verdad, empezaban los juicios los juicios propiamente hechos. Así que también había que estar mirando los expedientes, contactándose con los fiscales, y participando en las audiencias de con los testigos, con los imputados. Íbamos a las audiencias, estaban llenas las salas de audiencias. En esa época estaba muy bueno ese trabajo (Entrevistada 3).

Puedo aportar como memoria también, que recuerdo la asistencia de toda la agrupación a las audiencias, las declaraciones de los compañeros/as, las jornadas de apoyo desde la toma del espacio público con corte de calle (la avenida Luro, frente al tribunal) y la pintada e instrumentación de la bandera de apoyo a los juicios (imagen 10) que se realizó desde la comisión cultura, con diseño de isotipo de mi autoría, pero lo que realmente nos llevaba

muchísimo tiempo de planificación era colgarla y descolgarla de las rejas del TOFT todos los días hábiles, al inicio y finalización de cada jornada de declaraciones e imputaciones, era un trabajo constante y rotativo.

Los juicios por la verdad constituyeron el primer impacto en la batalla por la memoria, el despliegue del proceso jurídico proponía un ritual en el que los organismos cumplíamos un papel clave, transformando el relato social (Jelin,2017). Desde esta perspectiva, los H.I.J.O.S. no solo fuimos parte del movimiento social que impuso la nueva interpretación del pasado dictatorial, enmarcada en la violación de los DDHH, sino que sostuvimos el apoyo de toda medida que profundizara los hitos de memoria, verdad y justicia a través de su evolución y aplicación en el tiempo. De los continuos embates de la impunidad, aprendimos a actuar desde lo colectivo, razón por la cual mientras la justicia cumplía sus objetivos, como parte de la querrela, como apoyo a los compañeros que dentro eran testigos y como actores políticos nuestro objetivo también era el apoyo incondicional al proceso judicial desde el espacio público.



Imagen 10, bandera de apoyo a los JXV y posteriores Causas penales, colgada del TOFP ,2011. Archivo personal María de Labra.



Imagen 11, H.I.J.O.S/AS. apoyando los juicios, sobre Avenida Luro, Mar del Plata. Archivo personal María de Labra.

4. 8. Participación en Comisiones en la Red de H.I.J.O.S.

La Red Nacional, que funcionaba y funciona actualmente, es una instancia que permite a las diferentes filiales desarrollar algunas actividades de modo conjunto o definir políticas de alcance nacional. Este tipo de participaciones, nos mantenía en contacto con las distintas regionales y normalmente se dividían en comisiones de trabajo, denominándose delegados a aquellos que representaban dichas comisiones.

Si bien la idea era que sean rotativas respecto la sede, había algunas regionales con mejores espacios, ubicación central y contención como La Plata, Rosario, Zona Norte y Zona Oeste (actual CABA reconocidos entonces como. H.I.J.OS. Capital). De la Red Nacional, además de las arriba citadas de aquellos años, recuerdo las regionales de Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Chaco, Jujuy, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Bahía Blanca. La Plata y Mar del Plata estuvieron fuera y dentro de la red por etapas, incluyendo otras formas de agrupación y militancia, pero manteniendo su nominación. Existen también colectivos de H.I.J.O.S. en algunos países de América Latina (Chile, Uruguay, Guatemala) y de Europa (España, Suecia, Francia).

La Dra. Karina Carrizo (entrevistada 3) recuerda en la entrevista el viaje que realizamos juntas representando a la Comisión Legales durante el año 2006 a la ciudad de La Plata. También recuerda que: “Si bien fundamos en el noventa y cinco noventa y seis, en la segunda fundación, empezó en dos mil dos, y después, a partir de dos mil siete, empezaron en la Red Nacional las comisiones” (entrevistada 3).

4. 9. Peñas y Jornadas Culturales de Arte, Cine y Debate

La casa de la memoria de Mar del Plata, a diferencia de los espacios institucionales de memoria, nunca tuvo financiación de partidos o instituciones gubernamentales. Era sostenida, y creo que en la actualidad también, por los propios organismos y militantes, financiando sus actividades con peñas, jornadas de cine, música y eventos culturales relacionados a los DDHH.

Los que realizamos más actividades para aquellos años dentro de este espacio de memoria, éramos los H.I.J.O.S. Las distintas actividades culturales se gestionaban completamente en nuestra sede, desde el planteo del proyecto, la promoción en redes, la solicitud y traslado del equipo de sonido y luces, los muebles disponibles, la limpieza del lugar, era completamente autogestivo.

Había jornadas especiales que potenciaban la toma del espacio público, como el acto del 24 de marzo, sentencias o las diferentes marchas y escraches, pero teníamos una intensa vida social dentro de nuestra casa, y para nosotros era un orgullo poder invitar y disfrutar nuestro espacio con la comunidad. Al respecto creo que, es preciso aclarar, que a pesar que nuestros eventos se proyectaban abiertos al público, la comunidad de DDHH eran los participantes mayoritarios.

Es más, para aquellos años cuando los H.I.J.O.S. proponíamos una actividad cultural, sabíamos que la respuesta de los demás organismos y la comunidad de DDHH, iba a ser estar presente y que además colaboraría con la gestión y organización. De eso se trataba, la idea de que algunas de nuestras regionales, tuvieran una comisión de finanzas, no estaba presente en MDP. Disponíamos de recursos por fuera del ámbito del neocapitalismo ⁶, basados en la solidaridad y la producción de actividades culturales que se auto sustentaban, además de contar con muchos compañeros haciendo donaciones anónimas, que lejos de buscar un reconocimiento eran aportes a una misma causa común. La reflexión que puede hacerse al respecto, es que estas actividades de gestión cultural eran la base de nuestro financiamiento (Imagen 11). Al respecto la militante y colaboradora de Abuelas, María Adela Basualdo recuerda: “participar en Peñas, ir

⁶ Las estructuras, del **neocapitalismo**, tienen sus orígenes ideológicos en las obras de Friedrich Hayek y Karl Popper, respectivamente: El camino de la servidumbre, de 1944, y La sociedad abierta y sus enemigos, de 1945. Mientras las bases del Estado de bienestar en Europa de la posguerra efectivamente se construían, no solamente en Inglaterra sino también en otros países, en ese momento Hayek convocó a aquellos que compartían su orientación ideológica a una reunión en la pequeña estación de Mont Pèlerin, en Suiza. Entre los célebres participantes no sólo había adversarios firmes del Estado de bienestar europeo, sino también enemigos férreos del New Deal norteamericano. En la selecta asistencia se encontraban Milton Friedman, Karl Popper, Lionel Robbins, Ludwig Von Mises, Walter Eupken, Walter Lipman, Michael Polanyi, Salvador de Madariaga, entre otros. Ahí se formó la Sociedad de Mont Pèlerin, una especie de franco-masonería neoliberal, altamente dedicada y organizada, con reuniones internacionales cada dos años. Su propósito era combatir el keynesianismo y el solidarismo reinantes y preparar las bases de otro tipo de **capitalismo**, duro y libre de reglas para el futuro, es decir, el **neocapitalismo** (Pereira da Cunha, 2019)

a ver obras de teatro, recitales. Muralismo, ir a acompañar cuando se hacían murales” (entrevistada 3).

Contábamos, aquí debo destacar a los miembros más antiguos y arraigados, con muy buenas relaciones interpersonales, interinstitucionales y un respeto que fue característico de este momento particular, y que luego pereció en el tiempo. Los años en los que transcurre esta investigación (2006-2011) atravesaba el Kirchnerismo, frente político que construyó un momento institucional de revalorización de los DDHH, la memoria, la verdad y la justicia. Esto nos fortaleció y reivindicó como actores sociales, generando una producción de acción cultural sin precedentes.



Imagen 10, foyer promocional para jornada cultural, 2011. Archivo personal de Labra.

4. 10. Jornadas políticas Nacionales

La pertenencia a los organismos, nos vinculaba directamente a los cambios de relato y adopción de la perspectiva de DDHH. Algunas sentencias a genocidas y el re funcionalización de Espacios de memoria fueron emblemáticos y nos convocaron a apoyarlos fuera de nuestro territorio. Tres viajes de aquellos años construyen la memoria colectiva: el juicio a Miguel Etchecolatz, la Causa Von Wernich y la inauguración de la casa de la militancia de H.I.J.O.S en la Ex ESMA.

La sentencia en el juicio a Miguel Etchecolatz, proceso iniciado el 20 de junio y finalizado el 19 de septiembre de 2006, en la ciudad de la Plata tiene una importancia focalizada en tres áreas: primero fue el primer juicio oral realizado en el país luego de las declaraciones de inconstitucionalidad y nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Se caracterizó por la irrupción de las querellas en la escena de justicia y la presencia del movimiento popular

que había luchado durante años contra la impunidad y tiene el valor de haber inscripto por primera vez en el discurso de la justicia la caracterización de la dictadura como un genocidio.

Segundo, estuvo signado por la idea de “desaparecido en democracia”, contando la segunda desaparición del querellante y testigo Jorge Julio López el día en que sus abogadas y abogados debían pronunciar su alegato, y la carga semántica que ésta significaba para todo el movimiento de DDHH. Y tercero generó un fuerte impulso a la justicia que se ha transformado en característica distintiva de nuestro país a nivel internacional.

Recuerdo que viajamos en micro con la JP Evita, aunque después me abrí con miembros de H.I.J.O.S MDP, ya que en esta etapa componía ambas organizaciones, y transitaba profundos cambios personales. Fue al primer juicio que asistí y los tribunales desbordaban. Se habían repartido entradas para los organismos que se arrojaban por los balcones y volvían con nuevos ingresos, que las fuerzas de seguridad allí presentes estaban incómodas, recuerdo las canciones, los pañuelos de las madres al frente. También cuando Carlos Rozanski, presidente del Tribunal Oral Federal 1, solicitó encarecidamente al público que le permitieran leer la sentencia hasta el final y no pudo decir más de cuatro palabras para que explotara toda la sala y también el exterior de los tribunales de la plata que transmitían en vivo. Las bombas de pintura roja que bañaron al genocida y su custodia, quedarán en la memoria de los juicios, como también la idea que podrían haber sido de nuestra autoría, pero estos hechos no se han podido contrastar con otras fuentes, aun así, quedarán latentes en los límites de nuestra organización.

La condena a Miguel Etchecolatz fue por seis asesinatos, ocho secuestros y torturas, que lo inhabilitó de por vida para ejercer cargos públicos, lo envió a una cárcel común y señaló, por primera vez, que todos sus crímenes fueron delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio. Fue un acto de reivindicación y justicia inconmensurable, sobre todo porque desde el surgimiento de nuestra organización la justicia era vista como una utopía, y esa condena abrió todo un mundo de posibilidades.

En segundo lugar, la sentencia a la “Causa Von Wernich”, acto político que denunciaba la responsabilidad de miembros de la iglesia católica en crímenes de lesa humanidad. En este caso de Cristian Von Wernich, capellán de la Dirección de Investigaciones de la policía bonaerense. Durante este juicio se pudo comprobar que su presencia en los lugares de cautiverio cumplía una función dentro del engranaje represivo, escudado en su rol de sacerdote, tenía como trabajo sustraer información a las víctimas y acallar los reclamos de los familiares. Se le imputó 34 casos de privación ilegal de la libertad, 31 casos de tortura y 7 homicidios calificados. Fue condenado en el TOF de la Plata a prisión perpetua el 10 de septiembre de 2007 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s/f).

En esta ocasión viaje en auto con tres compañeras de H.I.J.O.S., ya inserta en la organización, las percepciones cambiaron, el hecho de haber participado en los Juicios como pasante había producido un desborde emocional acallado durante décadas. Pero el ser parte de la organización me había fortalecido y esa angustia se transformaba en espíritu de lucha. Los resultados de años de batallas populares, eran palpables y estaban a la vista.

El tercer viaje, casi al final de mi tránsito por la organización, fue la inauguración de la Casa de la Militancia de H.I.J.O. S. en la Ex-ESMA en la Ciudad de Buenos Aires, convocados desde la Red Nacional. Según H.I.J.O.S. Capital:

Abrir la Casa implicaba un camino de memoria que nos era nuevo: pensarnos dentro de un lugar donde había funcionado un centro clandestino de detención, tortura y exterminio, con la necesidad de saber (a la par de hacer) cómo construir memoria donde estuvieron por última vez con vida muchos de nuestros familiares, cuyos cuerpos seguimos reclamando encontrar (Espacio memoria y Derechos Humanos, s/f).

En ese momento de la organización, donde la convocatoria de los H.I.J.O.S.MDP era contundente, se organizó un viaje completo de varios días con hotel, traslados, delegados, reuniones y recorrido inaugural de todas las regionales de H.I.J.O.S. Este último evento fue duro para nosotros, provocando el quiebre de compañeros que habían tenido a alguno de sus padres detenidos y desaparecidos dentro de ese espacio. Aún hoy no puedo dejar de recordar sin angustiarme, por lo que vivió ese grupo de compañeros, y como nos afectó a todos como colectivo. Una cosa era ser parte de un espacio de construcción, otra muy distinta la arquitectura del terror en la que habían muerto bajo tortura nuestros padres.

Quizás desde estos sentimientos y percepciones, tanto desde lo personal como desde lo colectivo de mí regional, se inició el planteo respecto recordar las prácticas culturales militantes en contraposición a la arqueología del terror. Años después volví a la Ex Esma, tanto para encuentros de la Red de Sitios, como para el Foro Mundial de DDHH, donde la carga emotiva del espacio aún persiste.

4. 11. Organización del Acto del 24 de marzo

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que usurpó el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. El objetivo es construir colectivamente una jornada de reflexión y análisis crítico de la historia reciente. La fecha fue establecida en el año 2002 por Ley de la Nación 25.633. La fecha se fue convirtiendo en un espacio de disputa,

de enunciaciones, de proclamas y encuentros en la cual el Estado no fue ajeno. En 2006 se constituyó como feriado nacional no laborable.

En el caso de Mar del Plata, para aquellos años se realizaba una vigilia desde el día 23, fecha en que la organización realizaba todo un trabajo de gestión para una jornada cultura extensa que incluía: convocatoria de bandas, pedido de permisos y habilitaciones, alquiler sesión de iluminación y sonido, redacción de manifiesto, organización de la marcha y designación de oradores, entre muchas otras.

Llevaba muchos meses de anticipación, y con los años fueron fracturándose estas convocatorias, produciéndose dos actos y dos marchas regidos por la pertenencia política. Cuando estaba dentro de la organización eran actos de encuentro con militantes y compañeros, pero además un día para recordar a nuestros familiares, no de festejo sino de memoria. Según Jelin, las luchas por los sentidos del pasado se actualizan en los rituales y en las conmemoraciones. Evocan, además, diversos significados para diferentes actores sociales y políticos. El 24 de marzo, desde el retorno de la democracia nunca dejó de conmemorarse, aunque con discursos antagónicos según el contexto histórico político (Jelin, 2007).

Dentro de nuestra sociedad sigue presente una confrontación acerca de las formas apropiadas y no apropiadas de expresar la memoria, algunos que decidimos ser parte, otros que prefieren no participar, y otros que niegan su prevalencia. Es un acto abierto, es un espacio de memoria, es feriado para abrir esa participación, pero no es obligatoria su asistencia, dependerá de cada uno de nosotros el sentido que le otorguemos.

Quinto Capítulo

La territorialización de la memoria

Para empezar este capítulo, es importante destacar, que sobre el concepto de territorio versan diversas discusiones académicas que se fueron presentando durante las últimas décadas (Escobar, 2016; Porto, 2002). Territorio puede ser considerado el equivalente a la noción de tierra del discurso campesinista de décadas anteriores, o corresponder a la concepción moderna dentro de la perspectiva del estado-nación. También desde el discurso étnico-territorial, este término puede verse en términos de “propiedad”, pero la conceptualización contemporánea a la que adhiero citando al Antropólogo Arturo Escobar, es “el territorio entendido como apropiación efectiva mediante prácticas culturales” (Escobar, 2016 p.90).

Para una mejor comprensión, partiendo del giro espacial en la teoría social⁷; algunos grupos sociales y étnicos reinventan el territorio como espacio de vida, sosteniendo una resistencia a la des-territorialización de la globalización neoliberal. Esta perspectiva ampliada, comprende no sólo la tierra y sus ecosistemas, sino también los procesos de territorialización que generan identidades y apropiaciones. Luego de estas discusiones preliminares, siguiendo la Teoría Social Crítica, el territorio se concibe como un proceso de apropiación socio-cultural, tanto material como simbólico (Escobar, 2014)

Otra distinción que debe realizarse, la infiere la Investigadora da Silva Catela, sobre el concepto de *territorios de memoria*, refiriéndose a "las relaciones y al proceso de articulación entre los diversos sitios y las prácticas de aquellos actores sociales involucrados en la producción de memorias sobre la represión" (da Silva Catela, 2001 p.

⁷ una serie de tendencias que buscan descentrar la temporalidad y re-centrar el espacio como categoría fundamental para entender lo social y lo real (Escobar,2016).

161). Sobre esta premisa, las memorias territorializadas son espacios materiales y simbólicos que, por la acción de grupos sociales y la gestión de rituales, se convierten en vehículo para la memoria.

En este sentido, la noción de territorio se refiere a las relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios marcados y las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión. Al mismo tiempo, la propiedad metafórica del territorio nos lleva a asociar conceptos tales como conquista, variedad de criterios de demarcación, de disputas, de legitimidades y sobre todo soberanías (da Silva Catela, 2001).

Como expone esta Investigadora (da Silva Catela, 2017) cada territorio de memoria tiene su lógica de producción y tiempos de conquista, sin embargo, en Argentina en su mayoría se gestan a partir de políticas públicas de memorias del año 2003 y desde el espacio institucional Sitios de Memoria, dependiente de la Secretaria de DDHH de la Nación (ver Cap.1).

Cuando planteaba los interrogantes de esta investigación, uno de los que más trabajo me llevó develar fue respecto a la toma de decisión de cómo encaminar las políticas de memoria en Argentina. Por esta razón, en mi primera entrevista a Judith Said le consulte específicamente sobre el tema, pero Judith decidió enviarme todos los archivos relevantes a la cuestión que poseía como Directora de sitios, para que no solo dilucidara mi dilema, sino lo contextualice con muchísimas otras normativas y decisiones.

Como hallazgo, dentro de estos archivos Ex ESMA y textos de Da Silva Catela (2017) encontré que la arquitectura del horror bajo la consigna del Nunca más, o sea la Red federal de sitios, la marcación y re funcionalización de los CCD estaba implicada en primer lugar en la conservación de pruebas físicas y jurídicas; en segundo para evitar la posibilidad de olvido y reconciliación nacional que proponía el presidente Menem y los grupos de poder; y en tercer lugar, porque consensuado con la mayoría de representantes de organismos de DDHH sería una estrategia de institucionalización de la memoria.

Prestigiosas investigaciones del área (Nora, 1997; Jelin 2002, 2007, 2023; Da Silva Catela 2001, 2017) entienden los lugares de memoria y sus marcas territorializadas constituyen actos políticos. Primero con la instalación de las marcaciones que surgen de luchas y conflictos sociales, culturales y políticos. Luego, buscando preservar la materialidad como recordatorio físico del genocidio, sobre la idea de no repetición.

A su vez las políticas públicas, al articular las políticas de memoria a prácticas culturales sobre el territorio, fueron generando relaciones y redes, construyendo un espacio de

concertaciones y disputas, "inserto en clave territorio-institucional en la construcción o resignificación del lugar de la memoria" (Escolar y Fabri, 2012 p.1).

Siguiendo esta línea argumental, la noción de lugares de memoria inscripto en la legislación actual, según el decreto 1986/2014, declara Sitios de Memoria a:

"los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983 (Ley 26.691, decreto 1986/2014).

Este enfoque limita los sitios de memoria a los CCD, y al accionar de la hegemonía representada por el aparato represivo del PRN. Pero, además, a través del Art. 2, limita aún más la clasificación, ya que son considerados "Sitios de Memoria", sólo aquellos: "Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos que hayan sido declarados en tal carácter por el Estado Nacional a través del Poder Ejecutivo y/o Legislativo y los que se declaren por intermedio de estos a futuro" (SDHN, 2020).

Desde esta perspectiva, las relaciones entre estado y sociedad civil (Escolar; 2009) son fundantes de la legitimidad para la concreción de las tareas de territorialización. Como hipótesis, por lo tanto, se afirma en la idea que la territorialización de la memoria involucra "un enclave territorio-institucional del lugar de la memoria" (Escolar y Fabri, 2017: 3).

Pero, ¿qué sucede con los lugares de memoria otros que no cumplen con la noción de sitio de memoria? ¿Las memorias oficiales pueden ser interpeladas cuando sus políticas excluyen?

5. 1. Casas de la Memoria en disputa e interpelación con los Ex Centros Clandestinos de Detención.

Para Castoriadis (1999) un imaginario social tiene un doble modo de existir: lo instituido y lo instituyente. La primera se refiere a que las significaciones sociales descansan sobre instituciones cristalizadas, en este caso las políticas de memoria. Lo instituyente en cambio, se refiere a ese colectivo que dinamiza ciertas transformaciones sociales. Desde esta perspectiva, como sostiene Castoriadis, las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero no pueden existir más que en lo simbólico (Castoriadis, 1999, p. 201). El "nosotros" se constituye como tal y otorga una identidad colectiva a los organismos de DDHH, que se representa en temas, en mensajes, en reclamos con "significados aceptados e incuestionables", y en una sociedad que acepta esas significaciones. En nuestro país los derechos humanos están institucionalizados desde justamente la etapa en que da inicio nuestra investigación (2004- 2006), son leyes normas y políticas de Estado, pero han

logrado -no sin esfuerzo- avanzar hacia la justicia, difusión, protección y debate gracias a su contraparte lo instituyente, el pueblo organizado de a través de colectivos y organismos los derechos humanos.

Los derechos humanos, se volvieron un principio fundante de la transición política para abordar las violaciones ocurridas durante la última dictadura cívico- militar. Mucho tuvo que ver con esto la acción incansable del movimiento de derechos humanos que realizó innumerables denuncias y reclamos de justicia sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, al tiempo que, producto de la interacción y asociación con otros grupos sociales (estudiantes, trabajadores, movimientos de mujeres, desocupadas, etc.), fue extendiendo el campo de las demandas relacionadas con la violación de derechos humanos en la actualidad.

En este marco debo hacer lugar a exponer, que el propósito de esta investigación no es analizar en profundidad las políticas de memoria, sino constatar que a pesar de los enormes avances en materia de políticas públicas y perspectiva de DDHH respecto a la institucionalización de la memoria, a excepción de algunos trabajos, no existe una sola teorización aceptada, sino, un área de vacancia respecto a abordajes que estén basados en investigaciones empíricas(Bale,2018:40).

El Dr. Luciano Alonso (2008), ha señalado que la transformación del rol del Estado Argentino fue el resultado de un proceso socio-histórico de normalización de los reclamos de los Organismos de DDHH, antes que como producto exclusivo de las políticas del Ejecutivo nacional del año 2003. Otra opinión similar la expone el Dr. Emilio Crenzel, quien comprende que "las políticas públicas, impulsadas desde el gobierno, produjeron la estatalización de los sentidos sobre lo acontecido gestados por el movimiento de derechos humanos en la década del noventa del siglo pasado" (Crenzel,2016 p.64). La doctora Honoris Causa Elizabeth Jelin refuerza esta teoría en su libro *Marcar para recordar*, explicando la territorialización de la memoria "como una respuesta simbólica y material desde el Estado a los reclamos de los actores sociales" (Jelin, 2017, pp. 156).

Las investigadoras Escolar y Fabri (2017) analizan particularmente los Ex CCD, como territorios donde se articulan la política, el lugar y las prácticas socio-espaciales (Escolar y Fabri, 2017). Estas autoras, igual que Alonzo (2006) y Crenzel (2016), comprenden que las políticas públicas parten de iniciativas de problemas y demandas sociales de los organismos de derechos humanos transformándolas en asuntos públicos. Pero además sostienen, que la legitimidad de los espacios o sitios de memoria está fundada en las relaciones y redes tejidas entre estado y sociedad civil, y situada en los espacios de memoria oficiales de tipo institucional (Escolar y Fabri, 2017).

Desde otra perspectiva, Bale (2018) entiende que, a partir de 2003, se comenzó a sellar un pacto permanente entre el kirchnerismo y varios de los organismos de DDHH con el apoyo de casi todas las regionales de HIJOS, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Abuelas de Plaza de Mayo, dando inicio una fuerte implicación del Estado en la construcción de memorias sobre la represión (Bale, 2018). Esta conceptualización entiende que la política surgió del reclamo y estuvo fuertemente acompañada por parte del movimiento de derechos humanos, quienes pasaron a institucionalizar la memoria.

Invirtiendo el eje, Judith Said (entrevistada 1), responde respecto esta temática en particular:

-Claramente el Estado fue el principal actor para concretar las demandas en relación a la creación de los Espacios de Memoria por parte de los organismos de DDHH y otros actores de la sociedad poniendo a disposición recursos para la logística y con resoluciones y leyes para garantizar su funcionamiento. Sin duda tiene que tener un fuerte enclave territorial por parte de la militancia y de los sectores de la sociedad involucrados (Entrevistada 1).

En clara concordancia con Said, el Director y Actor de Teatro Independiente, Marcelo cañete (entrevistado 5) sugiere la importancia y trascendencia del Estado y el Kirchnerismo como fuerza política institucional.

A través de estos argumentos, se puede observar, como las teorías sobre la estatización de la memoria varían significativamente respecto el tipo de vínculo, vertical, de arriba abajo (Estado instituyente), de abajo hacia arriba (donde los Organismos de DDHH demandan e instituyen), o horizontal (gestión compartida a través de redes y espacios comunes). También las diversidades de opiniones al respecto pueden establecer como nociva esta intervención, como la de Hugo Vencetti (citado por Bale, 2018:41). La interpretación de los hechos del pasado reciente conlleva tensiones y disputas de sentido, a lo que debemos sumar las subjetividades ideológicas.

En esa misma línea, esta disputa nos convoca a cotejar, perspectivas históricas respecto los marcos de interpretación del pasado, donde las memorias subterráneas fueron accediendo a espacios de poder dando lugar a un proceso de conversión en memorias dominantes (Pollak, 1979). La Doctora en Antropología Cultural y Magíster en Sociología Ludmila Da Silva Catela, reconoce esta mutación de estos marcos interpretativos, a partir de tres hechos trascendentes: en primer lugar la creación en el 2000 de la CPM, en segundo los levantamientos sociales del 2001, y finalmente la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner. Por lo tanto, si bien a principio de siglo, comenzaron a gestarse los DDHH

como política de estado, “recién a partir del año 2006 empieza la época de memorias monumentales donde las memorias subterráneas pasaron a ser oficiales, reconocidas y tomadas como ejes de políticas públicas” (Da Silva Catela, 2011: 31),

Como explicaba los párrafos anteriores, se han generado fuertes tensiones respecto a la institucionalización de la memoria. Entre ellas creo pertinentes traer a debate tres muy bien fundamentadas. La primera se refiere a la intervención del Estado como dispositivo de poder, territorialidad y legitimidad de discurso; de esta manera se construyen representaciones dentro de ciertos marcos, consolidando ciertas memorias y subordinando otras (Guglielmucci, 2013).

La segunda versa sobre la pertenencia y la dependencia económica de los Sitios de Memoria al oficialismo. Al estar el estado representado por distintas fuerzas políticas y grupos de poder, los territorios y políticas de memoria son deslegitimados y desfinanciados con cada arribo de gobiernos neoliberales, que además traen implícita una ideología opuesta y revanchista. A esta problemática en particular se refirió oportunamente el Premio Nobel de la paz, Adolfo Pérez Esquivel en el discurso inaugural de la Casa de la Militancia en la ex ESMA, episodio en el cual recuerdo estar presente. Según este célebre profesor, escultor y pintor argentino, los sitios deberían ser gestionados independientemente por los organismos de DDHH y no por el Estado. Su conceptualización es acompañada por muchos organismos, y en la contemporaneidad ha quedado comprobada, principalmente por la fragilidad que demuestran las instituciones de DDHH atravesados por otro gobierno neoliberal, a través de desempleo, desfinanciamiento y cierre progresivo planificado de espacios oficiales de memoria, como la Secretaria de DDHH, el Archivo de la Memoria, el CC Haroldo Conti y el Centro de Memoria Virrey Cevallos, entre muchos.

La tercera y más radical, es aquella planteada también por da Silva Catela (2023) respecto los lugares que no fueron marcados, reconocidos y que también son considerados territorios de memorias.

Entre otros planteos, da Silva Catela pone en tensión diversas acciones de memorias producidas desde abajo con aquellas memorias dominantes u oficiales. Planteando que estas clasificaciones son arbitrarias, tanto desde la legislación nacional como desde las perspectivas de la UNESCO (da Silva Catela, 2023). El planteo de esta reconocida investigadora va más allá de lo que busco exponer, hacia marcas y tradiciones ancestrales de los territorios de Latinoamérica respecto los desaparecidos, pero me parece pertinente como gira el foco hacia "otras formas de memoria que resisten, no son homogéneas, luchan por conformar y transformar el recuerdo de lo que vivieron en memorias disidentes y plurales" (da Silva Catela,2023: 196).

Entre las disputas por la memoria, fuera de la marcación de lugares de detención, secuestro, asesinato o re funcionalización de los CCD, no son reconocidos otros espacios oficiales por el modelo institucional como los lugares de construcción de memoria, ni tampoco espacios de lucha, unión, resistencia y prácticas políticas revolucionarias. Estos territorios no aplican a la clasificación actual de Sitios de Memoria Oficiales.

Asimismo, vale la pena hacer hincapié, sobre cómo las Casas de Memoria, poseen una clara diferenciación entre las que fueron construidas con anterioridad a las marcaciones y las posteriores. Si bien la legislación apunta a reconocer la legitimidad de proyectos póstumos, los espacios donde se construyó resistencia durante la transición, espacios de memoria donde se tomaron declaraciones a testigos, donde se trabajó en los primeros legajos de los JXV y fueron primeras sedes de los Organismos de DDHH de las cuales los/las actores/actrices principales (madres, abuelas y ex-detenido) están perdiendo su existencia física inevitablemente, han quedado fuera del radar de inscripción oficial.

En el caso de la Casita de la Memoria de Mar del Plata, ha habido una clara insistencia en ser reconocidos, pero sin dejar de tener su independencia. Esto ha creado una fuerte tensión sobre mecanismos de colonización y estructuras de gestión que los lugares de memoria desde arriba imponen y los otros espacios de memoria donde a pesar de sostener una fuerte territorialización se consideran subalternos. Siguiendo a Gramsci (1988) dominación (hegemonía) y subalternidad son términos opuestos. El concepto de subalterno permite centrar la atención en los aspectos subjetivos de la subordinación en un contexto de hegemonía: la experiencia subalterna, es decir, en la incorporación y aceptación relativa de la relación de mando obediencia y, al mismo tiempo, su contraparte de resistencia y de negociación permanente. Esta conceptualización nos lleva a nuevos interrogantes, que lejos de aspirar a cerrarlos, me propongo plantearlos y traerlos a debate.

5. 2 ¿Hegemónicos o contrahegemónicos? Debates acerca de la construcción de memorias sobre el pasado reciente.

Nuestra agrupación innovó respecto a los formatos de acción colectiva, generando nuevos ámbitos de debate y formación política, pero al mismo tiempo gestionó articulaciones con áreas institucionales del mismo Estado al que antes cuestionaba, y se oponía. El encuadramiento estatal de la memoria, me llevó indefectiblemente a otra cuestión debatida donde hay dos dilemas que se plantean. En primer lugar, muchos de los reclamos de los organismos fueron incorporados a las Políticas de Memoria, produciendo una victoria en una batalla histórica, también los JXV que se elevaron a Lesa Humanidad fueron generando respuesta a la demanda de justicia. Pero estas causas judiciales, han tenido demoras de décadas y otras demandas históricas, como la apertura de archivos, la cárcel común y

efectiva, y la extensión de juicios a grupos de poder que financiaron la dictadura, todavía no han sido saldadas. Esta lógica de apropiación parcial de demandas ha generado fuertes tensiones en la relación entre Organismos y el Estado.

El caso particular de la Organización H.I.J.O.S. MDP lleva implícitas estas tensiones nacionales, pero también disputas internas dentro de la Red Nacional. Ya que desde el año 2010 aproximadamente se produjo un quiebre entre aquellas regionales oficialistas y las que decidieron no ser parte del nuevo proyecto. Esta situación produce una disrupción y toma de decisión que nos llevó a ser parte o no de la nueva hegemonía.

Desde esta perspectiva ¿los H.I.J.O.S. fuimos contra hegemónicos durante la transición y pasamos a convalidar la hegemonía Kirchnerista?

La capacidad hegemónica del kirchnerismo reconoció e incluyó potencialidades propias de los movimientos sociales y de DDHH como su capacidad de resistencia y su poder contestatario. Posibilitando una política de inclusión institucional de muchas de las demandas instaladas por los movimientos, donde sus luchas también colaboraron en establecer nuevas condiciones de acción cultural.

Pero, dentro de los Organismos también se produjo una fractura. Según la militante de H.I.J.O.S. Sandra Marcos:

Conveníamos que estaba todo muy lindo mientras, íbamos atrás de las madres y de las abuelas cuando empezamos a poner un poco de contra, denunciar a Milani y todas esas catervas, ahí se nos empezó a complicar. Cosas que pasan, ¿viste? Y ser oposición no es fácil

El tema de las marchas y dónde iba la bandera de los hijos cuando se empezaron a dividir, donde la mayoría de los organismos apoyaban cosas que el gobierno y nosotros no, ahí se empezó a disolver la cosa, porque generalmente muchos de los que eran oficialistas no respetaban el voto mayoritario que era de no llevar la bandera (Entrevistada 2).

Como es perceptible hubo momentos y tensiones en los que seguimos constituyendo contrahegemonía y otros que nos aliamos, pero la independencia de lo partidario fue característica de nuestra agrupación local durante aquellos años.

Por estas razones, para esta pregunta no hay una respuesta sencilla. Se produjo una asimilación, una representatividad oficial de muchos de los reclamos históricos de los organismos, cambio el relato, la perspectiva de DDHH asumió protagonismo. La red nacional de H.I.J.O.S. se volvió hegemónica, los H.I.J.O.S.MDP no.

Algunos de nosotros dejamos de militar dentro de la organización y nos incorporamos a otras líneas políticas, otros fueron convocados a trabajos y representaciones del mismo Estado. Incluso pude observar cambios totales de ideología que repercutieron en el apoyo incondicional al nuevo proyecto. Como la asimilación no fue total, algunos compañeros y regionales disidentes, también continuaron los lineamientos contrahegemónicos de inicio. Lo que sí se puede aseverar, es que los movimientos sociales emancipatorios, tanto los que estaban dentro como fuera del gobierno, ocuparon un lugar clave en la disputa cultural.

5. 3. Articulación entre el sitio y las prácticas de aquellos actores sociales involucrados en la producción de memorias sobre la represión

La Casa de la memoria trasciende las fronteras de sitio de memoria en sí mismo, ya que no solo remite a memorias sobre la represión, sino también representa un sitio de construcción de memorias de la transición. Fue un espacio donde se produjeron actos políticos, prácticas de gestión cultural crítica y acciones de solidaridad social. Se observaron también dinámicas entre el lugar de memoria y la justicia reparatorias, donde no solo se asesoraba sino también se contenía a quienes buscaban respuestas. Se tomaban muestras de ADN para los bancos genéticos (Entrevistada 3) y se militaba en la cultura como práctica política.

Los grupos se relacionaban con la comunidad en convocatorias abiertas y plurales dentro un espacio de representación, enunciando también una posición crítica sobre el pasado. Los procesos políticos y luchas que se desarrollaron en este territorio poseen singularidad y creatividad implícitas ya que no estaban anclados a ningún tipo de encuadramiento.

Las distintas Comisiones presentes, entre las cuales destaca la CJV, "constituyeron instancias articuladoras que permitieron a las organizaciones de derechos humanos, junto a organizaciones sociales, políticas y gremiales de la ciudad identificarse en un mismo espacio común" (Romanin, 2010 p.11).

En la construcción de memorias en plural, dentro de la Casita, nos involucramos además como una comunidad afectiva (Pollak, 1979). No éramos solo actores sociales, éramos los/las familiares, los/las compañeros/as, los/las nuevos/as y viejos/as militantes, los/las músicos/as, los/las muralistas, los teatreros, los/las locutores/as, los/las representantes de gremios, los/las abogados/as, los/las pasantes, los/las gestoras entre muchos/as que fueron parte. Articulamos tanto los procesos como los actores, no solo en la producción de memorias del pasado reciente sobre las dictaduras o la arquitectura del horror bajo la consigna del nunca más, sino también construimos nuevas memorias de unión, lucha y resistencia desde la acción política.

Finalmente, según el Dr. Crenzel la historia de los sitios de memoria expresa las luchas políticas por la memoria (Crenzel, 2016 p. 64). Partiendo de esta afirmación, los nuevos territorios de memoria, con el reconocimiento oficial, podrían en algún momento ser parte de la historia. Pero a través de la memoria colectiva los sitios de lucha, resistencia y construcción de memoria, al generar nuevas aproximaciones a memorias subterráneas que encuentran lugar y legitimidad en los movimientos sociales, son considerados en la actualidad territorios de memoria.



Imagen 13, Comandante Marcos sosteniendo nuestros pañuelos que usábamos en brazo y cuellos, s/f. Archivo personal María de Labra.

Capítulo 6

La gestión cultural latinoamericana

Al igual que los conceptos de memoria y territorio, la gestión cultural es un término polisémico que con el paso del tiempo ha desarrollado diversos usos sociales, apropiaciones y disputas de sentido (de la Vega, 2023). Merecen particular atención, algunas tensiones que se producen dentro de este campo en disputa y construcción que creo pertinentes traer a debate. En continuidad con los tres ejes: política, poder y cultura, transversalizando esta tríada desde la perspectiva de la gestión cultural, es que desde el último capítulo decidí indagar en primer lugar la gestión cultural desde América latina, en segundo lugar, reflexionar sobre este nuevo campo académico, para, luego abordar en la gestión cultural crítica como concepto y praxis. Para finalizar propuse un planteo respecto a un posible paralelismo entre las formas de intervención y transformación de la realidad entre la figura de gestor cultural y el militante político.

Desde la perspectiva del Sud global se construye conocimiento desde miradas diferentes al discurso hegemónico, problematizando y reconociendo como posibles características de la gestión cultural de nuestro continente la inmanencia de la acción, la teoría en la praxis, las alteridades y la transculturalidad (Bustamante Lozano y otros, 2016).

En la inmanencia de la acción se inserta la idea de comprendernos no dentro de un lugar estático, sino dentro de los lugares de tránsito y también en las transiciones. Esta concepción, magistralmente expone, que esta característica:

"nos permite pensar en la condición de lo "trans", que equivale a una semiótica de intersecciones, a la reinención y recodificación de la cultura —lo que implica su fluidez—, a hibridaciones, a desterritorializaciones y desterritorializaciones culturales (Bustamante Lozano y otros, 2016:26).

Como alteridad, propone conocer y reconocer al otro como legítimo, sin decidir o hablar por él. Lejos de la idea de una presunta homogeneidad cultural, busca procesos del fluir, pensar y sentir con el otro (Bustamante Lozano y otros, 2016). Desde este punto de vista, la gestión cultural debe ser parte del ejercicio de construcción de ciudadanía y de inclusión social.

Por último, al proponernos atravesar fronteras, nos sumerge en posibilidades de transitar un más allá, como transgresión. Esta transgresión se puede dar como deslimitación cuando desdibujamos los límites; extralimitación cuando conquistamos un nuevo espacio, demarcación, que puede ser tanto apartándose, como en la ruptura y translimitación cuando inauguramos un nuevo orden (Holzapfel, 2014).

6. 1. ¿Disciplina o campo académico en construcción?

La gestión cultural como área del conocimiento, posee enfoques que contienen perspectivas inter, multi y transdisciplinarias de los problemas socioculturales (Arreola y Orozco, 2022:9). Estos enfoques y problemáticas atraviesan la gestión cultural desde sus inicios, y se han intensificado y diversificado, proponiendo distintos abordajes en la relación entre teoría y práctica.

A partir de los años noventa diversos especialistas de nuestro campo de estudios gestionaron encuentros en Iberoamérica para analizar y traer a debate la emergencia de la gestión cultural. Este proceso se intensificó en la primera década del siglo XXI, es así como comenzaron a fluir foros, encuentros, seminarios y congresos formando espacios de discusión y análisis de tesis del campo, artistas y profesores, que actuaron como importantes bases en la construcción del campo de conocimiento de la gestión cultural, construyendo marcos disciplinares e interpretativos a veces compartidos y otros en tensión (Arreola y Orozco, 2022).

En paralelo, las instituciones públicas latinoamericanas en expansión comenzaron a requerir una profesionalización del sector cultural, razón por la cual se diseñaron e implementaron iniciativas de capacitación y formación. Por lo tanto, los avances desde estos dos elementos principales, política gubernamental e institucionalización académica fueron trascendentes para el desarrollo de la GC, pero más allá de estos avances, todavía estamos transitando la conformación de este nuevo campo académico, en continuo proceso de construcción dentro de las ciencias sociales (Arreola y Orozco, 2022).

En coincidencia con esta línea de interpretación, grandes autores comprometidos con la Gestión Cultural como Arreola Ochoa, Mariscal Orozco, Ortega Sánchez, Chavarría Contreras, Yáñez Canal, Molina Roldán y Pacheco García Comprenden a la gestión cultural, como campo académico emergente.

En la reflexión colectiva de reconocidos investigadores como Janny Amaya, Blanca Chávez y Rodrigo González, se comprende el desarrollo y crecimiento del campo de estudios de la GC, con acrecentamiento en los planos institucional y administrativo, pero todavía como un campo académico en construcción, sobre todo al nivel teórico y epistemológico, razón por la cual ellos entienden, que sería más correcto definirlo como una disciplina (Arriola y Orozco, 2022:15).

Ejemplo de estas tendencias, cuando nuestra FAUD de la UNDMP asumió la creación y puesta en marcha de un Ciclo de Complementación Curricular para el grado de Licenciatura en Gestión Cultural en el año 2014, como respuesta a la demanda de formación profesional local y regional que hasta entonces alcanzaba solo el pregrado, las principales propuestas estaban basadas en la capacidad transformadora de la profesión; la perspectiva latinoamericana en la formación disciplinar; la diversidad y diferencia; la co-construcción crítica de la teoría y la práctica; y la descolonización ser-saber-poder (Porta y Yedaide, 2020).

Según los profesores Cristina Martínez, María Marta Yedaide y Luis Porta, estuvo presente desde los orígenes de nuestra carrera, "la decisión pedagógica de evitar la fractura ficticia entre teoría y práctica" (Porta y Yedaide, 2020:125). A ello debe sumarse, lo que Carlos Yáñez Canal define a la gestión cultural "como saber de la praxis, entendiendo que nuestra profesión no se puede reducir a un conocimiento, o un saber fundamentado, sino a un saber que surge de la acción" (Arriola y Orozco, 2022:16), Esta perspectiva del campo de estudio focaliza en la GC como actuar práctico que confronta continuamente problemáticas complejas abiertas, exigiendo capacidad crítica y reflexiva dentro del contexto específico en que desenvuelve su acción.

6. 2. La Gestión Cultural Crítica

En esta pesquisa, aunque excede los objetivos iniciales propuestos, creo significativo indagar la cuestión de las relaciones de poder coloniales y geopolíticas que constituyeron la noción de gestión cultural Iberoamericana-hegemónica. No obstante, ello, me propuse analizar esta primera genealogía de este campo de estudios de forma breve, para poder comprender los procesos de hegemonización de la gestión cultural en contextos de neoliberalismo, para luego poder exponer la propuesta de gestión cultural crítica como categoría activa en Latinoamérica.

Según de la Vega (2023), siguiendo a Arturo Escobar (Escobar, 1996: 84), y a Edgardo Lander (2000) desde su trabajo sobre el discurso del desarrollo, la gestión cultural es un campo profesional, para el cual la vida social y cultural es objeto de manejo técnico, a través de instrumentos tecnocráticos y neoliberales, inmerso en una sociedad despojada de ideologías. Esta conceptualización Iberoamericana, ha sido la imperante en la gestión cultural latinoamericana.

En clara oposición, las prácticas de militancia cultural, organización popular, el activismo político y diversas prácticas emancipatorias y de transformación social, promueven la simultaneidad activa entre la conciencia y la praxis. Estas experiencias de acción cultural situadas, son reconocidas como gestión cultural crítica.

Según Víctor Vich (2014) las prácticas de intervención cultural transformadoras en Latinoamérica," han permitido abrir un debate académico en el campo y disputar políticamente el sentido del gestor cultural no sólo como un administrador de proyectos sino como un agente cultural", (Vich,2014: 93). De esta manera, la gestión cultural crítica propone acción cultural, donde podamos tejer alianzas que sostengan y posibiliten la transformación social.

En continuidad con las propuestas de Vich (2014), Bloch (2004), y de la Vega (2023) las prácticas culturales de memoria serán "prácticas micropolíticas de descolonización" (de la Vega, 2023, p. 275). Asimismo, el campo intelectual vinculado a los temas de memoria también forma parte de las constantes luchas políticas, por lo tanto, la relación entre memorias de la dictadura y la construcción democrática, será labor de intelectuales críticos.

6.3. Paralelismo en las formas de intervención y transformación de la realidad entre la figura de gestor cultural y el militante. En perspectiva comparativa.

El Antropólogo y Doctor en Literatura Víctor Vich (2014) recurre a la perspectiva de los estudios crítico-culturales latinoamericanos manifestando que deberíamos pensar la cultura en relación a las lógicas del poder, cuestionando el discurso de la modernidad, que desligó al ámbito cultural de todas las dimensiones sociales.

Siguiendo la tradición de Gramsci, la hegemonía cultural se impone a través de las normas culturales vigentes de una sociedad, reconocidas como una construcción social artificial y como instrumentos de dominación de clase (Gramsci,1925/29), según Vich (Vich,2014) esa hegemonía se manifiesta en corrupción, autoritarismo, falta de memoria y permanente injusticia social. Pero, estas relaciones de dominación, involucran a su vez relaciones de

resistencia y disidencia política, es decir, que permiten que se configure una contrahegemonía⁸ (Andrade y Guenzburger, 2022).

Partiendo del pensamiento crítico, junto a referentes del neo marxismo, sumando aportes del campo de políticas culturales (Néstor García Canclini, Jesús Martín Barbero, George Yúdice) y los estudios decoloniales en Latinoamérica (Catherine Walsh, Walter Migñolo, Aníbal Quijano), Vich (Vich,2014) propone una gestión cultural que apunte a la deconstrucción de los imaginarios hegemónicos y decoloniales, comprendiendo a la cultura como un agente de transformación social (Vich,2014). Según este reconocido Antropólogo, resulta radical el papel de la ideología en la constitución del mundo social contemporáneo en clara oposición al pensamiento liberal -capitalista, en el que el Gestor Cultural se desempeñaría a favor de los medios hegemónicos y como un representante de la concepción tradicional de cultura, insistiendo en una definición más amplia y contemporánea, que la conceptualiza como un dispositivo socializador (Vich,2014).

También brinda sólidos argumentos que explican el modo cómo la gestión cultural supone un proceso de intervención social, a través de su desarrollo dentro de espacios locales, articuladas con las necesidades de la población y con la opción por intervenir en lo cotidiano (Yáñez Canal, 2018). En este importante precedente, Víctor Vich propone gestores culturales formados a partir de cuatro identidades: la del etnógrafo, la de curador, la de militante y la de administrador (Yáñez y otros, 2018). De entre estas, en la identidad del militante la función del gestor cultural es entonces similar al de un activista político, que desde espacios culturales y sociales gestiona, sobre todo, la deconstrucción de imaginarios hegemónicos y la producción de nuevas representaciones sociales.

Partiendo de estos argumentos, dentro de la organización H.I.J.O.S.MDP, la figura del militante de DDHH crea un claro paralelismo con la función del Gestor Cultural militante propuesta por Vich, al proponernos activar procesos de discusión popular y de cambio político, tejiendo alianzas en permanente negociación y disputa. Al co-construir nuestro entorno en las interacciones, lugares de tránsito y también en las transiciones, de concebir y vivir nuestra participación en él, de producir, compartir, los/las HIJOS/AS, acordamos acuerdos desligados de identidades partidarias y clasificaciones de organismos de DDHH, sosteniéndonos a través de solidaridades basadas en contra-impunidad, batalla cultural e ideologías comunes. La gestión cultural crítica es visible en nuestra organización, particularmente en las prácticas donde se evidencia la acción colectiva.

⁸ La contrahegemonía, es definida por el filósofo italiano Antonio Gramsci (1925/29), como una estrategia de desestabilización de los consensos ideológicos sobre los que se asienta la visión del mundo imperante.

Por otro lado, me parecen pertinentes, nociones de Bale (Bale, 2018) en coincidencia con Jelin (Jelin, 2002,2012), donde establecen desde sus estudios, una clara diferencia entre los “emprendedores de memoria” y “los militantes de la memoria”, refiriéndose estos últimos a acciones afines a la lógica del movimiento social y organismos de DDHH (Bale, 2018).

Como he analizado a lo largo de esta investigación, el involucramiento del Estado en la producción de políticas de memoria durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) fue objeto de fuertes polémicas. Sobre todo, los agentes estatales que tuvieron a su cargo el desarrollo de un conjunto de las políticas de memoria y su relación con los organismos de DDHH (ver Quinto capítulo). Desde estos años, la palabra “militancia”, tiene una clara diferenciación entre ambas autoras.

Desde su propuesta, Jelin (2007) argumenta, que en principio la verdad y la propiedad de la memoria llegaron a estar encarnadas en aquellos actores con experiencia personal y vínculos genéticos. De acuerdo con esta investigadora el emprendedor de la memoria se caracteriza por involucrarse personalmente con su proyecto y a la vez comprometer a otros, generando participación y una tarea organizada de carácter colectivo, desde esta interpretación puede observarse una primera caracterización positiva de la autora (Jelin, 2017).

Esta noción de “emprendedor” fue originalmente acuñada a fines de los años 90 para comprender aquellas iniciativas que eran organizadas desde la sociedad civil, como parte de los movimientos sociales; lo disruptivo surge en tiempos posteriores, cuando los actores que llevan adelante los procesos de encuadramiento de la memoria, pasan a ser quienes militaban dentro del campo político progresista que monopolizaba el poder político. Esta socióloga cuestiona la autoridad de la memoria, en clara apelación a una memoria ejemplar (Todorov, 1998) y provoca una tensión conceptual proponiendo se pase de una autoridad simbólica intransferible a otra más universal (Jelin,2007). Bale (2016), también sitúa el conflicto de intereses en los años en que se enmarca esta investigación, específicamente a partir de 2004, reconociendo una tensión entre la convicción y el compromiso personal de los militantes con la causa de la memoria, sobre todo respeto a los trabajadores públicos de los DDHH y la memoria.

Con similitudes, ambas nociones remiten a actores sociales que promueven un uso político y público del pasado con la idea de convertirlo en un principio de acción para el presente (Jelin, 2002) y poseen, dentro de su caracterización, un elemento fundante: el compromiso personal y un deber de memoria

Desde estos elementos, las autoras (Jelin, 2017; Bale, 2016) toman perspectivas diferentes. Mientras Cinthia Bale entiende el deber de memoria, como un mandato moral, donde la

noción de "militancia" cobra relevancia respecto un reconocimiento activo con el proyecto político kirchnerista que adopta de las memorias militantes de las décadas del sesenta y setenta (Bale,2016). Elizabeth Jelin, comprende que el "deber de memoria", contiene un mandato moral de perpetuación del recuerdo contra toda forma de olvido, que nos detiene en el pasado, impidiendo un accionar en el presente. Peligro que estima, "es la fijación de los militantes de la memoria en el acontecimiento específico del pasado como poder excluyente e intransferible" (Jelin,2007, p.59).

Esta disputa analizada por Bale y Jelin, tensa también la idea de militante de derechos humanos no partidario presente en los organismos de DDHH. Creo que, desde este punto de vista, el conflicto está situado en la forma de conceptualizarlos o clasificarlos, más que poder observar un abanico de diversidades, dentro del que nos encontramos los H.I.J.O.S. Conviene apreciar que los que somos H.I.J.O.S./A.S. seguimos considerándonos como tales, estemos dentro o no de la organización, ser hijo e hija de desaparecido es una cualidad inmanente, más allá de pertenecer a la Red o militar dentro de la organización.

Personalmente entiendo que la fuerte crítica social y académica, se sintetiza en aquellos de nosotros que, habiendo sido parte de los organismos de DDHH, ocuparon cargos públicos y que desde el Estado defienden las memorias encuadradas (Pollak,1979). Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a la incorporación de un sentido de la militancia y su vinculación a la causa de la memoria en el marco de la narrativa kirchnerista. Entre las grandes tensiones que surgieron con políticas de memoria durante el kirchnerismo, encontramos: la existente entre expertos del área y activismo; entre afectados directos, indirectos y no afectados; y el trabajo estatal comprendido como una práctica militante (Bale, 2018).

Dentro de estas tensiones, no ha sido tenido en cuenta que la gran mayoría de los que militamos los DDHH, elegimos también distintos destinos profesionales, laborales y de participación política alternativos. Dentro de esta diversidad, es posible reconocer a muchos y muchas que encontramos creativas formas de contribuir a la reelaboración del pasado a través de las artes visuales(Rossana), escénicas (Eduardo y Marcelo), derecho y discapacidad (Karina), género (Adela) investigación (quien les habla) y otros que decidieron dejar de militar y tomar nuevos rumbos. Aquí, la idea de otredad cobra sentido, cuando en vez de encasillarnos podemos mirarnos diversos y mudables, ya que no solo cambiamos ante los distintos contextos, sino que también fueron peculiares las decisiones que nos llevaron a permanecer, mudar, o abandonar la organización. No hay una oposición entre militantes y agentes estatales; las formas de acción cultural y las prácticas de memoria son

diversas incluyéndonos a todos y todas en una relación de legitimación recíproca (Bale, 2018).

También deberíamos tener en cuenta que la militancia de la memoria nunca es en abstracto, sino enmarcada en las necesidades del propio colectivo, o sea que cada regional posee distintas perspectivas ideológicas y formatos de acción. Prima la heterogeneidad que deviene de posicionamientos políticos, aún de aquellos que se consideren fuera de la política, es decir siempre la postura es política lo que diferencia es la ligazón partidaria si existe o no. Esto es extensible a todas las organizaciones de DDHH, en las cuales las disputas por la memoria, no han llegado a un punto de cierre, incluso en los grupos en los que el consenso sobre el pasado es mayor.

Más allá de las controversias reseñadas a la gestión pública de memoria, la palabra “militancia”, genera otra de las grandes tensiones y disputas de sentido en la memoria. Recordemos cómo desde la transición prevaleció el carácter de víctimas de los testigos y su participación política previa fue silenciada. El término “militante” hasta entonces era obviado por los organismos de DDHH por la fuerte disputa que representaba y el peligro de ser procesados judicialmente (decretos de Alfonsín que buscaban juzgar a los militares y las supuestas guerrillas por igual). Estos procesos se conjugaron reforzando ciertas figuras de la memoria que, como la de personas desaparecidas concebido en términos de “víctima inocente”, contribuyeron a que la idea de militancia fuera uno de los aspectos más sesgados de la historia reciente (Bale, 2016). En contraste con estas formas de representación del pasado, desde los noventa esa figura da lugar a la “del militante” que, impulsada por una reivindicación, comienza a constituirse como eje articulador de numerosas memorias (Calveiro, 2007).

Los H.I.J.O.S MDP a diferencia del relato oficial, asumimos desde los inicios de nuestra organización la definición “militante” con orgullo, tanto la idea de militancia revolucionaria de los años 70 de nuestros padres y familiares, como tomando su ejemplo de militancia social para construir una representación personal y presente de lo que significa asumirla en ese nuevo contexto. Desde H.I.J.O.S. desarrollamos una nueva clave narrativa que instalaba la continuidad entre las luchas populares previas al golpe y aquellas que se desarrollaban en la Argentina neoliberal. Este trasvasamiento generacional que implicó H.I.J.O.S./A.S., debe ser comprendido en el contexto de grave crisis social, económica y política que sucedía en la década del 90 en Argentina. No solo nuestra organización reivindicó la idea de militancia política para el cambio social, según Da Silva Catela:

Los nuevos grupos afectados por la represión desencadenada entonces por el gobierno de la Alianza (1999-2001) se apropiaron de los símbolos y estrategias

creados durante los años setenta, estableciendo puentes con las formas de militancia y lazos con los organismos de DDHH (Da Silva Catela, 2014, p. 31).

Sin pretender un cierre sino una apertura al debate, las ideas de militancia propuestas por Vich (2014), Jelin (2007) y Bale (2018) establecen tensiones, pero reconocen que en aquellos años la elaboración de prácticas y políticas culturales no dependían sólo del Estado, y los actores que lo representaban, sino que pasaron a ser los principales referentes los movimientos sociales, proponiendo nuevas formas de representación. Las diversas formas de militancia siempre serán cuestionadas por sectores alternos, y son parte de las disputas que conceptualizan a la memoria como campo de batalla.

Resultados y conclusiones

El objetivo principal de esta investigación fue comprender los entramados que construyeron memoria colectiva enclave de gestión cultural en el sitio la Casita de la Memoria de Mar del Plata, entre los años 2006-2011. Para poder cumplirlo tome la decisión de organizar el trabajo en seis capítulos y tres ejes de discusión transversales, estos son: cultura, política y poder.

Partiendo de grandes autores del campo de la memoria comencé el primer capítulo abriendo a los/las lectores/as el contexto latinoamericano previo al espacio cronológico en que las dictaduras azotaron al cono sur. Situándome dentro de la teoría del genocidio socio histórica (Feierstein, 2007; Duhalde, 1999; Yañez, 2018) y por fuera de la teoría inmanentista, el primer eje de discusión dio inicio a través del AD de una selección de reconocidos referentes contemporáneos de las áreas Sociología e Historia, trayendo a debate el surgimiento de la violencia institucional en Argentina.

La primera tensión que presenta disputa, versa justamente sobre si esta violencia sistémica y coordinada fue previa o no al golpe de Estado de 1976. Este tema en particular, reconoce disidencias respecto al recorte tempo-espacial que contextualiza el desarrollo de la violencia. Respetando esos planteos divergentes, asesorada desde su área de especialidad por mi Directora la Profesora Patricia Acuña, tome la decisión de tomar una posición intermedia, situando el despliegue de esta violencia política en el año 1975, puntualmente en el Operativo Independencia, primer ensayo general del plan sistemático de secuestro, tortura y desaparición de personas.

La segunda tensión, cuestiona si la última dictadura tuvo fines principalmente socioeconómicos o fue preponderantemente política. Si bien el PRN desde hace años era

considerado como una dictadura con finalidad económica, que utilizaba el contexto represivo para imponer el liberalismo económico, los últimos años se ha abierto un debate que correlaciona las prácticas paraestatales ilegales y clandestinas (CNU, AAA) con un contexto global de guerra fría, la doctrina de seguridad nacional, la doctrina de la guerra revolucionaria y el Plan Cóndor como sistemas de control, poder y exterminio, inclinando la balanza hacia una definición fundamentalmente política.

Llegando al tercer capítulo, tomado como punto de partida la historia reciente en el campo de estudio sobre los movimientos sociales, y utilizando como instrumentos principales las entrevistas individuales a miembros de los Organismos de DDHH de Mar del Plata, el análisis documental basado en archivos propios contrastados con artículos de prensa y mi biografía, logre tejer relatos sobre aquellos años, donde la militancia dentro de la organización H.I.J.O.S. MDP y mi cualidad de pasante de los JXV me otorgó un espacio privilegiado para observar y accionar dentro de las Comisiones y Organismos allí presentes, dando como resultado un material de investigación inédito.

Así comencé un estudio detallado de los actores, recuperando el rol protagónico de los Organismos de DDHH durante el pasado reciente. Dentro de este proceso fui incorporando archivos oficiales de cada una de las organizaciones emblemáticas de DDHH de nuestro país, explorando las articulaciones entre otras iniciativas institucionales de la ciudad de H.I.J.O.S. MDP sobre construcción de memoria colectiva.

A esta instancia me parece oportuno plantear las distintas decisiones que fui tomando dentro del desarrollo de la investigación. Primero la de no reincidir en centralizar a ciertos actores de H.I.J.O.S. MDP, haciendo foco en la subalternidad de los entrevistados. Buscando las voces de compañeros/as diversos/as, algunos invisibilizados/as, ya sea porque eran miembros que no pertenecían la línea genética; porque su participación no fue reconocida debido a su bajo perfil; o porque abandonaron la organización en términos disruptivos, reconociendo en ellos/as voces fundamentales para la construcción de la memoria colectiva. La segunda decisión versa sobre abrir el debate a memorias incómodas, entre las cuales destacan la legitimidad del relato basada en los vínculos genéticos, y la reivindicación de la lucha armada.

En este marco, otra gran decisión que tomé mediando esta tesis, fue proponerme romper con la caracterización de los H.I.J.O.S. fundadores, recuperando como hito de nuestra organización, el surgimiento de una segunda generación de H.I.J.O.S.MDP a partir del año 2002 con características y contextos muy disímiles. Esta nueva generación, construyó un re focalización de la militancia a partir del año 2006, que logró recuperar a través de la

interlocución e indagación dentro de entrevistas semiestructuradas, las determinaciones que nos llevaron militar desde la cultura y comprender a través de un pequeño análisis biopolítico características demarcatorias de nuestra organización de DDHH.

Una vez desarrolladas características comunes y divergentes de los organismos presentes, en el cuarto capítulo cumplí con el objetivo específico de reconocer y cartografiar las prácticas de gestión cultural de la organización H.I.J.O.S. MDP que desarrollaron dentro en la Casita de la Memoria de Mar del Plata del periodo 2007-2011. En esta etapa técnica de elaboración cartográfica, conseguí recuperar múltiples prácticas culturales. Articulando entrevistas con autoetnografía, logré relatar nuestras experiencias co-construidas en las interacciones, acompañadas por documentos de archivo fotográficos personales que permiten una visión integral de la acción cultural desarrollada esos años.

Desde el eje cultural y político, destaco de esta cartografía, en primer lugar, los Escraches como un mecanismo performáticos de lucha y denuncia para combatir los nuevos avances de la impunidad basadas en los arrestos domiciliarios, pero también comprendiendo como actos políticos contrahegemónicos. En segundo lugar, las jornadas de muralismo, que producen en simultáneo una vinculación con los organismos de DDHH, pero al mismo tiempo operan en ámbitos del poder simbólico(Giunta,2014) y que hoy forman parte del patrimonio cultural de Mar del Plata.

En tercer y cuarto lugar, partiendo del eje poder, desarrollo la representación política contrahegemónica que llevamos a cabo dentro de La Multisectorial de DDHH de Mar del Plata dentro del CC América Libre y La Comisión Municipal de la Memoria del Consejo Deliberante de General Pueyrredón, entendiendo que ambas nos llevaron respectivamente a tener voz dentro de los movimientos sociales, como también a ser reconocidos dentro del plano institucional de nuestra ciudad.

Avanzando en el cartografiado, fueron trascendentes las Jornadas de debate y muralismo en escuelas, comprendidas dentro de la pedagogía de la memoria. Eventos que plantearon nuevos interrogantes interpelándonos respecto la producción simbólica de silencios y olvidos vinculados a las identidades políticas de los desaparecidos y la reivindicación de su militancia.

Desde el eje cultura, hago mención a las Peñas y Jornadas Culturales de arte, cine y debate, que además de vincularnos con los otros organismos y la comunidad, fueron la base de nuestro financiamiento y generaron una producción de acción cultural sin precedentes.

Desde el eje político las Jornadas políticas Nacionales, la Red Nacional de H.I.J.O.S y como apoyo a los JXV y Causas penales demostramos nuestra participación dentro de las querellas, en la escena de justicia y como presencia activa del movimiento popular, hechos simbólicos que nos otorgaron legitimidad dentro del movimiento de DDHH tanto a nivel local como nacional.

Ya llegando al final, en el quinto capítulo trabajé sobre la conceptualización de la territorialidad de la memoria, buscando Interpretar la complejidad del anclaje territorial de H.I.J.O.S.MDP en la Casita como sitio de Memoria Colectiva. Partiendo de nociones generales de territorio, desde distintos enfoques, esta indagación me llevó a considerar la definición ampliada de Arturo Escobar (2014) como la más apropiada, ya que entiende al territorio un proceso de apropiación socio-cultural, tanto material como simbólica (Escobar, 2014). Este concepto ampliado junto con la incorporación y actualización de documentos de archivo de prestigiosas investigaciones sobre la territorialidad de la memoria (Nora, 1997; Jelin 2002,2007,2023; Da Silva Catela 2001,2017; Escolar y Fabri, 2012) me llevaron a cuestionar los lugares de memoria que no cumplen con la noción de "sitio", y también indagar si las memorias oficiales pueden ser interpeladas cuando sus políticas desde la definición y normativas son excluyentes. De estos cuestionamientos surgen como las Casas de la Memoria plantean una disputa e interpelación a los Ex Centros Clandestinos de Detención.

Dentro de las temáticas que exceden el marco de la investigación, debo aclarar que el propósito no fue analizar en profundidad las políticas de memoria, ya que este es un tema mucho más complejo y aún en pugna, que llevará a nuevos abordajes, sino observar y recuperar, partiendo de las nociones de lo instituido y lo instituyente (Castoriadis, 1999), como las teorías sobre la estatización de la memoria varían significativamente respecto el tipo de vínculo, vertical, de arriba abajo (Estado instituyente), de abajo hacia arriba (donde los Organismos de DDHH demandan e instituyen), o horizontal (gestión compartida a través de redes y espacios comunes). En esa misma línea, esta disputa me convocó a cotejar, perspectivas históricas respecto los marcos de interpretación del pasado y reconocer fuertes tensiones respecto a la institucionalización de la memoria. Entre ellas seleccioné tres para traer a debate: la intervención del Estado como dispositivo de poder, territorialidad y legitimidad de discurso (Guglielmucci; 2013); La segunda versa sobre la pertenencia y la dependencia económica de los Sitios de Memoria al oficialismo, de origen personal y sustentada en mi pertenecía a la Red de Sitios e H.I.J.O.S. MDP; La tercera y más radical, es aquella planteada por da Silva Catela (2023) respecto los lugares que no fueron marcados, reconocidos y que también son considerados territorios de memorias.

Al respecto, cuando planteaba los primeros capítulos de esta investigación, hubo una temática que complejizó y demoró la investigación por dos meses, esta es respecto a la determinación institucional de cómo encaminar las políticas de memoria en Argentina. Esta cuestión me impulsó a ampliar el AD seleccionada en la primera etapa y recurrir a fuentes más precisas de información, ya que en la mayoría de los archivos y referentes se daba por sentada, sin justificaciones. De la entrevista y archivos de Judith Said, primera Coordinadora de Sitios de Memoria, en contraste con una tesis de maestría de Ludmila da Silva Catela (2017) encontré que la arquitectura del horror bajo la consigna del Nunca más, o sea la Red Federal de Sitios, la marcación y re funcionalización de los CCD estaba fundada en primer lugar en la conservación de pruebas físicas y jurídicas; en segundo buscaba evitar la posibilidad de olvido y reconciliación nacional que proponía el presidente Menem y los grupos de poder; y en tercer lugar, porque consensuado con la mayoría de representantes de organismos de DDHH sería una estrategia de institucionalización de la memoria. Las reuniones, los participantes y las discusiones dentro del proyecto, aún quedan en área de vacancia.

Los planteos que aquí desarrollo, no tienen la pretensión de cerrar el tema, ni dar una teorización sesgada, sino justamente tráelos a debate como nuevas disputas del campo, girando el foco hacia la teorización de otras formas de acción colectiva, de resistencias, de luchas de construcción y territorialización de la memoria.

Como parte de los objetivos y las reflexiones finales, considero que la independencia y acción subalterna que planteó la Casita de la memoria de Mar del Plata, generó una fuerte tensión sobre mecanismos de colonización y estructuras de gestión que los lugares de memoria oficiales desde arriba imponen. Esta cuestión, me llevó a un último debate acerca de la construcción de memorias sobre el pasado reciente, cuestionando si los H.I.J.O.S. MDP fuimos hegemónicos o contrahegemónicos. Si bien es de conocimiento público que la red nacional de H.I.J.O.S. se volvió Kirchnerista durante aquellos años, las posturas que asumimos los actores desde el plano local e individual, me condujeron a generar una propuesta basada en la alteridad.

En cuanto a la articulación entre el sitio y las prácticas de memorias sobre la represión, el último apartado me condujo a una conceptualización nueva de este territorio, la de "sitio de construcción de memorias de la transición". Donde reivindicamos las luchas populares y construimos nuevas memorias de resistencia desde la acción política, proponiendo que en todos los territorios de memoria no es preponderante un reconocimiento del Estado, sino que la legitimidad estaría sustentada en el lugar que le otorgan los movimientos sociales.

El sexto y último capítulo, plantea una vinculación lógica del campo de la gestión cultural y la militancia. Este acercamiento fue construido desde una vasta gama de documentos de archivo que incluye a los más destacados referentes de la Gestión Cultural Crítica Latino Americana y el pensamiento descolonial. Hay al respecto una toma de decisión importante, ya que me sitúo dentro de la Gestión Cultural, reconociéndola como nuevo campo académico, para luego vincular esta investigación dentro de la gestión cultural crítica desde y para América latina. En continuidad con las propuestas de Vich (2014), Bloch (2004), y de la Vega (2023) las prácticas culturales de memoria serán "prácticas micropolíticas de descolonización" (de la Vega p.275).

Para finalizar propuse un planteo respecto a un posible paralelismo entre las formas de intervención y transformación de la realidad entre la figura de gestor cultural y el militante político. Gracias los aportes de Bale (2018), Jelin (2007) y Vich (2014), contrastados con un vasto material de archivo y el papel fundamental de la autoetnografía, emerge la necesidad de perfilar una gestión cultural que apunte a la deconstrucción de los imaginarios hegemónicos y decoloniales, comprendiendo a la cultura como un agente de transformación social. Aunque esta temática ha sido y seguirá siendo debatida, se plantea radical pensar la cultura en relación a las lógicas del poder. Razón por la cual la propuesta de Vich (2014), enmarcada en la identidad del militante de la cultura, reconoce la trascendencia a aquellos actores que desde espacios culturales y sociales gestionaron la deconstrucción de imaginarios hegemónicos y la producción de nuevas representaciones sociales.

En el final de mis consideraciones conclusivas puedo aseverar, como la gestión cultural crítica, generada por la organización H.I.J.O.S.MDP, a través de un proceso de territorialización en la Casita de la Memoria enmarcado entre los años 2006 y 2011 es comprobable, particularmente en las prácticas donde se evidencia en retrospectiva la acción colectiva y la idea de transformación social. La exigencia de una gestión cultural de la memoria, por fuera de los espacios oficiales, pero dentro de una legitimación popular instituida, plantea este trabajo como una propuesta de reconocimiento imprescindible hacia los actores y territorios de memoria subalternos.

Por último, las prácticas de gestión cultural aquí desarrolladas, pueden ser consideradas prácticas reconstituyentes, ya que como fue comprobado a lo largo de la investigación, son capaces de asumir un compromiso social y político en un horizonte despolitizado y problemático como el actual: el de convertirse en instrumentos de concientización y en ámbitos de debate acerca de la historia reciente. Del mismo modo, la creación de investigaciones dedicadas a recuperar y transmitir memorias y sentidos sobre la historia reciente, propone nuevos enfoques destinados a realizar un desmontaje del relato oficial de

esos años propuesto por el neoliberalismo actual, y reivindicar las soberanías de la memoria (da Silva catela, 2017).

Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.
- Agamben, G. (2004). *Homo sacer II, 1. Estado de excepción*. Pré-textos.
- Aguirre, J., & Porta, L. (2019). Sentidos y potencialidades del registro etnográfico en la investigación biográfico-narrativa. *Linhas Críticas*, 25.
- Alonzo, L. (2008) *El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada*. En Rubén Isidoro Kotler (compilador) (2014). *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*. 1a ed. Ediciones Imago Mundi.
- Amado, A. M. (2003). Memoria, parentesco y política. *Debate Feminista*, 28, 51–75. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42624769>
- Antognazzi, I. La lucha armada en la estrategia política del PRT-ERP (1965-1976) Publicado 01/03/1997. 13/04/2020 en *Revista Razón y Revolución n° 3*
- Antognazzi, I. (2001). Dictadura terrorista del capital financiero en Argentina (1976-1983). *Revista Binacional Brasil-Argentina: Diálogo Entre As Ciencias*, 3 (1), 23-09. Obtenido de <https://periodicos2.uesb.br/index.php/rbba/article/view/7193>
- Arendt, Hannah (1970). *On Violence*. Nueva York: Harvest Books.
- Arreola Ochoa, V. y Mariscal Orozco, J. L. (2022). *Gestión cultural como campo académico: Trazos de su construcción disciplinar*. Universidad de Guadalajara.
- Balé, C (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la "reparación" de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de General Sarmiento. (Entre los libros de la buena memoria; 11). En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.645/pm.645.pdf>

- Barletta, A. (2022). Diplomatura en Pedagogía de la Memoria, Primera Cohorte 2023. Unidad 4. Post grado de la Comisión Provincial por la Memoria y Universidad Nacional de La Plata.
- Butler, J. (2020). Crítica, coerção e vida sagrada na “Crítica da Violência” de Benjamin. *Revista Direito e Práxis*, 11, 1902-1933.
- Benjamín, W. (1987(1955)) *Dirección única*. (1987): Traducción de Juan J. del Solar y Mercedes Allendesalazar, Madrid, Alfaguara.
- Benjamín, W. (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Iluminaciones IV. Madrid: Taurus.
- Benard Calva, S. M. (2019). *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. (Comp.) Benard Calva, S., Adams St. Pierre, E., Adams, T., Bochner, A., Burns, M., DeMarrais, K., Ellis, C., Jerz, D. Preissle, J., Rambo Ronai, C., Richardson, L. y Tullís, J. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Bloch, E. (2004). *El principio esperanza 1*. Madrid: Editorial Trotta.
- Bloch, M. (2015). *Apología della storia o Mestiere di storico*. Ediciones Falsopiano.
- Bravo, N. J. (2019); Apuntes para la discusión del legado militante de los 60 y 70 a partir de la experiencia de H.I.J.O.S.; Universidad Nacional de Tres de Febrero. Centro de Estudios sobre Genocidio; *Revista de Estudios sobre Genocidio*; 14; 11-2019; 49-59
- Brunelli, A. I. (Publicado julio 27, 2023 · Actualizado julio 31, 2023) Espacios culturales en Mar del Plata, donde habita la memoria, la verdad y la justicia. Mar del Plata. *Laboratorio de Redacción para Medios Digitales*. Portal Universidad, UNMDP. Disponible en: <https://portaluniversidad.org.ar/>
- Bustamante Lozano, U., Mariscal Orozco, J. L. y Yáñez Canal, C. editores (2016). *Formas y configuraciones de la gestión cultural en América Latina*. Primera edición. Bogotá. Editorial de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales)
ISBN 978-958-775-826-9.

- Cabrera, D. H. (2004). Imaginario social, comunicación e identidad colectiva. *Recuperado el, 28, 1-15: de:*
https://www.academia.edu/1899968/Imaginario_social_comunicaci%C3%B3n_e_identidad_colectiva
- Calveiro, P. (2008). *La experiencia concentracionaria. Argentina, 1976*. Estudios en torno al golpe de Estado, 187-204.
- Calveiro, P (2013). *Política y/o memoria*. Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires.
- Canclini, N. G. (2012). *Culturas híbridas*. Ed. De bolsillo.
- Canelo, P. V. (2016); *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983): A 40 años del golpe de Estado*; Edhasa; 1; 264
- Cañón, Hugo (2000). No hay punto final en *Revista Puentes*, La plata, Comisión provincial por la memoria. Nº 1; agosto.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación- acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca
- Castoriadis, C. (1999). *La institución y lo imaginario: primera aproximación, en la institución imaginaria de la sociedad*, Tomo I. Barcelona: Tusquets
- Chantal, M (1999) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós
- Chantal, M y Laclau, E (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México DF. Siglo XXI
- Crenzel, E. (2008). El relato canónico de las desapariciones en Argentina: El informe " Nunca Más". *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*, 4(8), 47-61.
- Crenzel, E. A. (2010) Políticas de la memoria: la historia del informe nunca más; Universidad del País Vasco; *Papeles del CEIC*; 2; 61; 9-2010; 1-30
- Cueto Rúa, S. (2008) *Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y*

memoria en la agrupación HIJOS-La Plata Tesis de Maestría en Historia y Memoria. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Chillier, Gastón (2009). "Los Procesos de Justicia por Violaciones a Derechos Humanos en Argentina", Project on Human Rights, *Global Justice & Democracy*. Working Paper No. 6, George Mason University, Spring

da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en las tumbas del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata, Ediciones Al Margen.

----- (2007). *Situar La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados*. En: Sitios de Memorias: Experiencias y desafíos, p. 41-48. Cuaderno 1. Red Federal de Sitios de Memoria. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129202/49-cuaderno_redes_1.pdf

----- (2014) Lo que merece ser contado. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, ISSN 2362-2075, Nº 2, octubre 2014, pp. 28-47

----- (2023). Ensamble de memorias. *Argumentos*, 4(1).

Delgado Salazar, R. (julio-diciembre, 2007) Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía *Universitas Humanística*, núm. 64, pp. 41-66 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia

de Labra, M., Ruiz, V., & Nachman, E. (2024). Puentes de resistencia del teatro independiente marplatense de 1965 a 1983: Investigación Resistencias Teatrales y Terrorismo de Estado en la Argentina. *Investigación + Acción*, (25), 6–35. Recuperado a partir de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/ia/article/view/64>

de la Vega, P. C. (2023) Genealogías para una gestión cultural crítica. Tesis de Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador Área de Letras y Estudios Culturales. Recuperado de:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9878/1/TD208-DECLA-Vega%20De%20La-Genealogias.pdf>

- Denzin, N. K., Lincoln, Y. S. (1994) "Introduction: Entering the Field of Qualitative Research" en Denzin, N. K., Lincoln (eds.) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage.
Traducción: Mario E. Perrone.
- Derrida, J. (1992). *Fuerza de ley: el" fundamento místico de la autoridad"*.
- Duhalde, E. L. (1999) *El Estado Terrorista Argentino: quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: Eudeba. GESTEIRA, L. A. M. G. A
- Ellis, C. (2004). *The ethnographic I. A methodological novel about autoethnography*. Altamira.
- Ellis, C., Adams, T. E., & Bochner, A. P. (2015). Autoetnografía: un panorama. *Astrolabio*, (14), 249-273.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Norma: Bogotá.
- (2014). *Sentir con la tierra*. Medellín: Ediciones Unaula.
- (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los" derechos al territorio". *Cuadernos de antropología social*, (41), 25-38.
- Escolar, C. (2008). Del compromiso político al combate por los derechos: los observatorios de derechos humanos como enclaves territoriales. *GEOUSP Espaço e Tempo (Online)*, 12(1), 182-187.
- Escolar, C., & Fabri, S. (2015). Políticas y lugares de la memoria. La reconstrucción del pasado en el presente. El caso del Espacio Mansión Seré en Buenos Aires, Argentina. *Revista Memoria em Rede*, 7(13), 029-040.
- Escolar, C., & Fabri, S. (2017). *Prácticas memoriales y prácticas de territorialización de la memoria: La recuperación/preservación de un lugar de la memoria*. Web
- https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/BDUNCU_eb5519918d5c3a968f21eb502cd7eb1c

- Etkin, M.E. (2017) Las Organizaciones de la Sociedad Civil como imaginarios instituidos e instituyentes. Reflexiones desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis. UCES. *Revista Científica*. Vol. 21, N°1, 2017 ISSN: 2591 5266
- Feierstein, D. (2011) *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. - 2a ed. - Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. (2022). *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Funes, M. (2016). Una mirada de abajo hacia arriba. Articulación y trascendencia de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) delegación Mar del Plata. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(4), 157-176. Recuperado de: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1562/1573>
- Ghigliazza, C (2019). *El surgimiento de H.I.J.O.S.: aprendizajes, continuidades y diferencias . XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires
- Giudice, G (2002) *El recurso de la cultura en la era global*. Ed. Gedisa
- Giunta, A (2014) "Arte, memoria y derechos humanos en Argentina", *Artelogie* [Online], 6 | 2014, publicado en línea el 24 de junio de 2014, consultado el 10 de noviembre de 2024. URL : <http://journals.openedition.org/artelogie/1420>
- González Sánchez, Jorge A. (2007) "Cibercultura y diseño de políticas culturales" en José Luis Mariscal Orozco (comp.) *Políticas culturales. Una revisión desde la gestión cultural*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, pp. 45-72.
- Gramsci, A (1988) *Antología*, selección. Traducción y notas de Manuel Sacristán, Siglo XXI
- Guglielmucci, Ana (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Antropofagia: Buenos Aires.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Vol. I-II*. Madrid: Taurus.

- Halbwachs, M. (2004) [1925]: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos Editorial.
- Halbwachs, M. (2011) [1950]: *La memoria colectiva*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Holzapfel, C. (2014) *Ser-humano: (Cartografía antropológica)* Editor: Francisco Osorio ISBN: 978-956-19-0874-1 Santiago de Chile, 2014 Cinta de Moebio Ediciones
- Invernizzi, H & Gociol, J. (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, EUDEBA.
- Jelin, E. (2001). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? *Los trabajos de la memoria*, 17-38.
- (2001). Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra. *Iberoamericana (2001-)*, 1(1), 87-97.
- (2002). Historia y memoria social. *Los trabajos de la memoria*, 63-78.
- (2012). La fotografía en la investigación social: algunas reflexiones personales. *Memoria y sociedad*, 16(33), 55-67.
- (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(2), 129-144.
- (2015) "Memorias ¿para qué?". *Revista Puentes* edición especial 15 años- junio de 2015, 8-10
- (2017) *La lucha por el pasado, como construimos memoria social*, Ciudad autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 304 páginas.
- Jelin, E., & Langland, V. (2003). Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, 5, 1-18.
- Jiménez, E. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Revista de economía institucional*, 5(8), 32-65.

- Lander, E. (2000). "*Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*". En La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas, editado por Edgardo Lander, 11-40. Buenos Aires: Unesco / CLACSO
- Legarralde, M. y Raggio, S. (Dir.) (2023) Post grado en Pedagogía de la Memoria. Comisión Provincial por la Memoria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata
- Lenci, L., Cioffi, Á. O., & Calveiro, P. (2013). Presentación del libro *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, de la Dra. Pilar Calveiro en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP-Argentina). *Aletheia*, 4(7), a10-a10.
- Mariscal Orozco, J. L.; Brambila Medrano, B. y Arreola Ochoa, V. (2016). *La profesionalización de la gestión cultural en México*. En *Panorama da Gestão cultural na Ibero- América*, organizado por Antonio Albino Canelas Rubim, Carlos Yáñez Canal y Rubens Bayardo, 173-198. Salvador: EDUFBA.
- Maxwell, J. (1996). *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. California: Sage Publications Ltd.
- Melucci, A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva, 25-54
- Migñolo, W. (2008). El pensamiento decolonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto. *Revista Telar ISSN 1668-3633*, (6), 7-38.
- Morse, J. M. (2005). " Emerger de los datos": los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. In *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa* (p. 53). Servicio de Publicaciones.
- Nora, P., & Erll, A. (1997). *Les lieux de mémoire* (Vol. 3, pp. 1984-1992). Paris: Gallimard.

- (1984); *Les Lieux de Mémoire*; 1: La République Paris, Gallimard, pp. XVII-XLIL. Traducción Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue.
- Pereira da Cunha, N (2019) El neocapitalismo y la autoridad del algoritmo en el mundo laboral del siglo XX .Revista la causa laboral .Nº75 junio 2019. *Revista de abogados y abogadas laboristas*. En <https://lacausalaboral.ar/el-neocapitalismo-y-la-autoridad-del-algoritmo-en-el-mundo-laboral-del-siglo-xxi/>
- Pollak, M (1987), "*Pour un inventaire*", Cahiers de l'IHTP, N°4 (Questions à l'histoire orale), París, 1987, p. 17
- (2006) *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ed. Al margen
- Portelli, A. (1991), *Lo que hace diferente a la historia oral*, en: Schawrstein, D. (Comp.): La Historia Oral, CEAL, Buenos Aires.
- Porta, L., Yedaide, M. M. (2020). Pedagogía(s) vital(es). Cartografías del pensamiento y gestos ético-políticos en perspectiva descolonial. 1a ed. (*Indisciplinas / 1*) -Mar de Plata: EUDEM.
- Porto, C. (2002). *Da geografia ás geografias. Um mundo em busca de novas territorialidades*. En Ceceña, A. y Sader, E. (Comps.) La guerra infinita: hegemonía y terror mundial. Pp. 217-256. Buenos Aires: CLACSO
- Pujadas Muñoz (2002). *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Colección Cuadernos Metodológicos Núm. 5 Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13). Buenos Aires: clacso.
- Rabotnikof, N. (2007) "*Memoria y política a treinta años del golpe*", en Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich, Comps., Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado, México DF, Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, p. 261

Ranciere, J. (2009). *La palabra muda*. Canopus Editorial Digital.

Rastelli, H. (2012) [Reseña sobre] Reseña del Libro: *Un enemigo para la nación: Orden interno, violencia y 'subversión', 1973-1976, de Marina Franco* [En línea] Aletheia 3(5). Disponible en Memoria Académica:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5454/pr.5454

Richard, N. (2017). *Escenario democrático y política de las diferencias. Representaciones, emergencias y resistencias de la crítica cultural*, 297.

Román Yáñez, C.M. (2018) Crítica a la concepción inmanentista de la violencia política y perspectivas sobre el terrorismo Estado y el genocidio en la Argentina reciente. Departamento de Lingue, Letterature e Culture Moderne, Università di Bologna. *CONFLUENZE* Vol. X, No. 2, pp. 57-79, ISSN 2036-0967.

Yáñez, C.M.R. (2019). Críticas a la concepción inherente de la violencia política y perspectivas sobre el terrorismo de Estado y el genocidio en la Argentina reciente. *Confluencia. Revista di Studi Iberoamericani*, 10 (2), 57-79.

Yañez Canal, C., Rucker, U. y Valenzuela Gómez, M. C. (2018). *La gestión cultural desde Latinoamérica: formación e investigación. Referencias y retos del campo disciplinar*. EGAC Ediciones. En: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/837>

Romero, Luís Alberto: *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Capítulo VI. Dependencia o liberación. 1966-1976. Bs. As. FCE. 1994

Scatizza, P., Azconegui, C., Rodríguez, A., Brepohl, M., Pappier, V., Garriga, M. C., ... & Dos Santos, R. L. (2023). Jelin, E. Actas de las X Jornadas de trabajo sobre historia reciente. Universidad Nacional de Comahue. En: <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/17280>

Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.) (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Gedisa Editorial: Barcelona.

Verbitsky, Horacio (2000). "El camino de la verdad", en *Revista Puentes*, La plata, Comisión provincial por la memoria. N° 1 agosto

- Vich, V. (2014) *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Siglo XXI Editores
- Walsh, C. (2000). Políticas y significados conflictivos. *Nueva sociedad*, 165, 121-133.
- Weinstein, D., & Weinstein, M. A. (1991). George Simmel: Sociological flaneur bricoleur. *Theory, Culture & Society*, 8. 151-168.
- Whittemore, R., Chase, S. K., & Mandle, C. L. (2001). Validity in qualitative research. *Qualitative health research*, 11(4), 522-537
- Wlasic, Juan C. (2010). *Memoria, verdad y justicia en democracia: de la impunidad política a la impunidad técnica*, Mar del Plata, Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Yúdice, G. (2006). El recurso de la cultura. *Usos de la cultura en la era global*, 34.
- Zaldúa, L. P (2016) *Operación Cóndor: Una asociación criminal trasnacional, al descubierto*. Art. Open Democrasi. En <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/operacion-c-ndor/#:~:text=El%20veredicto%20por%20el%20Plan,pilares%20de%20una%20sociedad%20democr%C3%A1tica>.
- Zizek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.
- Zubillaga, Paula (2024). Aproximaciones a H.I.J.O.S Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina). *Pasado y Memoria* (29), pp. 394-423. En: <https://doi.org/10.14198/pasado.25773>

Páginas e informes de Organismos oficiales

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (29 de noviembre 2012) Breve historia de la APDH. Recuperado 23 noviembre de 2023, de: <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/APDH%20Rese%C3%B1a%20historica%2029-11-2012.pdf>

Centro de Estudios Legales y Sociales (2004) Derechos humanos en Argentina: Informe 2004 -//
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). - 1ª ed. Siglo Veintiuno Editores

Centro de Estudios Legales y Sociales (2011) Derechos humanos en Argentina: Informe 2011-//
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). - 1ª ed. Siglo Veintiuno Editores

----- (2016) Derechos humanos en la Argentina: Informe 2016 -// Centro de Estudios Legales y
Sociales (CELS). - 1ª ed. Siglo Veintiuno Editores

CIDH Comisión Interamericana de DDHH, Informe anual 2019. OEA/Ser. L/V/II.

Doc. 9. 24 de febrero 2020. Recuperado 22 de junio 2023 de:

<https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2019>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015) Secretaría
de Derechos Humanos. Espacios de memoria en la Argentina; coordinación general de Judith Said.
- 1a ed. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de
la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.

Espacio memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), s/f. Recuperado 10-12-2024 de:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5164/ev.5164.pdf

<https://www.espaciomemoria.ar/20aniversario/la-inauguracion-de-la-casa-de-la-militancia/>.

Guía de archivos útiles para la investigación judicial de delitos de lesa humanidad / 1a ed. - Buenos
Aires: Asoc. Civil Memoria Abierta, 2011. ISBN 978-987-26794-2-2. Recuperado 15 de
noviembre 2023 de:

<https://memoriaabierta.org.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/Guia-de-archivos-Memoria-Abierta.pdf>

Said, J. (2011) Archivo personal. Ley 26.691- Boletín oficial. Sitios de Memoria del Terrorismo de
Estado Sancionada: junio 29 de 2011 Promulgada: Julio 27 de 2011. Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos, s/f. Sentencias. Sentencias en los Juicios de Lesa Humanidad.
Recuperado 07/ 12/ 24 en:

<https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/sentencia/107-von-wernich/>

Raggio, S. (Coord.) (s/f) Comisión Provincial por la Memoria, Área de investigación y enseñanza. Programa Jóvenes y Memoria, Memoria en las aulas, Dossier 5. Recuperado 18 de noviembre 2023 de:

https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/otros/dossier5.pdf

Comisión Provincial por la Memoria, Dossier 4 P. 2. Secretaria e Derechos Humanos de la Nación, Sitios y Espacios de Memoria, Argentina.gob.ar . Recuperado 5 de marzo de 2023 de:

<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos>

InfoLEG. Ministerio de Justicia de la Nación. Ley 24411. 07-dic-1994 Desaparición de personas .Publicada en el Boletín Oficial del 03-ene-1995. Recuperado 22 de noviembre 2024 de:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=793>

Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Derechos Humanos (SIPeN) (2023) Avances y buenas prácticas en materia de Memoria, Verdad y Justicia Informe federal para el período 2018-2023 Sistema de Informes Periódicos Nacional de 1º de diciembre 2023. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/12/informe_federal_sipen_memoria_verdad_y_justicia_2018_-_2023.pdf

Diarios y artículos de prensa

Diario la Capital Mar del Plata (30 de mayo de 2010) El Bicentenario se cuenta con murales Treinta artistas participaron del Encuentro Federal de Muralistas que se realizó en Mar del Plata.

Editorial La Capital S.A. Recuperado 4 de junio 2022 de:

<https://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2009/05/30/145953.htm>

Ciucci, J. M. (06 de octubre de 2019) Centro Cultural América Libre Mar del Plata. Cultura/ Agencia Paco Urondo. Recuperado 12 de octubre 2022 de:

<https://www.agenciapacourondo.com.ar/cultura/centro-cultural-america-libre-mardelplata>

Pages, G. (jueves 23 de marzo de 2023) La Izquierda Diario. A 47 años del golpe. Ocho de cada diez genocidas condenados gozan del beneficio de la prisión domiciliaria. Recuperado 14 de marzo 2023 de:

<https://www.laizquierdadiario.com/Ocho-de-cada-diez-genocidas-gozan-del-beneficio-de-la-prision-domiciliaria>

Congresos, Jornadas, Foros

Aguirre, E. (23 de marzo de 2023). Discursos de odio. II Jornadas de Negacionismo. III Foro Mundial de Derechos Humanos, ESMA. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Alonso, Luciano, "Actos de memoria. Los homenajes de detenidos-desaparecidos y asesinados por el terror de Estado en Santa Fe 1998-2006", ponencia presentada en 3ras. Jornadas de Estudios de Población y Sociedad de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, Santa Fe, 9 y 10 de noviembre de 2006.

— "Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003- 2008", en Política y cultura, n° 31, 2009, pp. 27-47.

— "Vaivenes y tensiones en la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado. El caso de Santa Fe, Argentina, entre 1983 y la actualidad", en Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad, n°12, 2011, pp. 35-70.

— "Monumentalidad, acción contenciosa y normalización en el movimiento argentino por los derechos humanos. Tendencias generales y casos locales", en Bresciano, Juan Andrés (comp.), La memoria histórica y sus configuraciones temáticas, Montevideo, Cruz del Sur Eds., 2013, pp. 409-442.

Andriotti Romanin, E. S. (2010). "Oportunidades para la acción. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata". VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5164/ev.5164.pdf

Tristán Bauer, "Panel de Cultura y DDHH". III Foro Mundial de Derechos Humanos. ESMA. CABA (23 de marzo de 2023).

Méndez, Juan (2007) “Discurso inaugural”, Conferencia sobre el legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, en:
<http://www.ictj.org/es/research/projects/>

G. Anexos:

1- Transcripción de entrevistas

Recuperar de:

https://docs.google.com/document/d/1L-RjHZt_caFlq-DhAGEhre7Q7LBo7t8X/edit?usp=sharing&oid=112026100239252335210&rtpof=true&sd=true